



PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 10 de diciembre de 2009 - Número 101.2 Página 1997 Serie B

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES**

**Sesión celebrada el jueves, 10 de diciembre de 2009**

\*\*\*\*\*

### **ORDEN DEL DÍA**

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010. [7L/1100-0003] | 1998 |
| 02.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero. [7L/1000-0012]   |      |

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): (Desconexión de micrófonos) ... de diciembre se reanuda la sesión, ayer suspendida de la Comisión de Economía y Hacienda, para el debate de las enmiendas presentadas a los Presupuestos de la Comunidad para el año 2010.

Reiniciamos esta sesión mediante el debate y votación de las enmiendas presentadas a la Sección cuarta Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Al Servicio número 3 se han presentado cinco enmiendas, es la Dirección General de Carreteras, vías y obras, cinco enmiendas y hay un voto particular.

En consecuencia el tiempo para el turno a favor son cuatro minutos. Recordamos que como ayer ya se dijo, salvo que se pida expresamente, se entiende tácitamente renunciado el turno en contra.

Bien pues el turno a favor tiene D. Francisco Rodríguez por el Grupo Parlamentario Popular, cuatro minutos para hacer su presentación.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Presidente.

Bueno únicamente en primer lugar decir que los votos particulares de las enmiendas incorporadas mediante la abstención de mi Grupo Parlamentario las retiramos, porque no las vamos a defender en toda la Sección, por lo tanto únicamente defender las enmiendas que corresponden a mi Grupo Parlamentario.

Que como bien ha dicho el Presidente son cinco enmiendas al Servicio de Carreteras, en las que fundamentalmente dos es en la división de las inversiones del Gobierno Regional en infraestructuras municipales. Esto es debido a que como dijimos en nuestra intervención ante el Consejero, en su comparecencia, son unos presupuestos totalmente sectarios en los que no se sigue ningún criterio para hacer inversiones del Gobierno en aquellas competencias que son de los municipios, en los que claramente se benefician a los ayuntamientos o juntas vecinales que están gobernados por el Partido que el Consejero le corresponde esta Consejería y por lo tanto en el que vemos que en obras públicas se mete absolutamente de todo, se meten en casas de cultura, se meten en centro sociales de mujeres, se meten ayuntamientos, cuando hay una Dirección de Cooperación Local, que para eso era la Diputación Provincial y para eso existe la Dirección Local, la Dirección de Cooperación Local que es donde deben de ir.

Por lo tanto planteamos dos enmiendas, una a la que dedicamos seis millones plurianuales, de los que han sido adjudicados antes del 30, o se han

adjudicado antes de finalizar este año y el resto 8.564.000 a inversiones previa solicitud o previa posibilidad de todos los ayuntamientos solicitar obras en sus municipios y luego por unos criterios objetivos que el Gobierno deberá de hacer, hacer esas inversiones de 8.564.000 y por lo tanto y además decimos que claramente estas actuaciones tiene que ser en carreteras, calles o viales.

Otras de las enmiendas planteadas es las inversiones en reposiciones que es lo mismo, si analizamos el anexo de inversiones, vemos que estas inversiones de reposiciones se las llevan también, están plagadas de sectarismos, se las llevan también los ayuntamientos que corresponden fundamentalmente al Partido Regionalista y lo que decimos que si hay una serie de inversiones en los municipios, si hay unas nuevas y otras son de reposición no se hagan en el mismo municipio, si lo que decimos es que también estas de reposición sean llevadas a cabo mediante solicitud de los ayuntamientos, luego por unos criterios objetivos aprobados por el Gobierno se hagan estas inversiones y se hagan siempre en aquellos ayuntamientos donde no se ha hecho inversión nueva a lo largo del presupuesto, en este caso del año 2010.

Por otra parte, incorporamos el Ayuntamiento de Santander, es la vergüenza de esta Consejería, es decir, llevamos cuatro años, cuatro años con la calle Inés Diego del Noval, cuatro años, en cuatro años no ha recibido más ayuda de infraestructuras municipales el Ayuntamiento de Santander por parte de la Consejería de Obras Públicas, este año vuelve Inés Diego del Noval, obviamente; pero claro, lleva cuatro años en ello y además consideramos que un tema importante además que había sido comentado entre el Ayuntamiento y el Gobierno y que creo que es muy importante para el Ayuntamiento de Santander, es el paso inferior de Camilo Alonso Vega con General Dávila para descongestionar ese núcleo o ese cruce que tiene un enorme tráfico y que sería muy importante dar la posibilidad de descongestionarlo y hacer ese túnel que está planeado para hacerlo por debajo o ese paso inferior, no es un túnel, es un paso inferior.

Bueno y luego la última de las enmiendas planteadas es bien sencillo, incrementamos con cuatro millones, quitamos de reposición y llevamos a carretera nueva porque realmente el Plan Regional de Carreteras desde 2005 a 2008 quedan más de 60 actuaciones sin iniciar, no hay absolutamente nada de dinero para hacerlo, porque si miramos a los proyectos plurianuales que hay únicamente van a quedar 5 millones -creo recordar- para 64 actuaciones distintas. Las desinversiones es todo falso, es todo mentira, porque no hay recursos económicos para hacerlo y por lo tanto se pone, pero es imposible llevarlo a cabo.

Y nosotros lo que decimos es bien sencillo, hay

un plan de carreteras aprobado por el Parlamento de Cantabria. Y hay muchas de las que están en el anexo de inversiones y las que están incluso en plurianuales que no están en el Plan de Carreteras.

Por lo tanto, lo que decimos es: este dinero, utilícese solamente en aquellas actuaciones que han sido aprobadas en el Plan de Carreteras 2005-2008, que no han sido llevadas a cabo y que no se metan en actuaciones nuevas hasta que no se haga un plan de carreteras, que se tenía que haber hecho por este Gobierno, del 2009 al 2012.

Por lo tanto, de esta partida, solamente se puede dedicar para carreteras que están incluidas en el Plan de Carreteras 2005-2008; porque como digo, faltan más de 60 carreteras de iniciarse que solo tienen 5 millones de presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre, D<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Muchas gracias, Presidente.

Presenta cinco enmiendas, a este Servicio, la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, el Partido Popular. Tres iguales a las del año pasado. La misma explicación, por parte del Grupo Popular. Y la misma por nuestra parte.

Respecto a las enmiendas 136, 137 y 138, su compañero -además que está aquí con nosotros- su compañero Albalá, hablaba ayer de problemas de conceptualización, que es hacer enmiendas para lo mismo que destina el dinero el Gobierno, pero que no están conceptualizadas. Ésa era la tesis del Sr. Albalá, ayer y yo me quedo con esa parte de la tesis que me interesa.

Nosotros creemos que en la enmienda 136, no procede su aprobación, porque dentro del programa de las actuaciones de materia de infraestructuras municipal, el artículo presupuestario 60, engloba todas las actuaciones. Incluyendo las adjudicadas en el plurianual 2009.

Y en la 138, con el mismo argumento la rechazamos, porque dentro del programa de: actuaciones en materia de infraestructura municipal, el artículo 61 engloba todas las actuaciones.

Sobre la 137, son los Ayuntamientos y la Consejería, los que negocian y se ponen de acuerdo para determinar cuáles son las necesidades, en cuanto a obra de infraestructura municipal. Se ha venido desarrollando todo un plan de inversiones. Y creo que esta enmienda es básicamente una excusa para acusar de sectarismo a la Consejería y no la aceptamos.

La 141, de nueva creación, no la vamos a

aceptar, porque es para hacer las actuaciones recogidas en el Plan de Carreteras y que vienen recogidas en el anexo de inversiones.

Y con respecto a la 139, para el Ayuntamiento de Santander, para el paso inferior Camilo Alonso Vega con General Dávila. Yo entiendo que esta es la enmienda que es la continuación de la estrategia que desarrolla la real oposición del Partido Popular a este Gobierno, que es el Ayuntamiento de Santander, a la cabeza el Alcalde de Santander, con la canción de que el Gobierno discrimina a la ciudad.

No hace mucho repasaban, el Alcalde y el Consejero, creo que era abril o mayo de este año, algunas de las obras de la ciudad con financiación de esta Consejería y también financiación del Gobierno de España. Desde la participación en las de San Celedonio, San Simón, Entrehuertas y el Río de la Pila, con inversiones de más de 4 millones de euros y más de 1.600.000, del Gobierno de España. El alud de la calle Alta; los trabajos de renovación urbana del Cabildo, con más de 2 millones; la obra de Cueto; la Avenida Inés Diego De Noval, de la que usted ha hablado, pero que es una obra de más de 5 millones de euros. La travesía de Peñacastillo. Varias mejoras viarias que están concluidas, etc.

También hablando de que la Consejería no debería hacer..., invertir en centros culturales. Creo que el de Cazoña también tiene inversión de la Consejería, en el Ayuntamiento de Santander.

En este caso, no se contempla esta actuación. Y por lo tanto se va a rechazar esta enmienda.

Pero vamos, el resumen es que el Ayuntamiento no tiene dinero, no es capaz de hacer frente con su autonomía municipal a casi ninguna obra. Y el Alcalde juega al victimismo.

Y la verdad él es el que se utiliza a sí mismo como freno para las grandes obras que desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de Cantabria se proyectan y que van a consistir en un cambio sustancial de la ciudad, perjudicando seriamente a los vecinos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...(desconexión de micrófonos)...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ... Yo creo que las enmiendas demuestran..., en primer lugar, yo creo que se han hecho un poco precipitadamente, porque hay algunos errores que ahora me referiré. Y en segundo lugar, demuestran que el presupuesto es totalmente correcto. Porque es que no aportan absolutamente nada sustancial.

Y la mejor prueba de ello es que enmiendas que suponen 84 millones, 84 millones de inversión, obtienen la financiación en 80 millones, prácticamente, de la propia inversión. Todo ese discurso, que decía de capítulo 2, de despilfarro y tal, se acabó, se

fue por ahí; y en este momento financian inversiones con inversión, en contra de lo mismo que plantean en el articulado, que dicen que no se puede ir a mayores gastos, financiándolo con inversiones. Contradicción total.

Y la mejor prueba de que no hay nada es la enmienda 133. Dice, " vamos a poner 56 millones, - prácticamente lo mismo que había, 4 millones más-, en este nuevo concepto, -por cierto no crean un concepto en ninguna de las enmiendas, a pesar de que lo dicen, crean subconceptos, pero el concepto ya está; cosa muy importante. El concepto está ahí puesto-. Dice que crean un nuevo concepto. ¿Para qué?, para que se desarrolle el Plan de Carreteras. Entonces vemos nosotros, el concepto que figura en los presupuestos, nos vamos al anexo de inversiones y ¿para qué se utiliza ese concepto?, destinada a la financiación de las actuaciones programadas en el Plan de Carreteras. ¿Se puede saber que añade esta enmienda?. Absolutamente nada.

Porque luego si dice, usted, es que las actuaciones... no, no. Dice: "entre otras actuaciones se incluyen las siguientes". De manera que es el ejemplo de enmienda total y absolutamente inútil. Pero inútil, otra vez también, la enmienda nº 123. No sólo inútil sino posiblemente le obligarían al Gobierno, a desarrollar una actuación ilegal; porque resulta que dicen, ustedes, que se destine, o se..., como dicen, de nuevo, otro nuevo concepto, que no es concepto que es subconcepto, en el cual establecen que eso, que esa partida se destine a plurianuales.

No hace ninguna falta si eso ya se sabe, si eso está en la Ley de Finanzas, en la Ley de Desarrollo y Gestión del Presupuesto. Eso ya lo sabemos todos... a primero de año el interventor dice: "oiga, retenido este dinero, para los plurianuales"; y no hace ninguna falta llevarlo a presupuesto, jamás se pone... no hay que ponerlo, porque lógicamente la Ley de Finanzas lo dice.

Pero, es que además, dicen es que esos... y además lo ha reiterado en su intervención; "esos plurianuales sólo para carreteras, calles o viales". ¿Oiga, los plurianuales que se han hecho con cargo a esa partida en otras cuestiones, que hacemos con ellos?. ¿Los dejamos sin pagar?. ¿Las obras desarrollándose?, etc...

Claro a ustedes, les es igual porque el papel lo aguanta todo. Y desde luego desde el punto de vista de que se utiliza para obras... mire, se viene utilizando, exactamente para lo mismo, desde hace, aproximadamente, 20 años. Estando ustedes, estando nosotros, estando los de arriba y estando los de abajo. Para lo mismo, con los mismos objetivos con el mismo sistema.

Y no nos hable de cuestiones de privilegios, de cuestiones de nepotismo y cosas por el estilo; de que nosotros estamos favoreciendo a los..., no, este es un programa, en el que se ha atendido a todo el mundo, a todo el mundo; y esto hay que verlo con la perspectiva... podrá llegar un año en que dirán, pues

bueno este año parece que están más beneficiado el PP; otro año más beneficiado el PRC, otro año más..., porque van todos los ayuntamientos. Pero es un ejemplo de programa en el que los alcaldes, hasta ahora, estaban encantados, encantados y yo lo he visto a alcaldes del Partido Popular, haciendo elogios, de esta Consejería y de este Consejero, por la imparcialidad que tiene a la hora de terminar las obras. Se reúnen con los alcaldes, ve las posibilidades que tiene, lo establece de acuerdo con determinados criterios y se desarrollan las obras.

De manera que rechazo totalmente el hecho de que sean unos presupuestos sectarios y de que la actuación de la Consejería sea sectaria, porque es todo lo contrario, se atiende a todo el mundo, de acuerdo con lo que los alcaldes, las Corporaciones plantean a la Consejería, como obras, más interesantes; y dentro de ellas se establece la que resulta de interés para la Consejería y para el ayuntamiento. Con lo cual contesto al 124.

Claro el 125, propone crear otro nuevo subconcepto, cuya utilidad, a nosotros, se nos escapa. Pero en todo caso esta es una partida de donde están retirando la financiación, como en otra siguiente, total y absolutamente necesaria. Yo creo que es una irresponsabilidad, el retirar, por ejemplo, como hacen en la enmienda nº 126 de una serie de bajas de gratificaciones, subconcepto 151, de cánones por arrendamiento operativo; cuando saben que en este momento con la nueva Sede, el canon sustituye a determinados arrendamientos y hay que pagarlo.

Pero es que material, suministros y otros, incluso, lo quitan de los bituminosos y de los materiales necesarios para la reparación de carreteras.

A mí, me parece eso una total y absoluta irresponsabilidad, porque ese tipo de reparaciones, además, no son reparaciones que vengan porque el ayuntamiento lo solicite. Son reparaciones que surgen, precisamente, de argayos, surgen de baches, surgen de acción del agua, surgen de los accidentes; y son reparaciones que se hacen cuando se necesitan. Por supuesto, también, el criterio que preside el desarrollo de esas obras es el concepto de necesidad y desde luego ninguno partidista ni ninguno, de favoritismo a determinados ayuntamientos; de manera que entendemos que son unas enmiendas planteadas con criterio estrictamente político, político en el sentido de política con minúsculas. Y desde luego no las vamos a aprobar porque no añaden nada al presupuesto, dificultan su gestión e incluso en ocasiones lo harían total y absolutamente inservible.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, para fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr.

Presidente.

Yo creo que no se aporta nada nuevo a lo que se ha dicho, lo que sí creo que hay cosas que o son medio verdades que por lo tanto no estamos de acuerdo con ellas.

Primero dice la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que también en esta Consejería se hace un centro cultural, el de Cazoña. Es que el centro cultural no va en este Servicio, va en el Servicio de Vivienda y ese suelo, ese suelo es del Gobierno de Cantabria, es de la Consejería de Obras Públicas y el compromiso que tienen de hacer un centro cívico en ese suelo que es suyo es de hace seis años. Y para el año viene meten 40.000 euros para el proyecto.

Ese es el centro cultural, pero yo estoy hablando ahora del Servicio de Carreteras que hacen centros culturales, centros cívicos y hasta para asociaciones de mujeres, y dicen "como siempre se ha hecho"; no, es que cooperación local antes estaba en obras públicas. Claro, por eso digo, claro y entonces cuando se hace el POS, cuando se hacía el POL, cuando se hacen las ayudas para arreglar los ayuntamientos, los centros sociales también se pueden hacer desde cooperación local; mire, ahí hay unos criterios para el POS y para el POL, ahí sí se siguen unos criterios y unos años aparecen más ayuntamientos del PP, otros del PRC y otros del PSOE. De acuerdo.

Pero no aquí ¡eh!, aquí en el Servicio de Carreteras no hay ni POS ni POL ni criterios; si usted es capaz de explicarme los criterios de los que vienen de verdad en el anexo de inversiones, luego le invito a un café o a dos y si es capaz de darme los criterios, es imposible, imposible dar los criterios; porque el único criterio real es ser del Partido Regionalista fundamentalmente o no, el Ayuntamiento o la Junta Vecinal, que hay para juntas vecinales para centros sociales y juntas vecinales.

Y dice cómo pone usted Plan Regional de Carreteras si eso no incluye nada, si, si, lo incluye todo. Pero usted me ha leído que el anexo de inversiones, el anexo de inversiones no lo aprobamos en este Parlamento, se remite pero no se aprueba.

Pero es que donde me ha dicho usted: destinar a la financiación de actuaciones programadas en el Plan de Carreteras de Cantabria, se lo ha leído usted, si sigue más abajo pone que también se incluye la financiación de cualquier otra actuación directamente relacionada con más inversiones. ¿Verdad?

No, no, lógico sí, sería lógico si sobrase dinero, ahora, si queda para 64 obras del Plan de Carreteras que está sin iniciar y que se tenía que finalizar en el 2008, 4 millones de inversión en este presupuesto, yo digo que se dediquen a lo que estaba en el Plan de Carreteras no a obras nuevas.

Y si se quieren dedicar a obras nuevas, tráigase el nuevo Plan, apruébese un nuevo Plan,

quítese las que no se quiera hacer del anterior y punto.

Por lo tanto, aquí se incluyen muchas obras que no están en el Plan de Carreteras. Y yo lo que digo que el dinero que hay que se ha rebajado encima como el 20 por ciento, creo recordar, ese dinero dedíquese al Plan de Carreteras que estaba aprobado no se dedique a hacer las obras que le apetezca otra vez al Consejero de turno en el tema de (...)

Los criterios de los plurianuales, no, si yo lo que quiero y presento esta enmienda claro que todos sabemos los plurianuales que hay que pagar a finales de año y el Interventor lo firma. Lo que digo es que ese dinero se utilice para eso y el resto, el resto salga a solicitud de los ayuntamientos para necesidades que tienen y luego el Gobierno decida dónde lo invierte.

Lo que está en plurianuales ya no se puede mover, por eso metemos esta enmienda, por eso metemos esta enmienda. Y el resto de dinero que hay en esa partida cójase, hágase una Orden, lo soliciten los ayuntamientos de las necesidades de inversión en sus infraestructuras y luego tómense unos criterios y determinense. Si seguramente que con los criterios que tomase también iban a salir beneficiados, pero por lo menos con unos criterios.

Porque no puede ser el dineral que se dedica a ciertas cosas que no tienen nada que ver. Y yo digo que de obras públicas una vez que cooperación local está en otra Consejería, se tiene que dedicar únicamente a viales, a carreteras y a calles que por eso lo ponemos así aquí, ponemos: carreteras, viales y calles.

Y no lo dediquemos a arreglar iglesias porque para arreglar iglesias hay otra Consejería. Es como, yo no lo he quitado pero me parece un error brutal que en esta misma Consejería haya dinero para cooperación para la carretera de Mali; si hay una Dirección de Cooperación y se está hablando de crear un fondo de cooperación en el Gobierno hágase todo en el fondo de cooperación del Gobierno, no lo llevemos a cada una de sus Consejerías porque entonces la hemos liado.

Y yo no lo he quitado ¿por qué no lo he quitado? Porque sabía que me iban a decir que es que no quiero cooperación. No es eso, pero yo pido, háganlo cada uno desde su Consejería. Pues lo mismo esto. Si yo no digo que no haya que hacer el Centro Cultural de Ribamontán al Mar, hágase desde el Gobierno, pero hágase desde otra Consejería, no lo quiten de carreteras.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al Servicio 5. Una vez retirado el voto particular quedan vivas tres enmiendas: 143, 144 y 145 de la nomenclatura general, que se corresponde con la 132, 131 y 130 del Grupo Parlamentario Popular.

Con este número de enmiendas, el tiempo del turno a favor y de la fijación de posiciones es de cuatro minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor, D. Francisco Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...(Desconexión de micrófonos)... por parte de un Gobierno en estos momentos, ante la situación.

En primer lugar, si hace dos años cuando teníamos una situación económica buena había una auténtica necesidad por parte de la gente del acceso a la vivienda y todo el mundo lo reconocíamos; pues hoy seguirá existiendo esa misma necesidad, sobre todo los jóvenes para que se puedan independizar.

Y por otra parte, si todos reconocemos que uno de los problemas más grave de la crisis, es el estocaje que existe de viviendas libres. Yo creo que si en algún sitio desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social tenía que intervenir fuertemente un Gobierno Regional que tiene capacidad para ello es en vivienda.

Y en vivienda, nos encontramos que no solo el Gobierno no interviene como intervenía el año pasado, en situaciones económicas muchísimo más favorables y que la gente tenía muchas más posibilidades de comprarse una vivienda que ahora, sino que disminuye considerablemente en las inversiones.

Es decir, baja el presupuesto el 17,5 por ciento. Y simplemente el Capítulo 7, se va a dedicar a inversiones de personas, de promotores, etc. etc., baja el 24,5 por ciento.

Para nosotros, esto nos parece una auténtica barbaridad, presupuestar de esta manera. Nosotros hemos intentado en estas enmiendas incrementar lo que hemos podido dentro de la capacidad de movilizar recursos, dentro de la propia Consejería, que no dará la solución al tema. Por eso hemos buscado una solución también, intentar mejorar esa solución en otras enmiendas que están en otras Consejerías distintas, que hay dinero disponible para dedicarse aquí; que es por ejemplo la Consejería de la Sección 14. O hemos llevado al articulado de la Ley, si se endeuda Cantabria en el Instituto de Finanzas, se endeude para un plan de viviendas de 100 millones de pesetas.

Nosotros las enmiendas que hemos planteado aquí, en primer lugar incrementamos las transferencias para la adquisición y habilitación de suelo, o promoción de viviendas de protección oficial, mejora de edificación energética, rehabilitación de viviendas.

En el año 2009 tenía un presupuesto de 12 millones. En el año 2010, baja 3 millones en el presupuesto. Nosotros subimos 2 millones en esta partida, que creemos que no se puede bajar 3 millones, como se había bajado en el presupuesto.

Por otra parte, la adquisición y rehabilitación de viviendas y edificios. En el año 2009 tenía: 3.570.000. En el año 2010: 3.213.000 -menos dinero que en el año 2009- Nosotros consideramos que no puede ser así, incrementamos 1.600.000 nuestra enmienda.

Y por otra parte, nosotros incrementamos, aunque en la Orden ya se puede tener acceso a ellos, pero creo que es un tema muy importante, incrementar la dotación económica de ayuda a la adquisición de la primera vivienda que sea libre, que no tenga protección oficial. Pero que el beneficiario que pueda comprar esa vivienda sí tenga los requisitos para acceder a una vivienda de protección oficial; pero no tiene acceso, porque no las hay. Y como no las hay, tendrá que comprar una vivienda libre.

Y lo que decimos nosotros es que la Orden ya lo permite que se pueda acceder. Pero que se dediquen mucho más recursos a esto, porque eso es uno de los temas también muy importantes, que hablábamos de poder movilizar el sector de la vivienda libre y dar posibilidad al acceso a personas que cumpliendo esos requisitos no pueden acceder a una vivienda de protección oficial.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, D<sup>a</sup> Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Éste es un servicio fundamental para los Socialistas, la política de vivienda, entre ella la de acceso a la vivienda de protección oficial. Por eso esa financiación a través de GESVICAN. Y también es imprescindible destacar el buen nivel de cooperación que existe con el Gobierno de España, en política de vivienda. Yodo lo que pueda beneficiar a esta Comunidad Autónoma del Plan de vivienda y rehabilitación del Gobierno de España, pues será bienvenido.

Aquí se presentan tres enmiendas que ya adelanto que no se van a aceptar. En las dos enmiendas que modifican conceptos, la que modifica el concepto 781, del Programa 2161 A. Creemos que el programa está suficientemente dotado, la finalidad de esta partida es para la adquisición y rehabilitación de viviendas que incluye la rehabilitación de vivienda usada. Y se considera suficiente para financiar la adquisición y rehabilitación de las viviendas previstas.

Además, las bajas se detraen de inversiones de reposición de infraestructura municipal y de otras partidas del programa de materia de infraestructura municipales. Con lo que no estamos de acuerdo con esas bajas.

Y en la enmienda que modifica el concepto 771, en la que figura una partida de más de 9 millones de euros, también debemos tener en cuenta la coyuntura económica actual del sector. Y la cuantía se considera suficiente para financiar adquisición y habilitación de suelo, promoción de viviendas y rehabilitación de viviendas para el alquiler.

En la enmienda 130, no procede su aprobación ya que del concepto 781, del programa 261 A, ya figura la partida de más de 3 millones de euros para financiar adquisición y rehabilitación de viviendas, que incluye las ayudas de adquisición de vivienda usada. Que ya lo ha dicho el Portavoz que le parece poco.

Y nosotros también decimos que hay bajas de todos los programas. Se quita 1 millón de euros de inversión en carreteras, se quitan de otras partidas como funcionarios, Seguridad Social, etc. Y no estamos de acuerdo con esas bajas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La política de vivienda desde luego es una de las políticas que para nosotros es extremadamente importante. Y también en este momento. Lo que pasa es que en este momento, la política de vivienda tiene que tener unas características especiales, adecuadas a la situación en la que nos encontramos.

Por ejemplo, en un momento determinado puede existir la necesidad de promover la actividad constructora en este tipo de viviendas; porque los constructores, si no se les fomenta de manera especial no se dedican. Tienen perfectamente cubierta su actividad con otro tipo de viviendas y no desarrollan esta actividad.

En este momento, ésa no es la situación. Con lo cual, aunque no hay que eliminar ese tipo de ayudas o ese tipo de políticas, sí que hay que incidir probablemente en otras. Y eso es lo que hace este presupuesto. Porque en términos generales, la política de vivienda asciende este año a 33 millones de euros, incluido por supuesto la enmienda que han presentado ustedes para quitarnos 20 millones de euros destinados a GESVICAN para política de vivienda.

Porque ¡claro!, lo que no se puede hacer por una parte es venir con una serie de enmiendas, aquí en este caso con una cierta buena intención aparente. Y por otro lado intentar cargarse la política de vivienda.

La enmienda 130, usted mismo lo ha dicho, no es necesaria, está prevista en la propia Orden. Pero es que además, el Gobierno, vista la situación, ha

establecido una serie de medidas transitorias precisamente para este tema.

Por ejemplo, la posibilidad de calificar si se reúnen toda una serie de requisitos, en las viviendas libres y en viviendas protegidas. Eso existe. La posibilidad de convertir las viviendas libres, en viviendas protegidas de arrendamiento; también. La ampliación a cinco años de las ayudas al alquiler, para quienes adquieran una vivienda en estas condiciones; también. Ayudas al alquiler también existen -como usted sabe- en este presupuesto. Y la creación del régimen autonómico de compraventa limitada.

De manera que lo que ha hecho el Gobierno con toda una serie de medidas; yo he anotado aquí 11 medidas, en siete ejes -podríamos decir- de actuación tienen en cuenta perfectamente la situación de la vivienda, apuestan por la vivienda, aumentan sustancialmente el dinero aportado a vivienda. Y yo creo que responden dentro de las posibilidades de un presupuesto como éste bastante constreñido, a la solución de este problema.

Y la segunda parte es lo de siempre. En el presupuesto, hay que ser valiente y apostar por unas cosas, o por otras; mojarse. Es decir, yo apuesto por aquí, y apuesto por ahí. Lo que no se puede es apostar por vivienda y luego intentar financiar esa supuesta política en una serie de gastos que son total y absolutamente imprescindibles.

Y no me diga que ha ido al presupuesto del 2008, porque yo también he ido y por ejemplo en algunas partidas con desarrollo de gasto de 200.000 euros, se quedan en 1.000, según sus enmiendas.

Pero es que además hay otra cosa que le dije el año pasado y le repito éste. Hay determinadas partidas que no tienen que estar condicionadas por lo que ha ocurrido el año anterior. Habría que ver la liquidación de este año, a septiembre; pero no están condicionadas por eso. Porque una persona, una familia, una empresa tiene una serie de partidas para reparaciones, para imprevistos; que si no se dan los imprevistos, lógicamente no se gastan, pero que tienen que estar lógicamente presupuestadas porque hay unos datos estadísticos que hacen llegar a determinadas cantidades, que es lo que hace el Gobierno.

Pero ¡claro!, ustedes quitan de funcionarios, de laborales; 213.000 euros, 300..., dejan partidas de funcionarios de carreteras, es decir, de gente que está empleada en carreteras, de gente que está empleada en mantenimiento de infraestructuras municipales como comentábamos antes, se lo quitan sin más. O por ejemplo las partidas correspondientes a reparación y mantenimiento, todo lo referido a maquinaria, todo lo referido a elementos de transporte, todo lo referido a mobiliario y vehículos, los equipos informáticos, todo eso se lo carga, todo... sí, sí, se lo cargan pero vamos en unos porcentajes levadísimos.

El combustible, bueno o el dejar la maquinaria en ocasiones, pero eso sí le quitan el combustible, la señalización, balizamientos, productos bitumínicos, el chapapote, se debe pensar que estamos gastando los del Prestige, el pintado...; es decir, no se puede yo creo que actuar con esa irresponsabilidad porque ya me he cuidado bien de ir a la liquidación del Presupuesto y esta vez ha hecho trampa, aparte de que no esté de acuerdo con que eso sea criterio, pero esta vez ha hecho trampa.

No se justifica tampoco por eso.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez por el Grupo Parlamentario Popular para fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo trampa, trampa no he hecho, no he hecho trampa, yo en la mayor parte de las partidas de dar bajas efectivamente he ido a la fuente general del año 2008, liquidación y también he ido al presupuesto, a la dedicación presupuestaria a septiembre de este año que también se remite a este Parlamento. Y por lo tanto en función de eso se quitan muchas bajas, por ejemplo las que corresponden a empleados públicos y funcionarios.

Todo eso va en función de la liquidación del presupuesto del año 2008, incrementado normalmente en un 5 por ciento cuando se ha incrementado el 2 por ciento más el 0,3 de este año y todavía permitimos el 5 por ciento más aproximadamente en esas partidas con respecto a lo que se gastó en el año 2008. No ha habido oferta pública de empleo en el año 2009 para carreteras, por lo tanto ¿por qué se tiene que gastar más dinero?, ¿por qué se tiene que gastar en algunas partidas una barbaridad más de dinero?, que no, que no se va a gastar.

Si ya venía superpresupuestado también en el año 2008 y sobran esas cantidades y luego hacían transferencias de crédito, eso se ve en la cuenta. Y usted me dice, es que el tema de combustibles y reparaciones 2008, 2008 incrementa el 5 por ciento, combustible por qué se va a gastar más este año que viene en combustible, era mucho más caro en el año 2008, la primera parte del año 2008, que lo que se va a poner este año ¿eh?.

Es decir, si nosotros seguimos permitiendo para todos esos gastos..., ahora por ejemplo le digo una partida que no se ha dicho y la quiero decir, miren nosotros hemos dado de baja yo creo, dejamos 70.000 euros para el pueblo de Cantabria, que se le daba un premio de 150.000 y le quitamos 80.000 en una situación como la crisis actual, claro que sí, ¿sabe por qué?. porque entre otras razones normalmente lo que les ha pasado hasta ahora, al que se le concede el pueblo más bonito de Cantabria, es al que más inversiones se ha hecho en ese pueblo en los años anteriores y si no hemos analizado

inversiones en los municipios.

Pues en lugar de darle 150.000 que a mí me parece bien esa postura de incentivar y que estén los pueblos bonitos y tal pues démosles 70.000 en situaciones de éstas, pues claro. Y yo le digo, y quito un millón de carreteras, de reposición de carreteras autonómicas sí, porque en el año 2008 gastó ocho millones y pico y este año presupuesta doce; y le quito uno para llevarle a vivienda. Sí, pero ¿sabe la gran diferencia?, la gran diferencia en la política de vivienda es que aquí puede haber órdenes para todo pero si no hay dinero es que las órdenes son muy bonitas, pueden ser muy buenas, pero no se pueden llevar a cabo.

Si en el presupuesto baja las transferencias el Capítulo 7, el 28,83 por ciento de este presupuesto con respecto al año anterior, el Capítulo 7, eso es lo que va a inversiones de personas, en alquileres, bueno en alquiler no eso va en Capítulo 4, de personas, de promotores, etc, etc.

Y baja cinco millones y pico con respecto al año pasado, no estamos haciendo una buena política de vivienda porque estamos dedicando menos recursos, estamos dedicando casi mil millones menos que el año pasado solo en presupuesto, porque otra cosa es también si nos vamos a la cuenta de 2008 dejó de gastar 10 millones de euros, este Gobierno en vivienda.

Entonces nosotros las enmiendas que planteamos suben seis millones, nosotros subimos el 50 por ciento el presupuesto, solamente de la misma Consejería sin contar lo que llevamos ni a la sección 14, subimos el 50 por ciento, seis millones de euros; pues hacemos lo que podemos. No sé si estará mejor o estará peor a mí me parece respetable que ustedes voten en contra, a mí me parece respetable que ustedes consideren que es su mejor presupuesto pero lo que está claro es que en este momento hay enmiendas que apuestan mucho más por las viviendas que el presupuesto real y se puede votar en contra respetable, que ustedes consideran que este dinero es suficiente, nosotros consideramos que no y que su momento es (...).

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al Servicio 06: Dirección General de Ordenación del territorio y evaluación ambiental, en el cual hay dos enmiendas, son los números 146 y 148 de la nomenclatura general, al haberse retirado el único voto particular que había.

Dado el número de enmiendas, el tiempo, tanto del turno a favor como de los turnos de fijación de posiciones, va a ser de tres minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor, D. Francisco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO. Gracias,

Presidente.

En el Presupuesto viene unas partidas para funcionamiento de algunas agencias y asociaciones, etc..., para la dinamización, valoración y custodia del territorio. Yo considero con nombres y apellidos, creo que a mí eso en una región como Cantabria no puede ser. Se dicta aquí una Orden (...) asociaciones, organizaciones y agencias del desarrollo que quieran trabajar por dinamizar su territorio, la valoración, la difusión, etc., tengan derecho a estas ayudas. Por lo tanto, nosotros lo ponemos todo para que sea una convocatoria pública y puedan acceder cualquier organización, cualquier agencia de desarrollo, cualquier fundación y que puedan hacer esto.

Metemos más dinero de lo que tenía, no mucho más porque las cantidades no son muy importantes, metemos 67.000 euros más y se quedaría en 126.000 euros.

Y la siguiente: ordenación del territorio. Si quiere luego hablamos también de la cuenta del año 2008, con respecto a este servicio, pero la enmienda que hemos planteado, es Ayuntamiento de Cantabria para (...) ambiental urbanística. Todos reconocemos que hay que dar un impulso importantísimo al tema de los planes de desarrollo urbanístico que están paralizados en el 90 por ciento de los planes de Cantabria y resulta que de las ayudas que se les da a los Ayuntamientos para esto, en el año 2009 tenía 500.000 euros y en el año 2010 tiene 200.000.

Pues eso no es una política que incentive. Nosotros metemos 250.000 más, que tampoco llegamos a los 500.000 que había el año pasado, pero por lo menos hay más dinero y éstas son las dos enmiendas que hemos planteado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Se da la palabra a D<sup>a</sup> Ruth Carrasco por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias.

En la 146 nosotros entendemos que la finalidad última de las propuestas de lo que quiere el Grupo Popular y la Consejería, es la misma, aunque son de distintas maneras, como diría el Sr. Albalá, por conceptos o subconceptos.

Porque lo que está haciendo es englobar en uno solo las cantidades que vienen en varios, o sea que al final en este caso es que se especifica demasiado, más o menos y que nunca llueve a gusto de todos.

De todas maneras, éste es un debate que yo creo que mantuvimos de forma parecida también el año pasado, un poco distinto, pero parecida, están especificadas las agencias. Al Sr. Rodríguez no le parece bien, a nosotros nos parece adecuado y no vamos a aceptar la enmienda.

Y en la otra que hay para este Servicio, que aumenta el concepto destinado a impulsar y apoyar a los Ayuntamientos de Cantabria, en la redacción del documento ambiental que acompaña al Plan General de Ordenación Urbana; creemos que está suficientemente dotado y además las bajas se retraen de conceptos como los destinados a la financiación de los gastos derivados de la elaboración y tramitación de los instrumentos de planificación territorial o las asistencias técnicas y trabajos técnicos; con lo que son los elementos imprescindibles para la correcta gestión de las competencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio; con que entiendo que el objetivo que se propone también está incluido en los conceptos que se da de baja por parte del Partido Popular, por lo tanto tampoco nos lleva también a rechazar la enmienda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra, por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La enmienda 128 simplemente nosotros creemos que está bien así, con estas agencias que son las que están desarrollando la labor y no hay más que decir, es un criterio que tampoco entendemos en este caso, pero en definitiva, el que aplicamos nosotros nos parece más correcto.

Y luego, efectivamente, aquí hay una pequeña contradicción, por una parte se dice que no se desarrolla territorialmente, no se desarrolla la ordenación del territorio no se atiende y sin embargo, cuando llega la hora de la verdad, se le quitan 200.000 euros del Subconcepto 762, que es el subconcepto dedicado precisamente para eso.

No sé si me dirá ahora que no sé cuándo no se gastó, pero a lo mejor es por eso precisamente por lo que hay que gastarlo este año.

Lo que no cabe duda que el desarrollo de instrumentos de planificación territorial es imprescindible en este momento en Cantabria, totalmente necesario, se establece una cantidad de 200.000 euros dentro de las posibilidades que hay y en el otro caso, en el caso de la evaluación ambiental, pues de acuerdo con la trayectoria, con la experiencia se han establecido en los presupuestos 200.000. No creemos que en este momento sea necesario incrementarlo; ya le digo, con la experiencia hasta ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, para fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (desconexión de micrófonos)... ninguna explicación. Y que con esto lo que están diciendo es que no están de acuerdo que otras agencias de otras zonas de Cantabria puedan tener ayudas, para funcionamiento, para trabajar por la dinamización de su territorio. Yo creo que hay otras zonas de Cantabria que están muy necesitadas también de este tema. Y que es muy importante hacerlo, muy importante.

Ahora, si ustedes dicen que no; que en Cantabria no es necesario. Y si les parece mal que yo quite: "ayuntamientos incluidos en el plan de protección y ordenación del territorio pasiego, para catalogación de cabañales". ¿Por qué? Esa es nueva de este año, ¿no?: 50.000. Y la quito yo, para que vaya al tema de la convocatoria pública para todos los ayuntamientos. ¡Claro!. ¿Por qué para los ayuntamientos, para las cabañales? Y las asociaciones también para el territorio pasiego. ¿Y el resto de Cantabria no? Si a mí me parece muy bien y el trabajo que están haciendo también, me parece muy bien el trabajo que están haciendo, tanto los ayuntamientos como las asociaciones pasiegas; muy bien. Y que tengan dinero y les ayude el Gobierno también muy bien.

Pero digo, lo mismo que tienen las asociaciones y ayuntamientos pasiegos, que las tengan los campurrianos; por ejemplo, por tirar para mí casa, por decir una cosa. Los campurrianos, y los de Soba, y los de Liébana. ¿Entiende?. ¡Claro!.

Entonces, el que presente proyectos buenos, pues está bien. Y el que no presente proyectos buenos, pues que no se les dé las ayudas. ¡Claro!.

Si es muy claro, por eso explico yo, quito el 762. ¡Claro!, es nuevo, pues claro, y lo meto en una convocatoria pública para todos los ayuntamientos, para que mejoren el tema urbanístico. Claro. Pues nada, ése es el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al Servicio 7: Dirección General de Urbanismo. Hay una única enmienda, que es la 149 general; 127 del Grupo Popular.

Dado que es una única enmienda, el turno a favor es de tres minutos. Igualmente, la fijación de posiciones son también de tres minutos.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, para el turno a favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por defendida esta enmienda. Porque es -volvemos a lo mismo- a ayuntamientos de Cantabria para desarrollo urbanístico; la anterior era para informes ambientales.

En el año 2009, teníamos 300.000 euros. En el año 2010, tenemos 100.000. Pues no lo puedo entender, y no lo puedo entender. Porque, entonces, si estamos quitando a los ayuntamientos, en la

situación que se encuentra aquí todo el mundo, en la situación económica, 200.000 euros; ponemos más dinero para hacer los catálogos de la vivienda unifamiliar de los ayuntamientos, más dinero que para los planes urbanísticos de Cantabria. Pues yo lo que digo es que vayan todos en la misma partida, sáquese una Orden tanto para planes urbanísticos como para planes especiales como tema de catálogos, y repártase el dinero para todos. Pero no dejemos en unos 100.000 euros, a todos los ayuntamientos de Cantabria si hay cuatro Planes aprobados, cuatro planes aprobados, hay en Cantabria y dejamos este año 100.000 euros.

Pues nuestra propuesta es que vaya todo a la misma partida, se saque una Orden; que los ayuntamientos puedan acceder, o bien para hacer planes especiales, o bien para hacer planes urbanísticos, o bien para hacer el tema de los catálogos. En función de las peticiones y de los proyectos que haya de cada ayuntamiento, se reparte el poco dinero que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra D<sup>a</sup> Ruth Carrasco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Me dan ganas de decir: doy por rechazada la enmienda..., no. Porque dentro del programa de actuaciones de planeamiento urbanístico, los conceptos presupuestarios 761 763, se ajustan a las necesidades reales y las respuestas de los ayuntamientos de años anteriores.

Y además creo que el Consejero explicó largamente cómo estaban las situaciones de los distintos planes generales.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo creo que con respecto al desarrollo de los planes urbanísticos ya se han dado todas las explicaciones. Y tenemos todos la idea clara, si queremos tenerla. Y de acuerdo con la experiencia, estos 100.000 euros, por ahora son suficientes.

Pero hay otra cosa muy importante. Y es que en este momento, a solicitud de los ayuntamientos, de muchísimos ayuntamientos de Cantabria, se ha modificado la Ley del Suelo. Para dar una posibilidad de desarrollo urbanístico de determinadas características, que son: las corolas y la rehabilitación, etc., de viviendas en suelo rústico.

La corola. Planes especiales en suelo rústico; las corolas que llamamos, ¿por qué no podemos

llamarlas corolas, si son corolas?. Otra cosa será cómo se determinan, pero corolas en todo caso.

Entonces si precisamente además en el debate de esta modificación de la Ley del Suelo -además yo creo que incluso lo planteaba el Partido Popular, a pesar que no estaba de acuerdo en el planteamiento- era que había que ayudar a los ayuntamientos a desarrollar este tema. Y que eso incluso -si no me equivoco- se incluyó en la Ley: que se ayude a los ayuntamientos a desarrollarlo y que la propia Consejería elabore. Pues hombre, el presupuesto tiene que ser consecuente con ello.

Es decir, si le decimos al Gobierno: ayude usted a los ayuntamientos y desarrolle unos catálogos tipo y unos planes especiales tipo. Qué cosa más lógica que el Gobierno nos venga y nos meta aquí en el presupuesto una cantidad para ese fin; que lo hemos pedido en este Parlamento, en una Ley. Lo hemos pedido; bueno, lo hemos mandado porque en definitiva la disposición adicional correspondiente es prácticamente un mandato. De manera que me parece de lo más lógico.

Y el hecho de que se intente en este momento eliminar al cien por cien esa partida, porque son 300.000 euros que desaparecen; a nosotros nos parece realmente sorprendente, la verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Para fijación de posiciones, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nada.

Yo creo que es repetir. Lo que no cabe duda es que los planes especiales es desarrollo urbanístico. Eso está claro. Por lo tanto que vayan a la partida de desarrollo urbanístico. Sáquese una Orden y que todo el mundo solicite para lo que quiera: para planes especiales, para catálogos, o para un plan general. Y vayan a esa partida.

Porque yo estoy convencido que al final tienen dos partidas, empiezan a hacer modificaciones presupuestarias y es muchísimo peor. Conózcense las necesidades de los ayuntamientos con la misma partida presupuestaria y hágase público con criterios. Y nosotros decimos eso.

Porque poner dos partidas, al final es complicar las cosas. A uno le das para los planes especiales, a otro le das para el plan general ¿100.000 euros solo para los planes generales? Pues a mí me parece poco; igual 300.000 son muchos para los planes especiales.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate sobre la Sección número 4. Vamos a pasar a la votación conjunta de las enmiendas que permanecen.

Por el número de ordenación general, son: 136, 37, 138, 139, 141, 143, 144, 145, 146, 148, 149.

¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿votos en contra?.

Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): (Desconexión de micrófonos) reanudamos la sesión de hoy de la Comisión de Economía y Hacienda, pasando al debate de la Sección 05, que corresponde a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Al Servicio 03 que se corresponde con la Dirección General de Ganadería, se han presentado 6 enmiendas, por lo tanto, el tiempo del turno a favor y en su momento la fijación de posiciones, es de 4 minutos.

Tiene la palabra, para el turno a favor, el representante del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad que como se ve tenemos poco tiempo y además también se ve que no nos apoya ninguna, independiente de las explicaciones que demos; pues vamos a intentar decirlo muy claro y muy breve.

Presentamos dos enmiendas nuevas: ayudas a explotaciones de carne y explotaciones de leche, por valor de 3 millones de euros, que es a gastos corrientes. Además, directamente a las explotaciones de carne o a las explotaciones de leche.

Presentamos una enmienda en la elaboración del plan general de novillas, que consideramos que se sigue dando ayudas al plan de novillas, pero sin hacer un auténtico plan que garantice y que tenga objetivos claros de futuro para los ganaderos, para los futuros grandes explotaciones y fundamentalmente para convertir a Cantabria en una referencia a la hora de la venta de novillas de leche.

Incrementamos considerablemente el presupuesto de mejora integral de explotaciones lecheras, que bajó del año 2009 al 2010 y lo incrementamos en 880.000 euros.

Incrementamos también, como llevamos haciendo en los últimos años, los seguros agrarios porque nos parece fundamental seguir promocionándolos y cada vez más; e incrementamos la ayuda a incorporación y lo ponemos como nuevo en la enmienda de ayudas a reincorporación de jóvenes a la retirada de novillas por una cantidad de 225.000 euros.

Éstas son las 6 enmiendas que presentamos en esta Dirección General. Creo que es una cantidad importante para transferir al sector y sobre todo en una situación como ésta, que como saben también hay que recordar que presentamos un plan estratégico para el sector ganadero en Cantabria, dentro del articulado de la ley, por valor de 25.000.000 de euros. Pero dentro de esta Consejería hemos hecho estas enmiendas de este Servicio, pensando que beneficiaría considerablemente el futuro del sector.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos directamente a fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre D<sup>a</sup> Purificación Sáez. Cuatro minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Lo siento por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero efectivamente de estas enmiendas no vamos a aprobar ninguna. Presentan estas tres enmiendas referentes a las ayudas a las explotaciones de vacuno de carne y vacuno de leche.

Yo quisiera señalar unos cuantos errores en la propia presentación de las enmiendas, en cuanto a la 151, en cuanto al texto, figuran los conceptos equivocados, las bajas no cuadran, le faltan 54 euros.

En la 153 también es una modificación de concepto y tampoco le cuadran las bajas, porque propone por un lado ayudas a la mejora integral de explotaciones lecheras y del concepto donde pretende sacar usted los 600.000 euros para su financiación, pues o saca del mismo epígrafe de leche, que ya tiene dispuesto la Consejería o sino, no le llegan los 400.000 euros de carne y 100.000 para calidad agraria, no llegarían.

Existen de todas maneras numerosas ayudas al respecto, en la Consejería de Ganadería, ayudas para el sector. Y la financiación tampoco nos parece muy correcta en este bloque, porque vacían bastante de contenido, asuntos esenciales de Capítulo 2, del programa de erradicación de enfermedades, a las que por cierto, no presentan ninguna enmienda, dando por entender que sí que están de acuerdo ya con la política sanitaria que se está realizando, pero como vemos en las enmiendas la financiación que utilizan, utilizan de ahí, de trabajos de laboratorio dejándolo prácticamente yo creo, comprometiendo su labor de actos clínicos, en donde hay muchas cuestiones sanitarias como la de succión de animales positivos, (...) animales incontrolados, las campañas de saneamiento, todo el programa sanitario de distintas especies.

Y dejan -que a mí esto sí que me parece muy curioso- que dejan del Capítulo 7 una serie de partidas de este programa de erradicación de enfermedades, prácticamente abiertas con la mínima, con 1.000 euros, como son las ayudas a la

desinfección, las ayudas a la bioseguridad en las explotaciones y las ayudas al decomiso de (...) anterior y posterior en el caso de que salga una positiva, a encefalopatías espongiiforme bovina al matadero que le aseguro que sí sale todavía.

En los seguros agrarios sí vemos que se van acercando a la realidad, en torno a los 300.000 euros, con sus propuestas. Con su incremento, cifran que la cantidad debiera ser de 423.000; pero yo creo que con la experiencia que hay de esta partida, la realidad es entorno a los 300.000 euros.

Porque no podemos olvidar que de estas ayudas se financia solo el 20 por ciento del valor de la subvención total concedida por la entidad estatal de Seguros Agrarios para cada póliza. Por lo tanto, el montante disminuye bastante.

En cuanto a la elaboración del Plan de Novillas, algo que hemos hablado en innumerables ocasiones. Existe un Plan de Recría con un objetivo, que yo creo que es el que comparte usted también, que es: retomar la actividad de la recría de ejemplares para abastecer el mercado. Y de otra manera para contribuir a la diversificación dentro de la propia explotación ganadera.

Y un programa que se empezó a desarrollar en el 2005, que se amplió para razas cárnicas. Y yo creo que cada vez va confluyendo en ideas, tanto en la propuesta como en las cuantías. Porque no le veo yo en el resto de las enmiendas que modifique partidas que están comprometidas con este programa.

Así que yo no entiendo por qué sigue planteando la elaboración de un Plan, cuando entiendo que los objetivos los compartimos y cuando entiendo que las actuaciones, como son: mejora de explotaciones de razas puras, estímulo de registro de razas puras, ayuda a criadores de razas puras y la mejora genética de explotaciones, la sigue manteniendo porque no ha metido ninguna enmienda al respecto.

Y señalarle que va pasando el tiempo y que, efectivamente, lo que es mejora genética, lo que son compra de dosis seminales y de embriones, esta vez no ha introducido enmienda -habitual en usted- Por lo tanto, entiendo que reconoce que los 50.000 euros aproximadamente que se han venido destinando para partida eran los correctos.

Y en cuanto la ayuda, la incorporación de jóvenes al Plan ya hablaremos más adelante, porque tiene otras medidas también de incorporación de jóvenes. Que existen iniciativas para incentivar la incorporación de los jóvenes al Plan de Recría, pero al igual que todas el resto de las actividades y actividades que se impulsan desde la Consejería. Porque son criterios prioritarios para esta Consejería, el sexo, la edad y las ayudas a la primera incorporación.

En líneas generales, esas serían las razones por las que no les vamos a admitir ninguna de estas

enmiendas a este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Y en su nombre, D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo quisiera, antes de entrar en el detalle de estas enmiendas, hacer una exposición un poco general en relación a todas las enmiendas que presenta el Partido Popular. No sé si usted se ha leído el presupuesto; creo que sí. Pero por deducción de las enmiendas que presenta, yo creo que no lo ha entendido el presupuesto en términos generales.

Ha hecho enmiendas, yo creo que a peso, a bulto: 34 enmiendas. Intentando quizá con ello deducir que es un mal presupuesto. Pero yo creo que sus enmiendas no son más que un mal ejercicio de cambio de cifras, sin rigor, sin sentido la mayoría de las veces.

Muchas de esas enmiendas son imposibles como ya veremos a continuación. Y con contradicciones de bulto como ya veremos y ya se lo he dicho.

Empezamos entonces con el primer bloque. Usted plantea suplementar las ayudas a explotaciones de vacuno de carne, a explotaciones de vacuno de leche. La elaboración -insiste- en un Plan Regional de Novillas, o la mejora integral de las explotaciones. Las enmiendas: 134, 135, 136, 137 y 138.

Yo, se lo tengo que repetir aquí, ya se lo dije en el pleno y yo lo haré hasta que Su Señoría se entere que en el presupuesto de la Consejería de Desarrollo Rural contempla un montante de 71 millones de euros para sufragar los gastos de los numerosos programas de ayudas al sector agrario.

Yo creo que es una cifra que a usted se le tiene que quedar clara: 71 millones de euros en ayudas para el sector agrario.

Además, las propuestas que usted hace a estas enmiendas no pueden ser serias; porque de dónde pretende usted detraer el dinero. Como siempre, de Capítulo 1. Reducir la partida del Capítulo 1, supone no poder abonar las nóminas de los trabajadores ocupados.

Le vuelvo a repetir, yo no sé lo que pensarán esos trabajadores. Quizá la propuesta que usted les está haciendo es de reducir su sueldo; pues igual si usted predicara con el ejemplo y se redujera su sueldo de Portavoz, igual lo podrían entender. Pero no es el caso.

Mire, además usted pretende dejar vacías

partidas presupuestarias extraordinariamente importantes para el funcionamiento de la Consejería, como son las partidas destinadas al mantenimiento informático. Y ya para colmo de despropósito, pretende dejar sin dinero como ya le ha dicho la Portavoz Socialista, la partida destinada a analíticas de laboratorio de sanidad animal. Y pretende también aún reducir más el dinero, para saneamiento ganadero.

También sigue sin enterarse. Yo no sé qué le pasa a usted en este sentido, de que existe un plan regional de recría de novillas que lleva funcionando cinco años, cinco años lleva funcionando y yo creo que con notable éxito.

Un plan de recría que atiende a todos los ganaderos de todas las edades, incluidos lógicamente como no podía ser de otra manera los jóvenes, y que tiene una dotación presupuestaria de 3,5 millones de euros, que permite atender a todas las solicitudes. Entonces, yo no entiendo esa fijación suya con el tema del plan de recría.

Y ya el colmo de esas incongruencias a las que hacía referencia usted detrae dinero de la misma partida a la que luego la lleva, por ejemplo, la enmienda 137, el concepto 771. En esta partida, tal y como lo contemplan los Presupuestos, hay cantidad suficiente para destinar dinero a las explotaciones lecheras. Incluso se podría con la configuración actual, destinar más dinero que el que usted propone en la propia enmienda.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias, Sr. Portavoz.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Popular, en su nombre, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, vamos a ver. En las partidas que dejo 1.000 euros, es porque simple y llanamente, por ejemplo en dos, en el año 2008 se han gastado cero... y en 2009 hasta septiembre, cero. En lo de la EBB, se han gastado seiscientos y pico euros -yo creo- ochocientos y pico... ¿sabes? De todas formas, hay varias partidas aquí que tienen 1.000 euros; eso significa que si es necesario se hace una transferencia de crédito y punto. Por lo tanto, yo no considero que tiene que ir una dotación para temas que no se gasta nada en los últimos años, el Gobierno de Cantabria, y siguen apareciendo aquí y que luego vas y hacen transferencia ellos de esas partidas y las quitan. Pues las quito yo para hacer unas enmiendas que considero que es más importante en estos momentos.

Que hay un plan de novillas, contésteme en el Pleno: ¿de qué duración, qué plazo tiene el plan de novillas? Plazo temporal. Solo esa pregunta. ¿Plazo, 2006-2012? O sea, habrá un documento que pone: plan de novillas, 2006-2012... ¿O el plan es anual?. Claro que hay ayudas a las novillas, claro, que hay

ayudas a las novillas todos los años, sí, tres millones y pico, estamos de acuerdo. Ya, y lleva funcionando cinco años, cada año se pone, efectivamente. Pero yo lo que estaba hablando es de un plan con objetivos, enmarcado, que luego se pueda hacer un análisis real de la situación, de los objetivos que te habías plantado y luego de los resultados que has obtenido. Eso es un plan, que entienda yo. Ahora, si el plan es todos los años... Claro, todo esto son planes aquí; cada partida son planes, cada vez que viene recogido en un presupuesto una partida, todos los años hay un plan. Pues no, no es así.

Un Plan, yo se lo pregunto y me lo dicen en el pleno ya; porque ya se pasa el tema. Duración temporal de este Plan; que esté aprobado por la Mesa Regional Agraria, o por alguien ese Plan, con la duración temporal del Plan.

Entonces, pues no hay un plan. Hay que hacer un plan serio, de futuro, de novillas. Y sobre todo, (...) y yo se lo digo sinceramente, porque con un buen plan de recría de novillas, es uno de los pocos huecos donde veo la posibilidad de la incorporación de los jóvenes al sector, sobre todo en zonas altas. Y eso es lo que creo yo que debemos de trabajar, hacer un plan de novillas con la intención de la incorporación de jóvenes al sector y también de mujeres. Cuando hablo de jóvenes, hablo de hombres y de mujeres.

Por lo tanto, yo creo que en ese campo debíamos explorar más. Y además hay muchas organizaciones agrarias que están de acuerdo en que había que hacer un plan, y que las ayudas como se están dando, pues siempre son buenas, las ayudas que llegan a los ganaderos, siempre son buenas. Y se ha mejorado genéticamente.

Por lo tanto, algo de los objetivos, algún objetivo se ha cumplido con el Plan. Pero no existe un plan serio de futuro.

De lo que detraemos nosotros. Mire, nosotros...(desconexión de micrófono)... por lo tanto, nosotros bajar a los funcionarios, nada.

Aquí las cuentas generales están para algo. Y la liquidación presupuestaria está para algo. Y aquí hay un número de funcionarios y empleados públicos en el Gobierno de Cantabria. Y no se ha hecho oferta pública de empleo, en el año 2009. Por lo tanto, aquel dinero, que se ha pagado a los funcionarios en el año 2008 más incrementado al 5 por ciento en algunos casos hemos dejado bastante más, eso es lo que se ha quitado, no se le quita el dinero a ningún funcionario. Se quita dinero que presupuesta el Gobierno, para luego hacer transferencias, diciendo que va para empleados y hacen transferencias, luego, para hacer muchas cacicadas. Eso es una trampa, muchas cacicadas, sí, sí.

Entonces no quitamos dinero a ningún funcionario, a ninguno, a ninguno. Por ejemplo, quitar... había 60.000 euros en una partida de mejora de explotaciones de carne, 60.000, creo que había.

Este año lo quitan. Si hay una partida a estas explotaciones cunícolas, para gastos corrientes. Han quitado hasta la de explotaciones de vacuno de carne.

Y yo digo, pues, junto este año es cuando más hay que dar ayudas a los ganaderos de carne y de leche; claro, por que en esa partida sólo vienen ayudas a razas puras. Y cuidadín porque el plan de novillas, se están dando a las razas puras, que estoy de acuerdo, pero hay muchísimos ganaderos que no están recibiendo ninguna ayuda, por esta vía; porque por distintas circunstancias, genéticamente no tienen sus animales metidos en libros genealógicos; y también tienen derecho a vivir a modernizarse, ¿eh?, sí, sí. También tienen derecho a vivir y a modernizarse.

La realidad de esta Región es la que ha habido siempre y es la que hemos ido mejorando entre todos, lo que se ha podido, pero esa es la situación y no entiendo cómo puede haber una partida, para explotaciones cunícolas y la han quitado para explotaciones para carne, por ejemplo.

Pues vale, que voten, ustedes, en contra de estas Enmiendas... pues yo no entiendo que les han dicho que... o su orden del Partido es no votar a favor de ninguna y ya está, que más da como si decimos, aquí, que con una enmienda nuestra se salva de verdad el mundo... Cantabria, para toda la vida y todo el mundo va a ganar, a partir de ahora, 50 millones. ¡Van a votar en contra!. Porque le han dicho que tienen que votar en contra de todo, lo han decidido; entonces, que más da la enmienda que presentemos, si la enmienda, ya le digo, podemos, aquí, tener la solución mágica, en una enmienda, podría haberla, pues nada, pues no, pues ya está. Pues esa es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos al Servicio Nº 4 de esta Consejería, que es la Dirección General de Desarrollo Rural. Respecto a esta Dirección General se han presentado 9 Enmiendas que son, dentro de al ordenación general, la 156, que son correlativas 156 a 164; por lo tanto el tiempo del turno a favor es de 6 minutos y el turno de fijación de posiciones, será de 5 minutos para cada uno de los Grupos.

Tiene la palabra, para el turno a favor, la representación de Grupo Parlamentario Popular y en su nombre Don Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nosotros creemos, por ejemplo, que tenemos que incrementar considerablemente la concentración parcelaria nueva, la nueva, la destinada a concentración parcelaria nueva...

Llevamos paralizado, totalmente, con cuatro inversiones de nada en los últimos años de concentración parcelaria. Este año vuelve a bajar la concentración parcelaria, nueva. Porque claro, viene

más, se ha incrementado más, el mal dinero para la concentración parcelaria, para la reposición de concentración parcelaria existente, que para (...) y esto no puede ser, esto no puede ser hay que mantener, obviamente, la que existe; hay que hacer concentración parcelaria nueva, que es que muchos ayuntamientos, que la han solicitado hace muchos años, y está sin hacer nada.

Bueno, pero claro esto pasa por lo que pasa, porque no hay un plan, ni de caminos rurales ni de concentración parcelaria; y se ha renegado, este Gobierno, que es cuando en la Historia más dinero ha habido, se ha dedicado a temas de caminos rurales; que ha habido dinero con los convenios de Madrid y con los convenios de Bruselas; y resulta que analizamos qué es lo que se ha hecho. ¿Con algún objetivo, con algún tema claro?. Pues absolutamente nada.

Yo creo que venimos reclamando, ya hace muchos años que se haga un plan de caminos rurales y concentración parcelaria; y que todo el mundo, gobierne quien gobierne, una vez que se apruebe, si estamos de acuerdo se lleve a cabo; cosa que no se hace. Que venimos reclamando como un tema fundamental, para el futuro del sector rural y sobre todo de los ayuntamientos en el medio rural, con más posibilidades de despoblamiento un plan de acceso a la mujer a la titularidad de las explotaciones y de las empresas. Para nosotros eso es desarrollo rural; hay que apostar e incidir en esos temas, por eso planteamos varias enmiendas de incorporación, el Plan y luego varias enmiendas para ayuda a la incorporación de mujeres y de jóvenes.

Planteamos la... bueno si la modernización de explotaciones de leche, en situaciones como la que estamos, baja el presupuesto de 5.300.000 a 4.500.000 y hay que votar a favor de este Presupuesto, pues bueno pues está bien que lo voten, pero... Que el fomento al cooperativismo en estos momentos que también que hay que unirse para abaratar costes, que es fundamental, pues bajen también los presupuestos con respecto al año 2009, que el Fomento a la Innovación Tecnológica baje el presupuesto con respecto al año 2010 y que la mejora de la producción agraria, la mejora de la producción agraria también fundamental para la reducción de costes, que baje el presupuesto con respecto al 2010, lo que estaba bajando, pues nosotros decimos que estas partidas no solo no pueden bajar sino que tienen que subir.

Y esas son las enmiendas que planteamos, temas que para nosotros nos parece fundamentales para la competitividad del sector ganadero, pues que se apoyen mucho más, si se puede que el año pasado. Y además habría que apoyarlo mucho más que el año pasado. Pero esta es la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, por

tiempo de cinco minutos, D.ª Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver, en cuanto a lo que decía de la solución mágica, si presentaran desde luego una enmienda que fuera la solución mágica al sector, no dude que se lo íbamos a aprobar, pero vamos lo íbamos a hacer hasta un monumento, eso no lo dude, no tengan duda; lo que pasa es que están presentando enmiendas que no resuelven el problema por sí solo, porque con decir "incrementamos las ayudas" y con eso se resuelve el sector, pues sí, claro, pues sí, dando muchísimas ayudas, si tuviéramos un fondo ilimitado pues desde luego.

Usted no está presentado ayudas, o sea, enmiendas que solucione, que sean novedosas, que cambien, que den un giro al sector. Está presentado enmiendas que lo único que hace es trasvasar fondos de un sitio a otro; enmiendas en este caso como para planes que usted dice que son necesarios elaborar el plan, gastar 80 ó 50 mil euros en elaborar el plan y la Consejería considera que tiene actuaciones, las actuaciones precisas para abarcar ese problema en concreto, la concentración parcelaria o como hablábamos antes del plan de recrias. Así que yo desde luego que le animo a que presente una enmienda que sea mágica y que soluciones el problema. Pero no es así.

Mire, en cuanto a lo que es la política de la concentración parcelaria, de los caminos rurales, yo solamente le hago una observación, se lo hago todos los años. Vamos a ver, la Consejería de Ganadería desde el año 1995 la dirige el Partido Regionalista, que han gobernado con ustedes, durante un montón de años, durante 8 años usted jamás reclamó ni exigió la presentación de ningún plan de este tipo; solamente le viene a la cabeza que es necesario este plan cuando cambia el signo político de esa Consejería, de ese gobierno, es entonces cuando ve la necesidad, cuando empieza a ver que sembrando dudas al respecto a la gestión pues esto se puede arreglar.

Así que esas dos enmiendas no se las vamos a aprobar por otras cuestiones que también habría que ver de dónde sacan las financiaciones y demás.

En cuanto a las ayudas de acceso, de la incorporación de la mujer y de los jóvenes al sector, existen políticas al respecto y existen ..., son criterios prioritarios pero para todas las actuaciones que hace el gobierno nacional, el Gobierno Regional. Y mire para lo único que no está permitido esta discriminación positiva son precisamente para las ayudas cofinanciadas con los fondos FEADER, entonces ahí no podemos hacer nada, porque nos echarían para abajo pues esas ayudas, en lo que financie el fondo FEADER sí, la discriminación positiva no es posible.

En la Consejería hay prioridad, se lo decía antes, en los criterios que se utilizan la explotación

familiar, los jóvenes para garantizar el relevo generacional, las mujeres para la fijación de la población. Pero si todos los criterios y todos los objetivos los tenemos y los compartimos, si son exactamente los mismos.

Desde otras Consejerías se están haciendo, desde la Consejería de Bienestar se está haciendo un montón de actuaciones tangenciales también, que también favorecen al sector, que también les tiene que contabilizar: las medidas para favorecer la titularidad compartida, en mujeres menores de 40 años, las ayudas a jóvenes empresarias, ayudas a ciudadanos, perdón, para cuidadoras para personas discapacitadas, los cursos de incorporación y capacitación, que más del 50 por ciento de los que participan en ellos son mujeres.

Todos son ayudas que también usted las tiene que contabilizar, no solamente puede contabilizar el presupuesto de la Consejería de Ganadería, pero claro, usted se va solamente a los epígrafes que conoce y que busca, pero si sumara todas las ayudas y las dividiera por el número de explotaciones le daría el número exacto de dinero que va destinado a cada explotación y si dividiera en el sector lechero todas las ayudas que se reciben y lo dividiera por el número..., por los litros de leche producida, le daría exactamente la cantidad de euros..., o sea, de dinero que va en la producción de leche. Y eso sería una, una base de partida real para poder analizar sus enmiendas. De momento, nosotros apoyamos las que nos presenta la Consejería de Ganadería; nos parecen adecuadas. Y en el momento en el que nos encontramos, con un presupuesto muy limitado, pues nos parece que es una forma adecuada de gestionar ese dinero.

Y en cuanto al programa de mejora de la actividad agraria, de fomento del cooperativismo, de la innovación tecnológica y de la producción agraria; efectivamente, yo también estoy de acuerdo con usted. Incrementar las ayudas, por supuesto. Todo lo que se pueda para el sector, porque es un sector que está necesitado.

Pero usted lo ha dicho; apoyo, el mayor posible, si se puede. Claro; estamos en lo mismo, dentro de lo que se pueda. Porque ese incremento de ayudas, no puede ser a costa de disminuir inversiones que nos parecen principales o de presentar unas bajas que nos parecen incongruentes para sus propias ideas que expresa aquí.

Por ejemplo, dice: fomentar la innovación tecnológica. Pero eso no puede pasar por disminuir los fondos del artículo 64 de este mismo programa, donde van los proyectos de I+D y recursos fitogenéticos, que ya están muy disminuidos, precisamente por la coyuntura en la que nos desenvolvemos, en la prevención y lucha de plagas, en los estudios y trabajos. Que si usted se fija va a todo lo que es cuestión de asesoría y trabajos técnicos del Centro de Investigaciones Agrarias y los controles de numerosos programas LEADER.

Y no puede ser a costa de disminuir los fondos del artículo 64, del programa 414 A; porque ahí son precisamente todos los fondos destinados a los desarrollos técnicos necesarios para el organismo pagador.

Y usted no puede decir que disminuye ese crédito, además un montón, cuando por otro lado está pidiendo que se agilicen y se gestionen rápidamente las ayudas. Porque es el organismo pagador el que lo va a gestionar y el que necesita una inversión continua y constante, simplemente para mantener las aplicaciones informáticas al día y para que sean efectivas, para que efectivamente se puedan agilizar esos pagos y ayudas.

Así que un poco también de incongruencia. Darle el dinero al sector, todo el posible, pero con congruencia.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández por el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado, usted es un bien queda; evidentemente hace enmiendas para quedar bien, pero en un ejercicio -a mi modo de entender- de irresponsabilidad. En la situación, hay que jugar con las cartas que se tienen y no hacer propuestas en ese sentido demagógicas; que ya sé que es un término que se utiliza mucho, pero que le viene al pelo.

Yo, en lo referente a las enmiendas que usted plantea, en relación al programa de desarrollo rural y estructuras agrarias, yo creo que usted sigue un poco en la misma línea de despropósitos.

Por ejemplo, plantea ayudas para la concertación parcelaria, por un importe de 225.000 euros. Y en la misma enmienda, propone una baja de 1.250.000 euros previstos entre otros fines para el tema de la concentración parcelaria.

Entonces, yo no sé al final si quiere concentración parcelaria o no; porque yo ahí la verdad es que no acabo de entender esa enmienda.

Además, usted sabe que el Plan de Caminos Rurales es un plan anual. Y se hace un plan anual en función del presupuesto. Así de sencillo. Así se ha hecho desde siempre y desde que ustedes estaban también en el Gobierno se hacía así.

Además, yo creo que aquí hay que añadir esa financiación extrapresupuestaria, entorno a 8 millones de euros, procedentes de Madrid, del Gobierno de la Nación.

Respecto a las ayudas a mujeres y jóvenes del mundo rural. Permítame que le diga que este es un tema central en la política agraria del Partido

Regionalista. Y por eso yo quiero dejarle clara dos cuestiones: la primera, que las ayudas a la primera instalación tienen a nuestro entender y al entender de la Consejería dotación suficiente para atender a la totalidad de las personas que pretenden incorporarse a la actividad; que sabe usted, por cierto, en el régimen agrario, en la Seguridad Social, el 50 por ciento de los afiliados sabe que son mujeres -¿lo sabe, no?- 50 por ciento mujeres. Y a ello se añade ahora la nueva regulación que se ha aprobado recientemente que facilita la cotitularidad de las explotaciones.

Y segunda cuestión que yo quiero dejarle clara. Que la dotación también para las ayudas a la incorporación, tanto de mujeres como de jóvenes en el mundo rural, así como las ayudas para la modernización de explotaciones resulta suficiente conforme a las solicitudes que se han presentado en las convocatorias que se vienen realizando en los últimos años.

Además insistir también en lo que ha dicho el Portavoz Socialista. Que aunque la Consejería del Gobierno de Cantabria, la Consejería de Desarrollo Rural introduce o incorpora criterios de discriminación positiva en las ayudas, sin embargo, las ayudas cofinanciadas con el FEDER no pueden utilizar esta discriminación positiva, no está permitida -repito- esa discriminación.

Y por último y acabo, respecto a las enmiendas en relación al fomento del cooperativismo, fomento de la innovación tecnológica y fomento de la mejora de la actividad agraria, respectivamente, yo le ruego que contraste datos y yo creo que concluirá que en la situación actual, creemos que con el crédito previsto, cubre de sobra estas necesidades.

Por lo tanto, no consideramos apropiadas sus enmiendas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones, D. Francisco Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Hay una cosa que tenemos muy claro en nuestro Grupo Parlamentario, que las enmiendas planteadas por el Partido Popular, no solucionan los problemas ni de este sector ni de Cantabria, ni éstas ni ninguna. Yo digo que si presentasen o tuviésemos la pócima mágica para solucionarlo, lo votarían ustedes en contra también, porque hay algunas que mejorarían mucho el sector, muchísimo el sector; estoy convencido de ello y también votan en contra.

Es más, aunque mejorasen un poquitín, ya habría que votar a favor y yo estoy convencido que

mejorarían mucho el sector. El sector está muy complejo, muy difícil, pero lo que está muy claro es que en política, como todo en la vida, hay que hacer prioridades. Es decir, ustedes están en contra de que yo quite el dinero que sobra de Capítulo 1, que no se paga a los funcionarios, porque está demostrado por la Cuenta General y no hay más funcionarios, que se quite de ese dinero y se lleve al sector y que vaya directamente al sector, a la mejora de las producciones, por ejemplo.

Ustedes me dicen es que el 640 ¿cómo quita el 640?. El 640 que he quitado yo fundamentalmente, el 414A, son trabajos técnicos, que en eso de los trabajos técnicos....uff, uff... yo creo, sí, sí, pues fíjese los trabajos técnicos para hacer una concentración parcelaria, que la saquen a concurso y a subasta pública, ya verá como nos ahorramos dinero.

Pero dice usted ¿usted quiere hacer la concentración parcelaria?. No, se lo he explicado antes. Ustedes meten más dinero en reposición de concentración parcelaria que en concentración nueva.

Nosotros decimos que el que tiene concentración, ya tiene. Mejorarla es importante, pero es mucho más importante algunos con tenerla, que se la empiecen a hacer, por eso quitamos de reposición, para hacerla nueva.

Pero qué casualidad, el 640 que usted me decía, yo creo..., lo voy a mirar aquí, 640 tiene 1.045.000. ¿Sabe lo que se gastaban en el año 2008?. 509.000, menos de la mitad para estudios y trabajos técnicos.

Es decir, fíjese que la inversión en esta Consejería, baja el veintitantos por ciento, no recuerdo muy bien, yo creo que el veintitantos por ciento y sin embargo sube más del 50 por ciento de lo que se gastaron en 2008, en estudios y trabajos técnicos, de esta Consejería. ¡Qué casualidad!

No. Mire, nosotros decimos que parte de ese dinero se vaya al fomento del cooperativismo. ¡claro que sí! En momentos de estos es importantísimo, mejorar el fomento, mejorar la producción agraria, importantísimo. Dicen ustedes es que cómo se va a incrementar el tema de modernización de explotaciones aquello que se ha apoyado por el FEDER no se puede implementar.

No. No. No se pueden implementar las ayudas, pero si se pueden dar más. Es decir, no se puede tener cerrado, las ayudas a incorporación de jóvenes durante un año como lo han tenido Entonces, claro si nadie lo puede solicitar..., no se gastan las ayudas. ¡Claro! pregúntenle ustedes al sector cuánto tiempo han tardado en sacar las ayudas a la reincorporación de jóvenes agricultores. ¿Y por qué no las sacan?. Para no gastar el dinero. Porque cuando las sacan cubren ya para varios años y luego lo que van poniendo en los Presupuestos siguientes para pagar lo anterior.

Hay gente que ha cobrado ayudas del año 2006 y del 2007. O sea, lo que no se puede dar es más del 50 por ciento de ayuda, de acuerdo o lo que sea o lo que corresponda, estoy dando un dato que en estos momentos no conozco; pero lo que sí se puede hacer es dar a 50 en lugar de a 20, pero no se puede dar a 50 porque no se abre. Ése es el tema.

Entonces que para ustedes es más importante tener la partida en el capítulo 1, 200.000 euros que no se utiliza ningún año y que se hacen luego transferencias. Que llevarle al fomento y la innovación tecnológica y llevárselo a las explotaciones, que creo que están haciendo el esfuerzo y además también es para la reducción de costes.

Pues bueno, pues serán prioridades, obviamente. Nuestras enmiendas no solucionan el sector, está claro. Y son enmiendas importantes desde nuestro punto de vista. Y tenemos una enmienda de 25 millones, para un Plan estratégico que ustedes no quieren hacer. Y eso pondría al sector en mejores situaciones para poder competir y tener más futuro.

Ahora, yo les respeto que no lo voten; obviamente, por eso no estamos gobernando juntos, porque nosotros tenemos otras prioridades distintas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas en relación con la Dirección General de Pesca y Alimentación. Son 9 enmiendas y hay 3 votos particulares. Las enmiendas, como son discontinuas voy a leerlas por la ordenación general: 165, 166, 167, 168, 169, 173, 174, 175 y 176. Y los votos particulares son: 17, 18 y 19 de los Grupos Regionalista y Socialista.

Dado el número de enmiendas y votos particulares, el tiempo del turno a favor es de ocho minutos. Para fijación de posiciones es de cinco minutos.

Tiene la palabra, para el turno a favor, el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Creo que en una de las enmiendas de los votos particulares nos abstuvimos. Y por lo tanto retiramos el voto particular...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Puede concretar cuál de los tres es?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pues no... Yo creo que la 170.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): O sea, para concretar. Se retira el voto particular a la

170, que es el 17 del Grupo. Luego, quedan pendientes 9 enmiendas y 2 votos particulares.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Las enmiendas aquí planteadas, partimos de una base fundamental. Presentamos varias enmiendas de apoyo a los ayuntamientos, fundamentalmente para la organización de ferias y mercados, para la comercialización de productos, tanto para ayuntamientos como a empresas porque nos parece fundamental.

Y además creo que se está demostrando que en los mercados y ferias no solamente fuera de Cantabria, sino los de Cantabria también están teniendo unos importantes éxitos. Y para los productores comarcales y locales se están beneficiando considerablemente y también a la comarca, a toda su comarca. Porque si funciona bien una feria, en un ayuntamiento, sale muy beneficiado todo ese ayuntamiento o toda esa comarca con las miles de personas que van.

Por lo tanto, consideramos que tenemos que incrementar esas ayudas, tanto a los ayuntamientos como a los particulares.

Luego tenemos aquí una enmienda que hemos incorporado, que son unas ayudas a la reapertura del matadero de Treto, que nos parece importantísimo; el matadero de Treto, que es propiedad del Ayuntamiento de Colindres ha sido cerrado por las deudas que tenía, el que tenía la concesión. Y toda la zona oriental de Cantabria se ha quedado sin matadero.

Y por lo tanto, consideramos que se debe de abrir ese matadero y por lo tanto el Gobierno de Cantabria debe dar ayudas a este ayuntamiento para que lo ponga en funcionamiento, como viene en el presupuesto también, para que se ponga en funcionamiento el matadero de Liébana.

Nosotros, y ya lo voy a decir así clara y tajantemente, quitamos de estas enmiendas, una gran parte de la Oficina de Calidad. Y le voy a explicar por qué. Porque no puede ser que se incrementen 200.000 euros, en personal. No puede ser para el año 2010 que se incremente 200.000.

Y lo que ya no puede ser, y lo digo ya lo más alto que voy a decir hoy, porque me parece vergonzoso es que se cree un organismo público, por parte de la Consejería, como es el ODECA y se le dé, dícese para agilizar la tramitación de las cosas porque es más ágil desde un organismo público, una sociedad pública. Y se le esté dando la publicidad a TRAGSA desde la sociedad pública.

TRAGSA está gestionando la publicidad de ODECA. Es decir, se crea una empresa pública en Cantabria y esa empresa pública le dan a una empresa pública nacional la gestión de la publicidad. Y eso por ahí ya... Que una empresa pública haya dado 500.000 euros; ODECA, 500.000 euros a: TRAGSA, para que gestione la publicidad en el año 2008, es desde todo punto de vista vergonzoso.

Primero, porque no se da a ninguna empresa de Cantabria; segundo, porque lo tenía que gestionar o ella directamente o ir a concurso oposición, y si no a una empresa de Cantabria. ¿Para qué creemos entonces sociedades públicas nosotros?, ¿qué tiene que ver TRAGSA con la publicidad?.

Que lo diga alguien, que lo explique alguien, cómo se puede estar negociando por TRAGSA con los medios de comunicación para publicidad de ODECA, por eso obviamente quitamos una de las partidas, que se haga desde la Consejería y que se saque a concurso o que lo haga directamente la Consejería, o sea ya solo faltaba que en una empresa pública de Cantabria se diese a TRAGSA. Porque claro dícese que a una sociedad pública como TRAGSA se le dan que así está en la Ley de Contratos y todo cosas de urgencia, de necesidades agrarias y tal por parte de una Consejería para agilizar los trámites, porque se hace una encomienda de gestión y en momento determinados se puede sacar y es un buen instrumento para una Administración Pública pero ¿para una sociedad pública?

Por lo tanto fíjese con el dinero que da aquí, con todo lo que nos podemos ahorrar sacando todo esto a concurso y a subasta pública, ya de momento yo les garantizo a ustedes que para hacer lo mismos si lo sacan a oferta pública, a subasta o concurso público se ahorran el 15 por ciento.

Y si no hagamos la prueba, el 15 por ciento mínimo, como para no financiar otras partidas. Vamos yo cuando he visto la cuenta ya que 500.000 euros de publicidad a TRAGSA desde un organismo público siendo una sociedad pública de Cantabria ya vamos hasta ahí hemos llegado ya de gestión de una Administración Pública.

Bueno entonces no sé si voy finalizando, no sé el tiempo que me queda...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene ocho minutos en esa...todavía le quedan tres aproximadamente tres.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Seguimos defendiendo un Plan autónomo de investigación y estudio oceanográfico y pesquero, incrementamos en 259.000 euros las ayudas estructurales de la pesca, porque bajan considerablemente desde el año 2009 al 2010, incrementamos no incrementamos no, lo ponemos nuevo, cooperativas como ayudas al capital a inversión, a cooperativas del sector pesquero en 100.000 euros e incrementamos en 632.000 euros las ayudas estructurales a la pesca también en la inversión.

Esas creo que son las enmiendas que hemos planteado a este servicio 5 y como digo la peca, esto es porque obviamente empezaremos a solicitar también en este Parlamento porque esta oficina está haciendo lo que está haciendo a través de TRAGSA.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones D.<sup>a</sup> Purificación Sáez por tiempo de cinco minutos en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que no le he entendido muy bien en cuanto a las enmiendas que presenta el Partido Regionalista-Partido Socialista, retiraba el voto particular de la primera, de la 570, pero mantiene el de la otras dos, entiendo que no está de acuerdo con que estas ayudas se tramiten por el sistema de concurrencia competitiva, que es lo que propone.

Le parece más adecuado las ayudas nominativas, bueno pues...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Yo siento, vamos siento, como luego habrá fijación de posiciones...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Como luego tiene tiempo luego podrá explicar lo que quiera pero vamos me parece una postura un poco extraña porque siempre la libre concurrencia parece que da más opciones a todos, a optar a las ayudas que son de todos, que pone a disposición de todos la Administración que es la que administra nuestros fondos, el dinero de todos.

En cuanto al desarrollo pesquero, bueno el Plan de Investigación y Estudios Oceanográfico y Pesquero que ha pasado muy por encima, que simplemente ha dicho la cuantía, otro Plan que nos presenta 100.000 euros, yo le voy a hacer las mismas observaciones que ya le he hecho.

La Consejería mantiene convenios importantes de investigación y asesoría con el Instituto Oceanográfico español, con la Universidad de Cantabria y con la Secretaría General del Mar, tiene una labor de investigación importante, colabora con los estudios de la situación del caladero. Con todos los estudios que se realizan y realiza también investigación pesquera relacionada con los planes de cultivos marinos, recuperación de zonas de marisqueo y otros estudios y cursos de formación que están todos incluidos en el artículo 64 que usted ahí propone disminuir la dotación.

Señoría la biomasa del bocarte que es lo que la biomasa del bocarte, que es por donde, lo que argumentaba, usted, y lo que yo creo, por lo que sigue argumentando, que es que los estudios... el año pasado, pasó toda la explicación, este año como no ha explicado nada, no lo sé, pero basó... y como mantiene la misma enmienda; el año pasado, basó, toda su explicación en que los vascos nos habían ganado por la mano, que nos teníamos que creer los informes de los vascos.

Si, usted, ha cambiado de idea, por favor, explíquemela. Si mantiene esa idea, le digo que la biomasa del bocarte va a ser exactamente igual, haga el estudio una empresa pagada con fondos de

Cantabria, que una empresa pagada con fondos vascos, que una empresa pagada con fondos de Copenhague. Porque los estudios en investigación, son serios, Señoría, y si usted, no se cree los informes técnicos entonces ya apaguemos las luces y vayámonos a casa todos, porque entonces en base a qué.

Mire, ABSI, es un instituto de reconocido prestigio; le hace caso la Unión Europea, mantiene sus informes y además nuestros barcos colaboran en las campañas científicas de evaluación. Así que bueno, pues nos parece un dinero, que en estos momentos es por así decirlo como desperdiciarlo; esos 100.000 euros pueden ir destinados a otro sitio, a... incluso podemos destinarlo, también, a promocionar las ferias.

Entendemos también que las ayudas estructurales del sector pesquero, pues bueno, pues están bastante bien dotadas. En Capítulo IV, hay 2 millones; en Capítulo VII hay 10 millones y en fin, la que propone usted de cooperativas para el sector pesquero, puede quedar incluida perfectamente en el concepto 771.

Son ayudas, vamos a ver en qué, para qué se destinan esas ayudas... para que se destinan, igual entiende que estén bien dotadas. Están destinadas a proyectos de nueva estructura productiva y de mejora de la estructura existente; cuando, en fin, no es el sector pesquero, ¿verdad?, flota y estructuras tal lo que más boyante esté, ni que haya una demanda excesiva de incorporar nuevos barcos ni nuevas estructuras.

Son ayudas en el ámbito del Fondo Europeo de Pesca, están financiadas con ellos; y qué se financia: adaptación de la flota pesquera (la renovación de la flota pesquera nuestra ya está hecha), medidas de interés público, desarrollo sostenible de la zona pesquera, asistencias técnicas varias y acuicultura y transformación y comercialización de productos de la pesca; que ese es el mayor montante de esas ayudas cofinanciadas. Y yo creo que por ahí es por donde se está trabajando y por donde se debe de trabajar.

Así que pues nos parece innecesario ese incremento. Que si hubiera muchísimo más dinero, pues, bienvenido sea, pero hoy por hoy no nos parece totalmente necesario.

Las ayudas al matadero de Bárcena, al matadero de Treto, pues bueno, pues efectivamente, usted ya sabe como estaba ese matadero; en una situación pues de total abandono. Ahí los gestores pues han gestionado muy bien, la calidad que se mataba ahí era excelente, se lo puedo asegurar porque era para un comercio muy específico de esa zona, para carniceros de esa zona, lo que potencia la calidad de las carnes que salían de ese matadero; pero inversión de los concesionarios en infraestructuras y en el equipamiento cero, ninguna, nada, todo al bolsillo y esa es la situación.

Lo que hay que hacer en ese matadero es una

labor importante, de infraestructura, importante y en principio, no nos parece ahora lo prioritario, por que no está desabastecido, aunque no haya matadero en esa zona, no está desabastecido, este asunto, en Cantabria; y lo segundo que la inversión que hay que realizar, seguramente, es muchísimo más importante de la que usted propone.

Y en cuanto a las ayudas a las entidades locales para la organización de ferias, bueno todo lo que nos ha explicado, aquí, de las ferias, pues vale, muy bien, bienvenido. Desde luego que la promoción de nuestros productos es la única manera que tenemos de ser competitivos y de que la gente conozca Cantabria, conozca nuestros productos, los compre y tal... y eso se hace a través de las ferias y todas estas cuestiones agroalimentarias que por eso desde hace muchos años se está invirtiendo mucho en esa actividad. Bienvenido a esa opinión, si siempre hemos sido de esa opinión.

Ahora, lo que choca es que bueno pues que tenga esta inquina contra la ODECA, contra la Oficina de calidad Alimentaria, sí es una cosa, usted deja el presupuesto de esta Oficina exactamente en menos de la mitad, en un millón de euros, lo que nos parece que compromete enormemente el funcionamiento cuando ya se han alcanzado un nivel de asistencia a ferias y demás importante y ahora esa tarea no se puede dejar de hacer por mucho que usted ponga dinero en manos de las empresas privadas y en manos de las entidades locales.

Nos parece que no y si tiene algún problema con TRAGSA y si tiene algún problema de las relaciones que mantiene esa Consejería o esta Administración con TRAGSA pues solicite como ha pedido o que va a pedir solicite toda la información que quiera en este Parlamento que estoy segura que dispondrá de ella, y se podrán hacer todos los debates que usted quiera, aquí por esa cuestión; si es que tiene alguna duda. Porque yo creo que TRAGSA, ustedes cuando gobernaban utilizaban también ese instrumento; porque usted lo conoce perfectamente, es un instrumento muy válido para hacer determinadas cuestiones, con muchas más agilidad y principalmente más rápido que lo que puede hacer una Administración.

Pues si tiene alguna pega, preséntela aquí en el Parlamento y debatamos de ello. Pero no por eso castigue sin turrón a la ODECA y la deje vacía. ¡Hombre!, no, por Dios. Esos no son planteamientos serios, discúlpeme que le diga.

Por otra parte, desde luego que reconozco su labor al hacer el trabajo. Usted está obligado a presentar sus enmiendas. Usted está obligado a presentarlas y a creérselas importantes. Ahora, lo que no estamos obligados los demás es a compartirlas. Porque entendemos que hay cuestiones que están muy bien; pero unas veces porque no hay dinero suficiente y hay que priorizar en otros ámbitos y otras veces, simplemente, porque nos parece que son enmiendas que ya hay un instrumento y ya se están realizando. No es una inquina hacia el Partido

Popular, o hacia sus propuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones, D. Fernando Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

No solo deja la ODEA sin turrón, la deja absolutamente desvestida. Luego le explicaré la importancia que tiene este organismo.

Yo, por eso le pedí antes responsabilidad, a la hora de hacer propuestas. Y se lo digo porque es muy fácil quedar bien con todo el mundo, pero usted sabe que eso no es serio.

Por ejemplo, en relación al tema del matadero de Treto. Usted sabe que es un matadero municipal y que todavía el ayuntamiento no ha decidido qué hacer con este asunto. Por lo tanto dada esa situación incierta, parece más que razonable que hasta que no se aclare, no hacer previsiones presupuestarias.

De todas maneras, si el ayuntamiento decidiera tirar adelante con el tema del matadero, lógicamente se podría subvencionar en el Capítulo 6, en las partidas 413 A.

En ese mismo contexto, usted, de quedar siempre bien, hay que enmarcar las enmiendas referentes al tema de la organización de ferias agroalimentarias, o relación de las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias de Cantabria para su asistencia a eventos nacionales e internacionales, o para la comercialización, etc.

Consideramos que esas ayudas son suficientes. ¿Y sabe por qué son suficientes? Porque en el primer caso respecto a las ayudas a corporaciones locales, en los últimos ejercicios presupuestarios se ha incrementado la dotación en más de 60.000 euros. Y en el segundo caso, en mas de 20.000 euros.

Además, yo creo que hay que ser realistas y tener en cuenta la actual situación económica con las dificultades para obtener créditos. Lógicamente, el montante de los proyectos de inversión a presentar se reducen. Eso es evidente.

También hay que tener en cuenta el apoyo que en la financiación del subsector agroalimentario llevado a cabo en los presupuestos anteriores, en ejercicios anteriores.. Y que también hay que tener en cuenta -y usted lo debiera de saber- que estas ayudas se encuentran: las ayudas para el tema de la comercialización y transformación, se encuentran recogidas o incluidas en la medida 123, del Plan de Desarrollo Regional de Cantabria 2007-2013. Y como saben, cuenta con una financiación extrapresu-

pueraria de 3,5 millones de euros, que lógicamente van a complementar la dotación presupuestaria de esta partida.

Vuelvo a insistir también en el tema de la ODECA. Su propuesta es descapitalizar la ODECA, absolutamente. Usted sabe que en la ODECA trabajan 8 personas. Y sabe a qué se dedica la ODECA.

La ODECA se dedica, fundamentalmente, a dos cuestiones: la promoción de productos de Cantabria; si a usted no le parece importante la promoción, pues oiga, dígalo. Y se dedica también a la IGP. Es decir, temas de claridad, fundamental en cualquier desarrollo rural. Calidad y promoción. Eso lo hace la ODECA. Y usted dice que fuera la ODECA. Bueno, pues también allá usted con sus propuestas. Claro, si la descapitaliza, pues es una manera muy fina de decir hasta luego, ¿no?.

Ustedes de alguna manera pretenden como ahora ser adalides de la Autonomía de Cantabria, planteando un Plan Autonómico de Investigación Oceanográfico y Pesquero, con su enmienda 154. Lo digo por si la está buscando. Pero yo creo que esa autonomía, en ustedes es humo. Los que realmente creemos en la Autonomía, yo creo que sabemos que hay racionalizar los recursos para no gravar innecesariamente a los ciudadanos de Cantabria.

Y por eso -ya se le ha dicho desde esta posición- ya se ha dicho que existe en Cantabria un laboratorio del Instituto Español Oceanográfico, dependiente del Gobierno de España, del Estado Español y con el que se tienen convenios; con lo cual lógicamente nos ahorra en costes.

Además, quiero recordarle que están previstos: 2,1 millón de euros, en ayudas estructurales al sector pesquero, que creemos que son suficientes para cubrir las demandas previstas. Y también esas ayudas estructurales incluyen, como usted también bien sabe, las ayudas a las cooperativas.

Usted sabe también que mi Grupo, más que nadie, siente también una preocupación especial por la situación que atraviesa el sector pesquero. Y precisamente por ello se han presupuestado 10 millones de euros de ayudas, igual que el año anterior. Es decir se ha hecho un esfuerzo importante en este tema y no se ha rebajado el presupuesto, se mantienen esos 10 millones de euros.

Además a este dinero hay que añadirle la financiación del Fondo Europeo de Pesca. También es cierto que ya también se ha realizado la renovación de la flota y la modernización del sector de transformación y comercialización.

Hay algunas incongruencias. Por ejemplo, cómo es posible que usted, en la enmienda 157, plantee una baja de 400.000 euros, en el concepto 64. Y en la enmienda anterior, en la 154, pretende dar de alta 100.000 euros en el mismo concepto. Son simplemente ejemplos de esas incongruencias de sus propuestas.

Por último, defender aquí dos cuestiones que presenta mi grupo junto con el Grupo Parlamentario Socialista. Son las enmiendas la 18 -creo recordar- y 19, que hacen referencia a la forma de conceder las ayudas a las cofradías de pescadores. Pensamos, y yo creo que usted tiene que estar de acuerdo con eso porque toda la mañana lo ha estado repitiendo esa metodología, que es la mejor garantía de salvaguardar los derechos y los méritos que todas ellas pueden aportar es sacándolo -digamos- a concurso.

Y ese mismo razonamiento sirve para la siguiente, la número 19, respecto a las ayudas a las organizaciones de los productores de pesca. Y espero que esté usted de acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que lo de la ODECA, parto de la base de que no quiero que desaparezca, lo que no quiero es que se gestione de esa manera como se está gestionando. Yo tengo aquí el activo y el pasivo de la ODECA del año 2008 y está en: 619.647 euros, el activo y el pasivo del 2008, según la Oficina de Calidad Alimentaria.

Yo no tengo nada contra TRAGSA; no tengo absolutamente nada contra TRAGSA, ni nunca lo he tenido. Y los Gobiernos anteriores utilizaban a TRAGSA y hay muchos Gobiernos en España que lo utilizan; pero lo utilizan con un cierto sentido común y una limitación. Porque es muy buena empresa para hacer ciertas cosas en el sector agrario. Y además es fundamental una empresa para hacerlo con carácter de urgencia.

Pero que encomiendas a TRAGSA, en el año 2008 sean: 771.000 euros de la ODECA, cuando tenía un presupuesto de un millón y pico; 771.000 euros a TRAGSA ¿Pues para qué existe la Oficina? Quitemos la Oficina y démosle todo a TRAGSA, ¿Para qué vamos a pagar 8 personas? Si se le dan 771.000 euros.

Aquí están, encomiendas a TRAGSA. Solo en publicidad 494.000 (...) un millón y pico. Pues el resto se va en personal. Deseémoslo a TRAGSA, y el personal que se dedique a colaborar en las inspecciones... Bueno, también hay inspecciones de las de TRAGSA. Obras de traslado de caldera e instalaciones, servicio de realización de la página web...TRAGSA. Campaña de promoción del tomate, servicio de diseño, maquetación e impresión...- miento, miento, que no es esto- Encomiendas a TRAGSA: diseño, transporte y montaje y mantenimiento del stand de la ODECA en la Feria de Cantabria; asistencia técnica para participación de la ODECA en la Feria Juvecant. -TRAGSA-Planificación

y compra de espacios publicitarios en medios de comunicación y otras acciones de promoción en los alimentos y creatividad: 311.000 euros.

Entonces, lo que digo, no me cargo el ODECA; lo que no tiene sentido, los que se están cargando el ODECA son ustedes, es este Gobierno, ¡qué coño! me voy a cargar la ORECLA, le dejo un millón y pico todavía. Y con un millón y pico gestionándolo ellos seguro que hace muchísimas más promoción, muchísima más promoción de la que se está haciendo. ¡Claro!

El Plan Autonómico de Investigación y Estudios Oceanográfico y Pesquero. Vamos a ver, ¿cómo voy a cambiar de opinión?, si no era para el bocarte, ¿cómo va a ser el estudio del bocarte, de la biomasa del bocarte que lo haga Cantabria?, si se está haciendo en la Unión Europea, pero bueno hombre si son para las aguas continentales de las cinco millas, que son de las aguas que tienen competencias el Gobierno de Cantabria. Son de las aguas marinas que tiene competencia el Gobierno de Cantabria.

Por eso..., ¿qué estudio habían hecho los vascos el año pasado cuando el programa con los..., del bocarte? No, hombre no.

La pesca de bajura, que van aquí los pescadores del País Vasco y nosotros van para allá, pero van por el bocarte.

¡Hombre!, para el bocarte no. Claro que el bocarte no se pesca aquí, que los análisis esos, pero eso es lo que habían hecho, que las competencias de sus aguas los vascos tenían un estudio y un análisis y en función de eso hicieron las prohibiciones y nosotros no teníamos de nuestras aguas.

Por eso digo, que se haga un plan, ¿quién?, pues con el Ministerio o con el Instituto Oceanográfico, me parece muy bien, con la Universidad. Pero si tienen cinco..., ustedes mismos dicen que tienen tres, qué plan es ese de tres estudios distintos con qué objetivo. Pero si es lo mismo, el problema es que estamos haciendo cosas totalmente descoordinados y sin objetivo ni fin y gastando el dinero en estas cosas, ese es el problema.

Bueno, yo creo que las ayudas estructurales a la pesca, ustedes pueden decir que es suficiente con lo que hay, nosotros decimos que no estamos de acuerdo con la bajada y por lo tanto esa es una postura respetable en todo caso.

Lo del ayuntamiento de Bárcena de Cicero simplemente decirle que es un matadero que tiene una sala de despiece nuevo, que está sin utilizar, que efectivamente hacía una buena labor, que el empresario ha dejado a deber al ayuntamiento no sé cuanto dinero y que ha habido que romper el contrato, pues ahora el ayuntamiento tiene ahí un matadero que le puede poner en funcionamiento y que hay que intentar ponerle en funcionamiento,

porque no se puede dejar eso así y nosotros lo que estamos diciendo... y el ayuntamiento no es del PP ni mucho menos, el ayuntamiento está gobernado por el PRC, entonces pónganse de acuerdo el ayuntamiento con el gobierno para que ese matadero funcione.

Y si no, y si no funciona, porque eso tendríamos que hacer un debate entre todos, algún día, serio, lo tendríamos que hacer con los ayuntamientos con los mataderos municipales; porque es imposible la viabilidad para los propios ayuntamientos, va a ser imposible y entonces, a lo mejor, a lo mejor sí hay que hacer y crear una empresa pública para la gestión de los mataderos municipales y trabajar conjuntamente, porque también tenemos una empresa pública para gestionar Fuente Dé, pero eso como da beneficios lo mantenemos, también tenemos una empresa pública para gestionar Campoo, la nieve; a lo mejor tenemos que hacer una empresa pública para gestionar el matadero municipal, porque es una carga para el matadero municipal que no puede ser y trabajar todos conjuntamente y ofrecer y comprar conjuntamente, ¡claro!, entonces..., pero lo que no se puede dejar es ni a Liébana sin matadero ni a Campoo sin matadero ni a las zonas oriental sin matadero, porque no se puede dejar.

Por lo tanto, nosotros decimos, désele la ayuda y póngase.

Y bueno, luego con respecto..., esto, pido disculpas por no haber defendido antes el voto particular, porque las preguntas que les iba a hacer para retirarla o no pues no se las puedo hacer hasta el pleno; yo voy a mantener el voto particular y voy a mantener estas a favor de este voto particular de estas dos enmiendas porque hay algo que no me cuadra a mí aquí; hay algo que no me cuadra.

¿Cómo es posible que las ayudas a las cofradías de pescadores se les dé siempre, históricamente nominativas en el presupuesto?, igual que se dan las ayudas a los ganaderos. Aquí viene más de 30 ayudas de asociaciones de ganaderas que no van a concurrencia pública, van con nombres y apellidos.

¿Cómo es posible que en el presupuesto vengan nominativas y ahora lo quieran cambiar? ¿no será cuestión del problema que ha habido en las cofradías con el Director y con la Consejería?, que aquí todas las cofradías, según venía en el presupuesto, ¿por qué se quiere cambiar?, simplemente la pregunta ¿por qué el sector ganadero no va en concurrencia y va nominativa y a los pescadores ahora se quiere llevar a concurrencia cuando históricamente no se les ha llevado y venía nominativas? Contésteme esa pregunta en el pleno y si me da una contestación seria y por qué han cambiado, cuando los presupuestos venían nominativas como venían siempre y por qué a los ganaderos no van en concurrencia todas, vienen asociaciones hasta para los perros de aguas, nominativas.

No, no, claro y para la asociación cultural de tudanca, viene nominativas, todas vienen nominativas, digo pregunta ¿por qué cambian ustedes el presupuesto que ellas traían nominativas y ahora las quieren sacar a concurrencia? ¿no será que quieren quitar las ayudas a alguna que ha chillado? Contestación en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas respecto a la Dirección General de Biodiversidad, son 10 las enmiendas y además existen cuatro votos particulares.

Las enmiendas son siguiendo la ordenación general 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 186, 188 y 189 y los votos particulares son a las enmiendas 180, el voto particular 22 Regionalista-Socialista, a la 185 voto particular 20 Regionalista-Socialista, a la 187 el voto particular 21 Regionalista-Socialista y a la 190 voto particular sobre la enmienda 23 de Regionalista y Socialistas.

Dado el número de estas enmiendas, el tiempo es de 10 minutos para el turno a favor y 5 minutos para el de fijación de posiciones.

Se da la palabra para el turno a favor al Grupo Parlamentario Popular y en su nombre a D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias.

Los votos particulares los hemos retirado ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): En esta no consta hasta este momento que están retirados.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno los retiramos ahora porque nos abstuvimos en Ponencia en ellos y por tanto retiramos los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Los cuatro?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, sí.

Creo que sí. ¡Ah!, no, no, no, la certificación no, esa no, esa votamos en contra. La entidad para certificación de gastos de funcionamiento sí.

Eso es.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Entonces queda en vigor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Está en vigor el 180, que defiendo únicamente diciendo que si se puede quitar de otro sitio que no sea de inversión la baja, a mí me gustaría que se quitase de otro sitio que no fuese inversión y yo lo aprobaba, porque es que llevamos de inversión a gasto corriente y

quitémoslo de gastos corrientes, todo lo que sobra de Capítulo 1 si no nos habéis aprobado ninguna enmienda y la que quitamos nosotros todo lo que sobre ahí...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sugiero que tras el debate si hay acuerdo en esto se retira antes de la votación, si hay acuerdo, quiero decir...veremos si se aclaran los temas o no.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nosotros es el único tema y que se quite el capítulo 6 y si no, nos abstendríamos, es decir, consideramos que no se debe hacer pero también es cierto que se les ha olvidado poner ese tema que venía el año pasado...

No, no figura ahí...no, no puede ir en el 61 porque es transferencia. Vamos a ver, bueno las enmiendas que hemos presentado resumen dos, una Ayuntamiento de Santander centro de interpretación del litoral 285.000 euros había compromisos y ya negociaciones con el Consejero de Ganadería para colaborar por parte del Gobierno de Cantabria en este y habían avanzado considerablemente con el Ayuntamiento de Santander.

Sí efectivamente lo que está diciendo el Portavoz del Grupo Regionalista es que desde que dice el Gobierno de Cantabria que el Ayuntamiento les ha perjudicado en el tema de Lagunilla, que es totalmente incierto, porque como se puede demostrar con los técnicos a partir de ahí el Gobierno dice que ya no colabora y me parece que si eso es así, como ha insinuado ahora que ha dicho con la licencia de obras, acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, entonces apaga y vámonos a qué extremos estamos llegando.

También solicitamos un Plan de protección y desarrollo sostenible en Monte Dobra que creo que es muy importante en Torrelavega y son dos temas que creo que colaborar en un principio en el centro de interpretación del litoral y en el Plan de protección y desarrollo del Dobra que lleva a cabo directamente en el 640.08 el Gobierno.

Bueno, hay dinero para mancomunidad de municipios sostenibles y no hay dinero para mancomunidad Campoo-Cabuérniga por ejemplo, nosotros lo seguimos diciendo y ya lo presentamos el año pasado que si se le da por apoyo a temas medioambientales y desarrollo sostenible, si alguien ha trabajado en este tema y sigue trabajando la mancomunidad de Campoo-Cabuérniga.

Bueno presentamos una enmienda también de apoyo a empresas que tengan, de ayudas a empresas que tengan su ubicación en espacios naturales y que por tanto tiene muchas limitaciones y por lo tanto hay que ayudarles incluso a hacer reformas luego, hay un tema en el cual, yo hay una cosa que no... En el 2009, había 214.000. En el 2010, hay 100.000: gestión de recursos piscícolas.

El otro día hemos tenido un debate sobre el tema del salmón, el Consejero, en los primeros días

en la Consejería echaba la culpa a los pescadores.

La decisión que se ha tomado es reducir el número de capturas por cotos; aunque la primera decisión que quería la Consejería era una auténtica barbaridad, quitaba lo libre, que no podía, etc.

Yo, esas medidas si están tomadas por consenso estoy de acuerdo. Pero fundamental -y decimos- es que el Gobierno no ha tomado en los últimos años medidas de gestión de los recursos piscícolas adecuadamente y por eso nos encontramos en la situación actual.

Pero si dada la situación actual, hace dos años el Consejero diciendo que había ido fenomenal el tema del salmón, este año es una catástrofe. Y resulta que baja de 214.000, a 100.000. Pues aquí lo que está claro es que no tienen la culpa los pescadores, aquí la culpa la tiene el que gestiona los recursos piscícolas de Cantabria, que es el Gobierno de Cantabria, la Consejería de Ganadería y Pesca. Ese es el que tiene la culpa. Aquí se demuestra. En la peor situación, de 214.000 a 100.000. Pues esa es la realidad.

Para el plan que llevamos defendiendo, creo que hay que hacer un plan de erradicación de especies invasoras. Espero que lo apoyen, porque en su día la Portavoz del Grupo Socialista dijo: que no lo presentábamos en los presupuestos y que por lo tanto cómo lo defendíamos en el Parlamento. Ahora lo presentamos en los presupuestos; por lo tanto, espero que lo voten a favor.

Presentamos enmienda también a incrementar: investigación y desarrollo forestal. También creo que hay que incrementar el apoyo a las entidades locales, a los ayuntamientos, que se utilizan sus terrenos cinegéticamente y que tienen que tener más ayuda, sin duda.

Yo creo que hay ayudas en otras Comunidades Autónomas, en el cual se dan ayudas a las plantaciones arbóreas por parte de particulares, para considerarles como sumideros de CO<sub>2</sub>. Creo que en alguna Comunidad Autónoma existe esa Orden y los resultados en los últimos años están siendo muy positivos. Personas que tienen una finca pequeña, les plantan de árboles y se les da una ayuda; porque como todo el mundo conocemos, el tema de los árboles es el mayor sumidero de CO<sub>2</sub> de la atmósfera. Por lo tanto, creo que es una idea ir desarrollando y posiblemente tenga resultados positivos.

Hay otro tema que nosotros consideramos y creemos muchísimo en ello, que es el bioenergético, el tema de la biomasa. Creemos muchísimo en esta región. Creo que existen comarcas muy claras como Liébana, Valderredible, Soba, etc., donde si sabemos acertar con el tema de la biomasa, con los cultivos y con los desperdicios y con el tema de los montes, estaremos generando muchísimo empleo en estas comarcas, como se está demostrando en comarcas de Galicia, en comarcas de Asturias, en comarcas de Cataluña.

Y yo creo que una opción muy clara también para muchas fincas abandonadas son los cultivos agroenergéticos de ciclo corto, que son utilizados luego para la biomasa y para la producción de bioenergía.

Por lo tanto también planteamos nosotros apoyo a esas inversiones. Y esas son las enmiendas que planteamos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sobre el voto particular que permanece se ha hablado ya al principio, me parece. Por lo tanto, no hay nada que añadir.

Tiene la palabra para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista. Por término de cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda 180, que oigo que la va a votar en contra ¿no?. ¿Y las enmiendas 185, 187 y 190? Sí. Ésas las ha retirado, vale. Sí, sobre las transferencias de capital.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si quiere, para precisar.

Se han retirado votos particulares a las enmiendas 185. Voto particular: 20, 21 y 23 están retirados.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Imaginaba en este debate que estas las apoyaran.

La entidad para la (...) forestal, usted lo ha dicho y usted sabe por qué; ahora no sé por qué dice que no la va a apoyar. Usted sabe por qué está esta enmienda, porque ha sido un error en el presupuesto. No figuraba el año pasado. Figuraba desde que se creó la certificación forestal. Y además oyéndole su defensa por el medio ambiente, por los sumideros de CO<sub>2</sub> y todas estas cuestiones es lógico entender que usted comparte la importancia de la certificación forestal para los productos de aquí.

Entonces, entiendo que recapacitara y que acabara votando a favor, a no ser que dé una razón oculta y extraña para no votarla.

En cuanto a las ayudas. Usted presenta dos enmiendas que yo le digo de agravios; la del Ayuntamiento de Santander y la de la mancomunidad Campoo-Cabuérniga, que ya la presentó el año pasado y por los mismos motivos.

Lo de la mancomunidad Campoo-Cabuérniga, dice: por qué tienen dos municipios sostenibles una ayuda y la mancomunidad no. Pues principalmente porque la mancomunidad de municipios sostenibles está desarrollando una labor, tiene un convenio de colaboración con unos objetivos, de estas cosas como le gustan a usted; un plan con objetivos, actuaciones, evaluaciones y todas estas cuestiones.

A mí, no me consta que la mancomunidad de Campoo-Cabuérniga haya presentado nada al respecto. Que igual sí, pero no me consta. El año pasado, desde luego no. Y este año, no lo sé si lo habrá presentado. Pero mientras no presente algo para colaborar, pues difícilmente le van a dar un dinero para colaborar -digo yo- Yo lo entiendo así.

Que es lo mismo que pasa con el Ayuntamiento de Santander. Que colabore todo el mundo con el Ayuntamiento de Santander; luego veremos con quién colabora el Ayuntamiento de Santander.

Pero en este caso concreto del centro de interpretación del litoral. Vamos a ver, hay unos terrenos, los cede el Ayuntamiento. Y ahí tiene que colaborar todo el mundo. Ha puesto la obra el Ministerio de Medio Ambiente. El equipamiento del Gobierno... tal, tal y la gestión también la vamos a tener que colaborar entre todos los ciudadanos, cuando es Santander principalmente la que va a salir beneficiada por tener ese centro.

Hombre, algo tendrá que colaborar el Ayuntamiento de Santander; porque, sino, así es muy fácil gobernar. Si todas las inversiones te las hacen, si todos los trabajos te los hacen, si tu solamente tienes una labor de ir por los despachos pidiendo dinero y si no te lo dan decir que pobrecito que no te dan nada. Pues no. Hombre, algo tendrá que hacer en el centro. Y pedir también para la gestión, ayuda para la gestión. Pues hombre, si hubiera dinero; pues sí, ayuda para la gestión. Pero es que el dinero esta vez está muy justo. Y como usted dice, no se puede sacar de ayudas del sector, para dar a estas cuestiones.

En cuanto a las ayudas a empresas públicas compensatorias, a las áreas incluidas en espacios naturales protegidos. Existen líneas de ayudas, en el capítulo 7, I+D Forestal.

Su interés en la investigación, aquí sí que ha disminuido con el tiempo. El año pasado proponía: 358.000 euros, este año entiende que la situación es complicada, propone solamente 200.000.

Usted sabe también que existen convenios de colaboración para lo que es gestión de recursos naturales con entidades dedicadas a la investigación y con ONG para la gestión de la biodiversidad. Luego, se está trabajando en estas cuestiones.

Se realizan también estudios sobre las plantas invasoras, sobre las plagas, sobre la conservación de la gestión del medio natural, sobre las actividades forestales. Y en este ámbito tienen cabida este plan que presenta usted, el plan de protección y desarrollo sostenible del Monte Dobra, que tiene cabida en estos conceptos. Y el plan de erradicación de plantas invasoras. Bueno, sí, claro, debatimos en el Parlamento este tema y se rechazó, porque se entendía que había ya actuaciones protocolarizadas suficientes y había colaboración con entidades que colaboraban en esta cuestión de poner coto a las

plantas invasoras.

Y lo que yo le echaba en cara a su Portavoz, en este asunto, no era que tuviera que presentarlo; sino que en ese año, en ese presupuesto no se habían interesado nunca por presentar un plan de este tipo, ni habían hablado nunca del problema de las plantas invasoras. Es lo que le digo. Pero el plan ya está debatido y ya está rechazado. A no ser que nos presente otra cuestión diferente, el plan ya se debatió y se rechazó en el Parlamento.

En el presupuesto anterior, cuando ustedes tenían en mente hacer ese Plan, debieron de haber tenido previsto. Eso es lo que yo dije. No que lo tuvieran que presentar anualmente.

Yo, sí le he visto muchos errores de redacción y de cuestiones que no da tiempo para el detalle. Pero en esto sí me gustaría un poco que lo aclarara, en la gestión de recursos piscícolas continentales.

Usted propone como de nueva creación, una cuestión que no es de nueva creación -entendemos es una propuesta de modificación. Existe el concepto: 611.07, de gestión de recursos piscícolas continentales, dotado con 100.000 euros. Y usted propone como nueva creación, y dice que habilitaría una partida de 225.000 euros. Entonces, en caso de que se aprobara, me queda la duda de qué estamos hablando. Si está proponiendo incrementar a la partida que existe: 125.000 euros, ó está proponiendo incrementar a la partida que existe: 225.000 euros. Estaríamos hablando de cantidades bastantes diferentes.

Y de todas formas, nos parece algo arriesgado que usted para financiar estos 225.000 euros, disminuya más de la mitad el presupuesto: para dietas y transporte, del Concepto 230, donde se incluyen muchos desplazamientos de muchos funcionarios y de muchas personas que están haciendo actividad en ese sector, pero también se incluye todo el servicio de guardería. Porque nos parece que lo que deja usted ahí: 75, para cubrir todo, nos parece muy, muy pero que muy escaso. Y entraríamos igual en otros riesgos que después no podríamos solucionar, o podríamos achacarlo a este Gobierno que no tenía previstos.

Ayudas para la utilización de los terrenos para usos cinegéticos. Yo creo que en el presupuesto hay un apartado, en el concepto 20: de cánones, que parece que está ahí previsto para el pago del canon a los propietarios de terrenos cinegéticos de la reserva del Saja entre otros. Además está hasta tasado: tres con treinta y algo euros por hectárea. Eso, parece que está previsto; no lo sé. Pero me parece, a la vista del presupuesto y en lo que conozco del presupuesto, creo que eso está ya previsto.

Y en cuanto a las dos enmiendas nuevas que presenta, pues bienvenido al medio ambiente; bienvenido a la sensibilidad; bienvenido al buscar soluciones para que dejemos de contaminar, para que tengamos un medio ambiente mejor y para que

podamos vivir más felices todos. Bienvenidos, aunque un poquito tarde.

Lo de la enmienda ésta de los sumideros de CO<sub>2</sub>. Lo primero entiendo que se está refiriendo a empresas privadas. Cuando dice: ayudas a particulares, se está refiriendo a empresas privadas.

Y lo segundo, que me parece un poco embrollado el texto, que dice: ayudas a particulares, reforestación para replantación de sumideros de CO<sub>2</sub>. Pues que yo entienda, los sumideros de CO<sub>2</sub>, son los bosques, los campos, el océano, los geológicos subterráneos; pero plantar sumideros, no. Estamos hablando de plantar árboles, estamos hablando de reforestar y estamos hablando de que en la Consejería de Ganadería existen partidas para la reforestación. Sí. Sí. Existen partidas para la reforestación, a entidades locales, a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro. Ayudas para la reforestación han existido siempre, ¿no?. Bien. Estamos hablando de plantar árboles, estamos hablando de lo mismo. Que le demos memos categoría; que utilicemos el nuevo lenguaje, que es más perfecto. Muy bien. Pero estamos hablando de lo mismo.

Y en cuanto a lo del cultivo agroenergético de ciclo corto, por supuesto. Y ese tema se está trabajando, se está pensando mucho en los inconvenientes, las ventajas de todas estas cuestiones de la biomasa. Acuérdesse cuando hubo el problema del disparo de los precios del sector alimentario hubo mucha controversia. Que es un tema que desde luego hay que estudiarlo y hay que plantearlo. Y de momento parece que no está previsto.

Pero de todas formas, en este caso, sí que detrae usted del Capítulo 1. Yo, en la partida que veo es el concepto 13, que se refiere a laborales: 200.000 euros. No me parece adecuado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Para fijar posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. En su nombre, D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Muy breve también. Yo conocía muchas facetas de usted, Sr. Diputado, pero no conocía la faceta de sospechoso. Es un sospechoso nato, por lo que acaba de decir. Cuando se plantea cosas tan obvias como por ejemplo el tema de la concurrencia competitiva; pues usted ya ve cosas raras, etc. Entonces, aclárese ese asunto.

Respecto al tema de CERTICAN, se ha introducido esa enmienda con el fin de contribuir a mantener la actividad de esta entidad para la certificación forestal de Cantabria. Como sabe usted, su finalidad es la gestión de la certificación forestal.

Y yo creo que es un tema importante porque es un valor añadido, la calidad ambiental de las producciones. Por lo tanto, yo creo que de su reflexión podría aprobar esta enmienda.

Respecto a las enmiendas 158, 162 y 164, decir desde mi punto de vista que son incongruentes. Puesto que el crédito sale del mismo artículo al que se añade. Creo que para semejante viaje, no hacían falta estas enmiendas.

Si lo que usted pretende es particularizar absolutamente en extremo, pues yo creo que existen o creo que existen otros mecanismos parlamentarios para que se interesen por ellos.

Respecto a la enmienda 159, centro famoso de Santander, creo que no es de recibo presupuestar cantidades para la gestión de un centro que aún no ha entrado en funcionamiento. Y como no ha entrado en funcionamiento, lógicamente no es de recibo yo creo que presupuestar cantidad alguna; no obstante, la colaboración -me parece correcto- tiene que ir siempre en las dos direcciones; no siempre en una. La colaboración, en dos direcciones. Dígaselo también al Alcalde de Santander, transmítaselo.

Además, yo creo que su temeridad es patente. Y yo creo que esto es grave cuando, por ejemplo, pretende dar una subvención o una ayuda, a la mancomunidad Campoo-Cabuérniga, de 69.682 euros -creo que es así-; 69.682 creo entender; cuando, por un lado, dicha mancomunidad puede, si lo desea, concurrir a las subvenciones que para este tipo de organismos, de mancomunidades, se contemplan en el capítulo 7.

Pero es que además lo grave del tema es que usted detrae esa cantidad de 69.000 euros, ¿sabe de dónde?, del dinero destinado a los gastos de reparación en las naves de las cuadrillas, así como de los vehículos y maquinaria de extinción de incendios forestales.

No me extraña que usted diga al comienzo, o dijo al comienzo aquí de los presupuestos, al Consejero, que quemara los presupuestos; yo ya veo un poco por dónde van los tiros. Dejar -repito- sin dinero para extinción de incendios forestales.

Bien. En cuanto al plan que usted propone de la erradicación de especies invasoras, yo creo que repetirnos en el tema ya es inútil. Se habló en el pleno y yo creo que no es cuestión de repetirnos aquí.

Sin embargo, sí quiero detenerme en la enmienda 163: ayudas para la utilización de los terrenos por usos cinegéticos; que usted plantea, se ve perfectamente que el dinero para esta enmienda se detrae del artículo 20, del programa 456 C, de Biodiversidad -quiero entender-, y usted tendría que saber que la cantidad presupuestada en este artículo se destinará al pago del canon de los propietarios de terrenos cinegéticos de la reserva del Saja.

Es decir, se pide crear una partida con el dinero procedente precisamente de la partida prevista para pagar los 3,37 euros por hectárea, a los propietarios de terrenos, por su uso cinegético. Y es bien sabido que la mayoría de los propietarios de esos terrenos son entidades locales; explíquesele usted a esas entidades locales.

Y finalizo mi intervención diciéndole, Sr. Diputado, que sus propuestas por contradictorias y por su falta de rigor, no van a merecer la consideración de mi Grupo.

Yo..., o me hubiera gustado ver a una oposición -yo creo- responsable, que en tiempos y de crisis y en tiempos de dificultades plantea soluciones novedosas. No ha sido posible. Y espero que cuando ustedes dejen de hacer un discurso en una única dirección, sin otra intención que desprestigiar a los que tienen en frente, digo que cuando eso suceda quizás entonces, Señorías del PP, podremos tener espacios de encuentro. Mientras tanto, lo siento pero no vamos a apoyar sus enmiendas.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez. Por tiempo de cinco minutos. Fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Finalizo diciendo que lamento, aunque ya era conocido, ya conocemos cuál es la actitud de este Gobierno, de los Partidos que lo sustentan.

Una oportunidad nueva perdida para Cantabria, en ganadería en este caso, en la cual, nuestro partido ha planteado al Gobierno pactar los presupuestos. Se nos ha negado hasta..., no el pan, ni la sal; eso se le ha negado al sector, a nosotros se nos ha negado la palabra, el diálogo, que nos parece lo peor que puede pasar para cualquier sector en una situación como la que estamos atravesando.

Es penoso que de todas las enmiendas planteadas, seamos tan malos, tan malos que no hayamos planteado ninguna que merezca una mínima parte de reconocimiento.

Nosotros, el último voto particular le vamos a retirar, puesto que nos abstenemos, no le vamos a defender, nos abstenemos en la incorporación de esa enmienda; porque creemos que no se debe quitar de inversión. Pero es una..., pero creo que también es cierto que tiene que estar la partida de: (...) forestal. Y por lo tanto, no estamos de acuerdo como se ha planteado, pero ese es el planteamiento.

Lamentamos -como digo- profundamente este tema. Y bueno decir simplemente que cuando dice que nosotros quitamos de los incendios, no, en esa enmienda en concreto, rebajamos el 15 por ciento al Director General y quitamos el resto del capítulo 21 y dejamos en ese capítulo exactamente el mismo dinero

que se gastaron el año 2008, más un cinco por ciento más.

Por lo tanto no quitamos de nada solo quitamos del sueldo del Director y mantenemos en ese capítulo lo mismo.

¿Cuánto se sube en recursos piscícolas?, no está planteada mal la enmienda, la enmienda está bien planteada como así ha sido admitida a trámite, se suben 125.000, no se suben 225.000 en recursos piscícolas, porque tiene en el anexo de inversiones que no en el presupuesto, que no en el presupuesto, que no en el presupuesto, porque el presupuesto viene como capítulo 6 genérico y nosotros creamos el 611.07, porque el capítulo 6 todo lo puede llevar al anexo de inversiones y decir del 01 es para no se qué, el 02 para tal, pero si quieren no es para ninguno de esos y no necesitan hacer además modificaciones presupuestarias, porque nosotros no aprobamos el anexo de inversión, nosotros aprobamos el presupuesto de ingresos y gastos y no el anexo de inversiones; por lo tanto por eso le creamos e incrementamos más del 100 por ciento que viene en los presupuestos. Incrementamos 125.000 euros, existe con 100.000 en el anexo de inversiones que ese no existe, porque lo que no existe en gastos no existe. Lo ha aprobado ¿no?

(Murmullos)

No existe, no existe, no existe.

Bueno el tema de los sumideros, está mal redactado y se puede cambiar la redacción, pero para qué la vamos a cambiar porque van a votar en contra, por lo tanto tampoco la tal. Pero yo si quiero decir una cosa, parece porque aquí se deja como que nosotros a veces hemos cometido errores en la presentación de enmiendas y tal, yo creo que de las que hemos presentado no hemos cometido muchos, hemos cometido muy bien pocos, lo más triste y todavía no lo he dicho yo aquí en el presupuesto y si queréis lo digo hay varias partidas con errores del año pasado que siguen igual este año, el presupuesto de Cantabria, que es el que se va a aprobar, con errores.

Errores del año pasado, errores de este año y eso lo hace un Gobierno con miles de funcionarios y nosotros lo tenemos que hacer aquí por las noches en casa trabajando mucho.

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Bueno finalizado el debate vamos a proceder a la votación conjunta de todas las enmiendas.

Ruego atiendan un poco por si hay algún error en los votos particulares retirados.

Permanecen 34 enmiendas, que por ordenación general son de la 151 a la 169, de la 150 a la 169, de la 173 a la 179, de la 181 a la 184, la 186, la

188 y la 189 y dos votos particulares que son a las enmiendas 171 y 172 que equivalen a la 18 Regionalista-Socialista y 19, se han retirado a la 180, 185, 187 y 190 y 170, ¿es así no?, no hay ningún error que sepamos.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Después de este breve periodo de descanso para propiciar el cambio de Portavoces, vamos a continuar con el debate de las enmiendas presentadas a la Ley de Presupuestos.

Corresponde hacerlo con la Sección 7, iniciando el Servicio 3, Dirección General de Medio Ambiente, al cual se han presentado 13 enmiendas. Por este motivo el tiempo del turno a favor es de 10 minutos y el de fijación de posiciones de 5 minutos.

Para los que se incorporan de nuevo les voy a indicar que ya desde ayer hemos tomado la medida de que, salvo que se pida expresamente, pasamos directamente del turno a favor a fijación de posiciones, renunciando tácitamente al turno en contra.

Hecha esta aclaración tiene, para el turno a favor por tiempo de diez minutos, D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Pues después del varapalo que ha sufrido el medio ambiente en Cantabria para el año 2010, y no me estoy refiriendo tan solo a la reducción global del presupuesto sino al varapalo en gestión, en inversión y en infraestructuras; pues está claro que una vez superado el trámite de totalidad hemos intentado hacer lo que más buenamente hemos podido, de cara a introducir las mejoras imprescindibles para un presupuesto que, pues ya sabemos, actúa de forma a la baja con los municipios, ataca a las familias en su economía y a las empresas de esta Región.

Y hemos intentando el menor daño posible, y hemos intentado al menos en mayor medida, de lo que han hecho ustedes pues traducir este presupuesto en compromiso con los municipios y con las empresas de cara a garantizar la inversión medio ambiental en el año 2010.

En este primer Servicio vinculado a la Dirección General de Medio Ambiente, hemos presentado 13 enmiendas, 3 de modificación y 10 de nueva creación de concepto presupuestario.

Las enmiendas de modificación están destinadas a aumentar tres conceptos presupuestarios destinados a la mejora medio ambiental en los municipios de Cantabria. En primer lugar, la limpieza de las playas; desde que en el año 2007 el Gobierno de Cantabria de forma unilateral y sin previo aviso dejara de asumir la limpieza de las playas, obligando a los municipios a asumirla, da igual el tamaño de los municipios, sus recursos e infraestructuras; a partir de ese momento son éstos quienes gestionan esa limpieza en las playas.

El Gobierno habilita una partida para ayudar a los ayuntamientos, partida insuficiente, partida congelada año tras año por el Gobierno y partida también congelada para el año 2010.

Aumentar esta partida hasta la cantidad de 650.000 euros es lo que pretendemos con esta enmienda para que sea un compromiso real, el del Gobierno, y no meramente figurativo, que responda a las verdaderas necesidades de los ayuntamientos.

Otra de las enmiendas de modificación, que por cierto tiene un error formal en el concepto, nos referimos al 762, en el que habla de las transferencias a entidades locales, pues aumentamos esta partida en un 40 por ciento más, un 40 por ciento más de inversión en los municipios para conseguir actuaciones que consideramos fundamentales de cara a la inversión del medio ambiente y regeneración de la biodiversidad.

Por un lado la restauración ambiental de espacios degradados, de cara a que sean las propias entidades locales eficientes y eficaces en su gestión, los que se encarguen de fomentar la recuperación de espacios degradados dentro de su territorio.

Y por otro también, de cara a realizar acciones contra el cambio climático, acciones en energías renovables, los carriles bici, movilidad sostenible, espacios ambientales, proyectos municipales que requieren ayuda del Gobierno de Cantabria en mayor medida.

Y por último, la lucha contra la contaminación lumínica. También proponemos un esfuerzo económico inversor mayor por parte del Gobierno, el esfuerzo normativo brilla -nunca mejor dicho- por su ausencia; más de tres años y siguen sin aprobar el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Contaminación Lumínica, un 25 por ciento más para esta partida es lo que propone el Partido Popular con esta enmienda de modificación.

En cuanto a las enmiendas de nueva creación en las que intentamos introducir en el presupuesto compromiso, gestión y eficiencia, lejos de esa obsesión recaudadora o recaudatoria emprendida por esta Consejería y plasmada año tras año, con subidas y creación de nuevos impuestos y tasas abusivas a los municipios, a las empresas, a las familias; el Partido Popular introduce gestión con menos dinero del que había el año pasado pero introduciendo en esta Consejería algo que es fundamental en época de

crisis, más inversión y menos gasto improductivo. Compromisos, medidas necesarias y gestión que bien o el Gobierno ha incumplido y sigue eludiendo para el año 2010, ó bien ha declinado realizar.

Sin embargo, en este Parlamento estamos a tiempo de ejercer esa responsabilidad que nos otorga nuestro cargo y poder introducir esos compromisos de planificación y gestión que el Gobierno elude.

Así, una de las cosas que más ha llamado la atención a mi Grupo en los últimos meses ha sido la intención, por parte del Gobierno, de cerrar una de las plantas de Meruelo; concretamente, la de residuos hospitalarios. Al grito de: "no es rentable económicamente", el Gobierno ha decidido cerrar esta planta cuando tan solo era necesario una inversión para seguir disfrutando nuestra Comunidad Autónoma de este servicio y no tener que acudir a otras regiones. Ese es nuestro compromiso con la enmienda nº 217 general.

Otro compromiso que debemos recuperar por los beneficios que en su momento otorgó a nuestros ríos, a su biodiversidad, es la recuperación de la campaña de limpieza de ríos, para conseguir la recuperación de las cuencas de nuestros ríos que año tras año sabemos que reciben vertidos, sabemos que reciben residuos y se inundan, esos ríos inundan los campos aledaños. Y tienen vertidos que yo creo que es totalmente necesario eliminar y recuperar esta campaña.

Dos actuaciones necesarias en la Comarca del Besaya, en concreto en la Comarca del Besaya, que se comprenden en nuestras enmiendas 219 y 220, como son: la recuperación, restauración ambiental de la zona inundable de la margen derecha del Saja-Besaya; corredor SNIACE-SOLVAY. Zona contaminada y degradada y que requiere una actuación urgente en el año 2010. Y por otra parte, la aprobación del Plan de Calidad del Aire en Torrelavega. Teniendo en cuenta los altos niveles contaminantes en la zona de Barreda.

Tres enmiendas más destinadas a la planificación necesaria dentro de una Consejería que ha abandonado sus compromisos, ha abandonado precisamente esa planificación. Y me estoy refiriendo al plan de residuos, que ya hemos tenido un debate hace poco tiempo en este Parlamento, a la aprobación de una vez por todas de esa estrategia de desarrollo sostenible necesario en nuestra Comunidad Autónoma. Y el estudio y planificación dentro de las energías renovables de la instalación de plantas de biomasa en Cantabria.

Tres últimas enmiendas de compromiso medioambiental con los municipios. En primer lugar, la enmienda 227: erradicación de vertederos incontrolados. Es injusto y además es una gran hipocresía que el Gobierno de Cantabria lleve seis años sin hacer absolutamente nada por prevenir los vertederos incontrolados en nuestra región, lleve tres años incumpliendo sus compromisos de prevención como los que recogía el plan de residuos 2006-2010,

de construcción de puntos limpios. Y que para el año 2010, la única política de eliminación de estos vertederos incontrolados sea no la gestión, sino la recaudación. Crear una nueva tasa que recaerá de forma injusta sobre los municipios. Da igual que sean grandes que sean pequeños, da igual cuáles sean sus recursos e infraestructuras, el caso es que el Gobierno se lava las manos y solo se permite recaudar.

Pues bien, vamos a ver cuál es la intención del Gobierno, la verdadera intención del Gobierno y también de ustedes, de los Grupos que lo apoyan. Si de verdad lo que quieren es una caída libre de vertederos incontrolados, o lo que quieren es recaudar y recaudar más.

Ni sabemos los vertederos incontrolados que hay; yo creo que ni el propio gobierno lo sabe. Ni sabemos el tipo de contaminación y el grado de contaminación de estos vertederos. Pero creo que la intención de este presupuesto y de todos nosotros debe de ser poner fin a estos vertederos. De ahí que presentemos esta enmienda destinada a la eliminación y erradicación, por parte del Gobierno, de los vertederos incontrolados a través de apoyo a los municipios en esta materia.

Y dos compromisos más de calidad ambiental, comprometidos por este Gobierno con la capital de Cantabria, en la anterior legislatura y que año tras año siguen sin cumplirse, siguen sin hacer frente a ellos.

Y miren, los compromisos son para cumplirlos, no para hacer un brindis al sol, no para hacer una foto para el compromiso; sino lo mejor, la foto del cumplimiento. Esa es nuestra intención para el año 2010, que el Consejero de Medio Ambiente pueda hacerse la foto del cumplimiento, en dos y comprometidas por este Gobierno, como son: la recuperación de las canteras de Cueto y la ordenación de Peñacastillo.

Por lo tanto, Señorías, acabo como empecé. Hemos intentado en este presupuesto, en el que las inversiones se reducen en 4 millones de euros, en las que las transferencias a los municipios en cerca de 3 millones de euros y que el presupuesto de esta Dirección sufre una reducción de 6 millones de euros en inversión, hemos intentado -como digo- introducir inversión frente a austeridad, gestión frente a propaganda y compromisos frente a viajes y fotos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, D. Arturo Roiz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Estamos ante un presupuesto muy ajustado

económicamente y por lo tanto, con pocos resquicios para enmendarlo. Así para encajar sus enmiendas, vemos que usted reduce partidas del artículo 1, del capítulo 1 -perdón-, en su artículo 12, referido a gastos de personal de funcionarios0 y estatutarios, presupuestado con 1.582.852 euros, hace usted una reducción de 250.000 euros, con que las enmiendas 192, 194 y 197.

Es decir, se reducirán los sueldos de los funcionarios de esta Dirección General un 16 por ciento. No podemos reducir estos salarios, como es lógico y por tanto, tampoco vamos a aprobar estas enmiendas.

La enmienda número 186, referente a la limpieza de plazas, entendemos que no es necesaria, ya que esta partida mantiene la cuantía -como bien ha dicho usted- del año pasado 500.000 euros. Un presupuesto que está bajando, una partida pues que mantiene la misma cantidad.

Y también decirle que la Consejería en años anteriores era capaz -como usted bien ha descrito- cuando lo hacía, era capaz de hacer este Servicio.

Conviene recordar también que los Ayuntamientos son los que tienen competencia, no solo de limpieza de playas, sino de servicio de salvamento y socorrismo y de playas, así como de todos los impuestos y tasas que se gestionan alrededor de las playas, que van desde los aparcamientos a los negocios de hostelería.

En cuanto a las enmiendas números 187, 188, 189 y 190, 191, 192 y 193, en que plantea actuaciones ambientales, algunas ya están recogidas en el presupuesto, otras en estudio y otras no tienen cabida.

En general, se detrae dinero de las partidas presupuestarias de inversión propuestas en el presupuesto y esto supone no cumplir con los objetivos previstos. Habría que quitar alguna actuación ambiental. ¿Cuál o cuáles quitamos de las páginas 137, 138 y 139 del anexo de inversiones que están definidas y cuantificadas para dar entradas a las que usted propone? ¿Cuál quitamos? El acondicionamiento ambiental Tintero carril bici Corrales- Suances, Astillero-Hontañeda, pasarela de Ganzo, proyecto de restauración río Saja, etc. etc., así podría seguir comentando.

Las enmiendas 194, 195 y la 198 destinadas a aumentar las transferencias de capital asignadas a las entidades locales, dejan mermada económicamente a otras partidas que son necesarias. Así quita usted 690.000 euros de la partida consignada a MARE, para financiar las actuaciones realizadas para la restauración ecológica ambiental de la zona de ribera y márgenes del río Saja, a su paso por Ganzo y también las actuaciones correspondientes al proyecto del paso elevado que comunica Ganzo con Torres, sin interferir en el flujo de vehículos de la autovía A8.

Consideramos que la cantidad que hay de

4.100.000 euros asignada a las entidades locales, pues evita el poder cumplir los objetivos anuales, respecto a la restauración ambiental y implantación de carriles bici, prevención de contaminación lumínica, fomento de actuaciones concretas, dentro de los planes de acción de la Agenda Local 21.

Indudablemente nos gustaría llevar adelante más actuaciones, pero el presupuesto es el que es y no da para hacer todo en un año.

En cuanto a la enmienda 196, sobre la erradicación de vertederos, le contestaré lo mismo que en años anteriores, que es una competencia municipal, pero algo va a cambiar este año. Efectivamente como usted ha comentado, se va a cobrar una tasa a los ayuntamientos que no cumplan con la obligación de vigilar para que no se viertan residuos y retirarlos si aparecen.

No discrepo de su impresión, de lo que he comentado, no es la intención de esta Consejería recaudar, sino corregir actitudes, con el objetivo, con el objetivo de que todos los cántabros no paguemos con nuestros impuestos a los ayuntamientos que no cumplen con su obligación, que es un poco la idea de por donde usted va.

Nosotros, la idea que lleva la Consejería es que el que incumpla y no persiga, no controle los vertederos, pues que indudablemente sea el que pague.

Finalmente queda una enmienda reiterada año tras año, la recuperación de las canteras de Cueto; el Ayuntamiento de Santander se puede acoger a subvenciones que da la Consejería para estas funciones de recuperación, pero también puede acogerse a la nueva Ley de Fondo Estatal para Empleo que el Gobierno ha dado a los ayuntamientos, para obras específicas. Así usted puede ver en el capítulo 2 artículo 9 apartado h) de este fondo, este apartado dice: "Se podrán hacer obras destinadas a recuperación y conservación de renovables y masas forestales". Es decir, es un punto donde puede acogerse.

Por otro lado quiero decirle que el Ayuntamiento de Santander, la Consejería de Medio Ambiente, pues que ha invertido en los últimos años por encima de la media de inversiones de en este ayuntamiento, muy por encima de las que ha hecho en otros. Así que de victimismo como hoy leemos en la prensa nada de nada.

No le voy a citar todas las obras que ha hecho esta Consejería, no le voy a citar lo de Castilla-Hermida, pero sí le voy a comentar que hace escasos días el Gobierno aportó, abonó 3,3 millones de euros al Ayuntamiento de Santander para finalizar las obras de construcción del parque de Vaguada de Las Llamas, lo que eleva su aportación total y definitiva a este proyecto a 14 millones de euros; lo que supone la subvención pública más elevada que el Ejecutivo Regional ha hecho nunca para un parque.

Por eso nos extraña a veces, sobre todo lo que ha aparecido en la prensa hoy del Alcalde de Santander quejándose y ejerciendo un papel de víctima cuando por esta Consejería es uno de los ayuntamientos, por no decir el que más, privilegiado ¡eh!.

Sí vamos a aprobar una enmienda presentada por nuestro Grupo Parlamentario y el Partido Regionalista, conjunta, destinada a subvencionar la realización de las actuaciones y proyectos concretos integrados en los planes de acción de la Agenda 21 locales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): (...) no figura aquí ninguna con voto particular que tenga que ser debatida.

En la relación preparada para este debate de las enmiendas no figura ninguna enmienda suya que tenga voto particular de la otra parte. Luego si es así estará ya aprobada definitivamente anterior, probablemente sea la número 225..., sí, esa ya está aprobada en Ponencia, por lo que parece, porque no figura en esta relación...

EL SR. ROIZ GARCÍA: A mí no me la han dado.

EL PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego Sr. Letrado que quizá ha seguido el tema....

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (Sanz Pérez): Está aprobada por unanimidad.

EL PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Está aprobada en Ponencia por unanimidad, por eso me extrañaba no tener ningún voto particular que defender.

Aclarado este tema, que creo que era interesante para poder ordenar el debate, pues continuamos con él. Tiene la palabra a tal efecto D. Rafael Pérez Tezanos, por el Grupo Parlamentario Regionalista por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Intentaré ajustarme al tiempo.

Mire, Sra. Diputada yo desgraciadamente creo que el verdadero varapalo al medio ambiente se va a sufrir en Copenhague en los próximos días, pero no la culpo a usted. No la culpo a usted, porque usted como yo somos unos humildes Diputados de una pequeña Comunidad, con un presupuesto pequeño y con muchas limitaciones de acción.

Pero, bueno, ha traído una intervención preparada, muy bien redactada eso sí se lo tengo que decir, con unos alegatos muy concretos, ¿no?. Luego me explica, luego me explica lo del ataque a las familias, porque de verdad esas afirmaciones a mí me desarman; porque mire, en ningún momento intento,

intento atacar a nadie ni mucho menos. Fíjese, le voy a decir que ni siquiera usted, ni siquiera usted que a veces por su tono parece que se lo toma como algo personal. No, no, no, no es nada personal contra usted tampoco.

En fin, entremos en el debate propiamente dicho. La limpieza de playas pues esto ya lo hemos comentado efectivamente muchos años, ustedes siguen insistiendo, bueno en ocasiones defienden la autonomía municipal... -buenos días Sra. Diputada-; y esto tiene su cara y su cruz. Probablemente esto a usted le parezca que forma parte de la cruz, pero como la digo, si se defiende la autonomía municipal que está bien porque yo que he sido municipalista pues la entiendo, pues hay que asumir, hay que asumir las competencias que conlleva el asunto.

El inventario de suelo contaminado, bueno ya hemos hablado recientemente en sesiones plenarios, yo creo que quedó clara cuál es la situación al respecto. En todo caso hay prevista una cifra importante para iniciar este cometido.

No obstante el Gobierno y lógicamente también nosotros, entendemos que primero, primero es conveniente realizar los estudios que determinen qué suelo son, para luego posteriormente en función de esos resultados poder dotarlo económicamente.

En cuanto a la estrategia de desarrollo sostenible pues diría que han estado listos, se adelantan tal vez a los acontecimientos porque debieran de saber, como sabemos nosotros, que el Gobierno ya está elaborando planes de estrategia sostenible, y como el caso anterior es también procedente esperar a que se ultimen estos planes y luego se puedan dotar económicamente.

Residuos hospitalarios, bueno pues ya existe una planta, ya existe una planta y además está en estudio un nuevo modelo, un nuevo sistema de gestión, sí un nuevo modelo de gestión que sin duda contemplará nuevos usos, sin duda contemplará nuevos usos.

Por tanto, en este ejercicio que estamos debatiendo, que es el del 2010 destinar fondos para este fin sería posiblemente o con toda seguridad dejarlos inhabilitados y sin efecto ¿no?.

Las plantas de biomasa pues también se adelantan en el tiempo y me parece bien, están en su derecho tengo la duda de si ese, por esa preocupación que transmite usted, que también la tenemos nosotros o porque saben que el Gobierno está ya realizando esos planes sectoriales.

Sin duda esto va a ir incluido, lo que pasa es que no hay necesidad de fraccionar los planes uno a uno, se hará, se hará y se está haciendo un plan en su conjunto.

La limpieza de ríos, en principio habría que aclarar que no es competencia del Gobierno, no es competencia del Gobierno de Cantabria, no eso

todavía no hemos recibido esas competencias; pero hombre sí se hace esfuerzos, porque se olvida de la puesta en marcha por ejemplo ya hace un año largo del voluntariado de vigilancia de ríos, que eso sí la ha puesto en marcha este Gobierno y que está dando muy buenos resultados.

El corredor Sniace-Solvay, bueno pues hay partidas ya destinadas a la recuperación ambiental, por tanto el espíritu de recuperación de espacios degradados ya existe, si hubiese más dinero, si hubiese más dinero que es al final lo que siempre subyace pues de acometerían más.

Bueno, en este caso, en esta enmienda en concreto tal vez sea más problemático aceptar las bajas que nos plantean que aumentar la dotación a la cuenta si las circunstancias efectivamente pudiesen propiciar el contar con una dotación económica más alta pero es la que hay.

Plan calidad de Torrelavega, pues bueno ya se está actuando en Torrelavega, yo creo que se está actuando y que se viene actuando desde hace unos años en Torrelavega lentamente, en función de las posibilidades; pero bueno recientemente tuvimos ocasión de escuchar que se tendía a una permanente mejora en la calidad del aire en esa zona, que bueno, que hay más baremos que contemplar, pues de acuerdo, pero este del aire, este del aire sobre todo en las zonas industriales de las que yo procedo pues ha sido siempre la máxima preocupación, la calidad en principio la calidad del aire, si no la principal, de las principales, que ocupan a la ciudadanía y en eso, insisto se está trabajando.

Bueno hay otra enmienda que habla de, de..., espera a ver si la encuentro, de no sé porque la motivación se considera necesaria, se considera necesaria son 1.200.000 euros, ¡eh!, que plantean para transferencias internas y claro mire justamente en esas cuentas hay 4.100.000 euros que es una cifra yo creo que respetable ¿no?, para los fines que se buscan precisamente a través de esta enmienda.

Como no la voy a decir que nos gustaría no disponer de 1.200.000 sino de muchos más para poder incrementar esos 4.100.000 y así acometer muchas más cosas pero tengo que volver a insistir, si en otros años el presupuesto era limitado, imagínese con lo que está cayendo, como es este año ¿no?

En cuanto al tema de la contaminación lumínica, pues también hay 400.000 euros destinados a ese fin, que ustedes plantean incrementar 100.000 más, bueno no es una cifra importante, podrían haber añadido un cero más y que hubiera sido un millón, pero bueno, desde luego ni con 100.000 ni con un millón se puede acometer la solución a este problema de inmediato, tendrá que ser un plan a medio plazo, tendrá que ir ejercicio a ejercicio acometiéndoselo, pero tengo la impresión de que los ciudadanos en este momento, en este momento bueno no pondrían en el orden de prioridades el acometer este tipo de acciones, salvo en sitios muy concretos que es precisamente donde

el Gobierno tiene intención de actuar con esos 400.000 euros.

Pero salga a la calle y pregunte y verá como ¡hombre! hoy apremian otras cosas mucho más que acometer esto, lo cual no quiere decir que se pierda de vista y como ve se sigue manteniendo esa posibilidad.

Erradicación de vertederos, lo apuntaba ya el Portavoz Socialista pero yo le voy a decir más, vuelvo a decirle lo de la cara y la cruz, claro, mire, he escuchado sus comentarios, yo que he estado varios años con responsabilidades municipales, precisamente co-gobernando con su Partido, nos encargábamos de eliminar, de eliminar eso; nunca nos sentimos marginados por ello. Nunca vinimos a Santander, a pedir ayuda para eso. No. A los municipios les preocupan otras cosas. No que uno desaprensivo tire de repente un colchón en una zona. Bueno, pues hasta ahí la capacidad de los ayuntamientos, por lo menos del que yo procedo, pues hasta ahí llegábamos, no necesitábamos que nos ayudasen.

En otras cosas, sí. En otras cosas ya le digo yo que sí. Pero esto era una responsabilidad que tenemos, o que tienen los ayuntamientos y que se viene acometiendo y no creo que sea muy importante.

En cuanto a la recuperación de las canteras de Cueto. ¡Bueno!, mire, sencillo, lea los razonamientos de los años anteriores, porque le podría dar prácticamente los mismos.

La enmienda de un millón de euros, un millón de euros que es una..., le podría dar una respuesta similar a la que le he dado en la enmienda 194, porque tienen una correlación directa, una correlación directa, ya se ha consignado, ya hay una dotación para este fin que se busca; pero es que claro, aquí vuelvo a decirle lo mismo, no es admisible minorizar las partidas que plantea la baja, porque supondría la paralización o cuando menos la no realización, al cien por cien, de otros proyectos que sí están en la mente del Gobierno y que también se consideran, se consideran necesarios.

Obras del saneamiento de la bahía, ejecución en La Maruca y tal, bueno, pues este tipo de obras como sabe, creo que lo hemos hablado otros años, se deben tramitar a través de los diversos planes que ponen en marcha el Gobierno.

Pero lo mismo que le he dicho otros años. Es curioso, este año no he encontrado, creo que no me equivoque, es curioso que solo plantean obras para algún municipio en concreto, no municipios en general. Este tipo de obras importantes, me refiero ¿no?.

¡Hombre!, no sería serio que cada Diputado trajese aquí, para pedir obras y enmiendas para la zona de donde procede, no sería serio. Como tampoco sería serio, como tampoco es serio pedirlo

para un ayuntamiento en concreto. Yo creo que esta Comisión debe tener una visión más amplia, una visión más amplia y creo que con ésta, Sr. Presidente, terminaba.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí. Le iba a decir que había agotado el tiempo concedido; se ha salido, pero no mucho.

Tiene la palabra para fijación de posiciones, D<sup>a</sup> Isabel Urrutia, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad que los argumentos que han dado han quedado sobre todo en las bajas. El dinero es el que es. Pero cuando uno hace un trabajo riguroso, como el que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Popular, mirando la ejecución presupuestaria del año 2008 y comprobar como por ejemplo los Altos Cargos...; lo que pasa que igual para usted, Sr. Roiz, e igual también para el Sr. Tezanos estos son prioridades, para ver como los Altos Cargos de esta Consejería cobraron productividad en el año 2008, me estoy refiriendo a los Directores Generales y a los Secretarios Generales, igual usted prefiere eso que invertir el dinero en los municipios.

O por ejemplo como hay bolsas de dinero que se llaman: otros, en el capítulo 2: Otros, en el capítulo 2 que nadie sabe en qué se gastan, ni tan siquiera el Gobierno, porque al final han resultado ser bolsas de dinero que ascienden en algunos casos hasta el medio millón de euros, Sr. Roiz; medio millón de euros, capítulo 2 y que llevan el mismo camino para el año 2010, de no gastarse nada en esas partidas. Y siguen siendo dinero que está primado, según ustedes, para el gasto corriente improductivo, en los Otros, en los Otros.

Y dice usted: sueldo de los funcionarios. Mire, hemos hecho la misma labor, no hay más funcionarios para el año 2010 que en el año 2008. Y cogiendo la ejecución presupuestaria, ha habido capítulos en los que han sobrado 80.000, 100.000 euros, 130.000. Dígame en qué partida hemos superado esas cifras respecto al año 2008.

Pero mire, es que igual para usted la prioridad también es el pagar productividad a los Altos Cargos. Quédense con ellos.

Y claro que es cuestión de prioridad. Y claro que yo le preguntaría a los ciudadanos, Sr. Pérez Tezanos, si ellos prefieren, por ejemplo, invertir en la eliminación de la contaminación lumínica; o su prioridad es como la del presupuesto de este Gobierno; pues en una situación difícil de crisis económica, y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, pues ustedes prefieren seguir teniendo partidas de cientos de miles de euros -y se lo voy a leer textualmente- para publicidad, propaganda, revistas, folletos, DVD, inserción de publicidad en medios de comunicación, en prensa y televisiones.

Ésa es, esas son sus partidas. Y vienen así detalladas, literalmente. Y nosotros tenemos la prioridad para el año 2010, por ejemplo, de invertir en la Planta de Meruelo.

Y no me cuente, Sr. Pérez Tezanos, lo que me ha contado; porque lo que ha dicho el Gobierno de Cantabria, no es que va a invertir en la planta de residuos hospitalarios en Meruelo. Lo que ha dicho el Gobierno es que va a cerrar la planta porque no es rentable económicamente. Y explíqueme, si puede, porque yo ya se lo pregunté al Consejero y no quiso: en qué tiene que mirar la rentabilidad económica de un servicio público un Gobierno, una Administración Pública. Pero bueno, en eso estamos.

Como también podemos hablar de la erradicación de los vertederos incontrolados, que hacen ustedes unas afirmaciones que luego se las comento.

Miren, mientras ustedes se gastan cientos de miles de euros en folletos de papel para cargarse nuestro medio ambiente, pues nosotros lo destinamos a restaurarlo. Claro que es cuestión de prioridad. Y encantados estamos, en el Partido Popular, de no tener en ese sentido las mismas prioridades que ustedes.

Como también es cuestión de prioridad la gestión suya y la nuestra con los municipios. Pues mientras nosotros proponemos más inversión, más gestión y más transferencias para los municipios con políticas concretas, ustedes prefieren seguir ahogando a los municipios de Cantabria, subiéndoles las tasas medioambientales que ahora se les ha ocurrido llamarlas verdes, en 116 por ciento en los últimos años y en un 9 por ciento más para el año 2010.

Y mire, ya sé que la única defensa que tienen ustedes para las energías renovables en esta Comunidad Autónoma es instalar 700 aerogeneradores en nuestra Región; lo sé. Pero es que además de la energía eólica, hay otras. Y hay investigación y hay desarrollo, y lo acaban de debatir en la anterior Comisión y lo volvemos a plantear aquí. Porque yo creo que es importantísimo que en esta Comunidad Autónoma se investigue y se desarrolle con un Plan para la energía, a partir de la biomasa. Creo que es fundamental, pero ustedes prefieren votar en contra de esta enmienda.

Y miren, cuando dicen que rechazan la enmienda de erradicación de vertederos incontrolados; y yo ahí estoy de acuerdo con usted, es una responsabilidad municipal. Lo que pasa que usted no me puede comparar, por ejemplo, el ayuntamiento de Santander, gran Ayuntamiento con una infraestructura en servicios determinada con el Ayuntamiento de Tudanca; por ponerle dos ejemplos así... o con el de Polaciones. No me lo puede comparar, Sr. Pérez Tezanos.

Tampoco me lo puede comparar con el Ayuntamiento de Corrales. Y lo que no me puede

comparar nunca es lo que pretende hacer el Gobierno en el año 2010, qué gestión pretende hacer el Gobierno en el año 2010 para enfrentarse a estos vertederos incontrolados en los que lleva seis años sin hacer absolutamente nada. Y la única genialidad que se le ha ocurrido al Consejero es crear una tasa. Crear una tasa para recaudar más dinero.

Y dice usted: "Para castigar a los municipios que no cumplen con su obligación" ¿Y quién castiga al Sr. Consejero por no construir los puntos limpios como prometió en el año 2008? ¿Quién le hace pagar al Sr. Consejero? Así le va al Partido Socialista. Tiene usted razón, Sr. Pérez Tezanos: los ciudadanos. Los ciudadanos siguen castigando al Partido Socialista; ahí le tengo que dar la razón. Y resulta que esa es la única genialidad: crear una tasa más a los municipios.

Y ya luego dice, el Sr. Roiz, que si el paso de Ganzo, que si la recuperación del margen y que damos una baja para crear nuestra enmienda de Sniace-Solvay, en el capítulo 7, que va destinado a MARE.

Pero mire, ¿cómo me puede usted decir a mí esto Sr. Roiz, cuándo me lo puede usted decir, si en los acuerdos del Consejo de Gobierno del mes pasado está aprobada la resolución?. Es decir, la ruptura del convenio con MARE, para que MARE no lleve a cabo esta iniciativa.

Les han engañado a ustedes. Nos han intentado engañar a nosotros con la introducción de esta partida presupuestaria que una vez más ustedes cometen el error de aprobar; aprobarán, lo harán hoy, aprobarán esta partida; lo harán el viernes que viene. Y no tardará el Gobierno más de un minuto y medio en ser modificado este crédito presupuestario y, sino, tiempo al tiempo.

Miren, ha quedado bien claro cuáles son las prioridades entre ustedes y nosotros. Mientras el Gobierno incumple, mientras el Gobierno no cumple con su obligación; porque miren, que me digan a mí que el Gobierno está cumpliendo ¿Y dónde está el reglamento de la Ley de contaminación lumínica? ¿Y dónde está el Reglamento de la Ley de control ambiental integrado? ¿Y dónde está el cumplimiento del Plan de residuos? Ya vemos lo que cumple este Gobierno.

Mientras el Gobierno sigue incumpliendo algo, año tras año, y no introduce en estos presupuestos - en estos- en este Boletín Oficial, no hay introducidos compromisos de este Gobierno, seguirá pasando lo mismo el año que viene; que volveremos a hacer un balance aquí de gestión incumplida y de no inversión en estos presupuestos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas respecto a la Dirección General de obras

hidráulicas y ciclo integral del agua.

Se han presentado cuatro enmiendas, de la 230 a la 233, dentro de la ordenación general.

Dado el número de enmiendas, el turno a favor es de cuatro minutos. Y también es del mismo tiempo de cuatro minutos el turno de fijación de posiciones.

Damos la palabra a D<sup>a</sup> Isabel Urrutia, para el turno a favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Presidente. Muy brevemente.

Cuatro enmiendas, por valor de 3.750.000 euros; una es de modificación y otra es de nueva creación de concepto presupuestario. Inversión en los municipios (...) de esta Dirección General, inversión en los municipios con compromisos no cumplidos y firmados en convenios, la legislatura pasada, como son: las horas complementarias de saneamiento de la bahía, que pedimos su fase primera en el saneamiento de La Maruca.

Compromiso que debe cumplir el Gobierno Regional, compromiso firmado en un convenio por el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander, en septiembre del año 2004.

Inversión también en los municipios, aumentando la partida destinada a obras de saneamiento y abastecimiento. Aumentamos la partida destinada a estas obras en un 5 por ciento. Aumento que supone 2,5 millones de euros más, en obras necesarias en nuestra Comunidad Autónoma, como son del saneamiento con la construcción de estaciones de depuración de aguas residuales. Y también obras de abastecimiento como son los depósitos de agua en los municipios, las estaciones potabilizadoras, tan necesarias en muchos municipios de nuestra región.

Hemos intentado con el margen que teníamos dentro de ese Presupuesto de la Sección 7, incrementar obras en la misma cantidad; estas obras en el Capítulo 7. Incrementarlas en la misma cantidad que para el año 2009. Incrementar esta inversión en millones de euros que deducimos del ahorro en gasto corriente, que sí que ha aumentado el Gobierno de Cantabria para el año 2010.

Porque ésa ha sido la prioridad de esa Consejería. Reducir la inversión y aumentar el gasto corriente. La inversión se reduce el 12 por ciento; algo que no se reduce el gasto corriente y algo que ni tan siquiera se reduce la Consejería, que recuerdo que reduce el global en un 8 por ciento.

Además en este año, en lo que queda de 2009, el Gobierno tiene la obligación, por imperativo y unanimidad de este Parlamento, de aprobar la estrategia de desarrollo sostenible.

Una estrategia que además de englobar el desarrollo sostenible de nuestra tierra debe marcar

una serie de medidas tendentes a conseguir los retos planteados; los retos planteados por supuesto en estrategia. Pues bien, en esta estrategia en la que ha de enmarcarse objetivos principales de sostenibilidad ambiental, debe contener medidas de producción y consumo, de cambio climático y de conservación y de gestión de los recursos naturales y ordenación de nuestro territorio.

Y debe ser una estrategia transversal y de coordinación e implicación de todas las Administraciones. Y para la puesta en marcha de esta estrategia, el Gobierno tiene que poner a disposición de otras Administraciones, en este caso los Ayuntamientos, los recursos de inversión destinados a conseguir esos objetivos. Es decir, medidas como frenar la pérdida de la biodiversidad, el patrimonio natural a través de la conservación, restauración y gestión adecuada y sostenible de nuestros recursos naturales, promoviendo el desarrollo territorial y urbano sostenible y equilibrado, e incentivando tanto el desarrollo urbano pero sobre todo un desarrollo sostenible dentro del mundo rural.

Y eso pretende nuestra enmienda número 232: actuaciones en el ámbito municipal por parte de los entes locales, tendentes a conseguir los objetivos principales de la estrategia de desarrollo sostenible.

Estrategia olvidada por los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para el año 2010.

Y la última enmienda que presentamos es una enmienda tendente a realizar inversiones, por parte de las familias e instituciones sin ánimo de lucro para la construcción de aljibes en fincas particulares. Ésta fue una iniciativa que fue puesta en marcha por esta Consejería en años anteriores, que había tenido éxito, a juzgar por la ejecución presupuestaria y que ha sido eliminada de los presupuestos, sin que al día de hoy nadie nos haya dado una razón, ya que el Consejero, en esta Comisión, no lo explicó; de ahí que hayamos presentado esta enmienda de nueva creación.

Por lo tanto, a través de estas enmiendas hemos intentado volcar este presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas y el Ciclo Integral del Agua, en lo municipal, en las necesidades de abastecimiento y saneamiento de los municipios y en la acción del compromiso de un Gobierno que debe cumplir con lo que firma.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Empezamos el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Empezaré como antes, habíamos empezado también que el presupuesto este, el presupuesto pues era muy ajustado y dejaba pocos resquicios. Pero

bueno, en fin, en el anterior Servicio que hemos estado comentando, aquí se han visto dos posturas; usted vuelve a reducir otra vez el capítulo 1, sino sola..., y esta vez no solamente quitan del apartado 12, de gastos de personal, al personal funcionario sino que también quita dinero del artículo 13, que se refiere a los laborales.

Es decir, en ese artículo, usted reduce una cantidad de 100.000 euros, y lo representaría una bajada de 5,5 por ciento. Lo comento, usted tiene una postura y nosotros, como decía al principio de ello, pues estamos en que creemos que quitar de esos artículos nos lleva a que no podamos aprobar estas enmiendas.

En cuanto a la enmienda 199, destinada a las obras complementarias en el saneamiento de la bahía con la ejecución de La Maruca, decirle que no está contemplada en la planificación de inversiones que se ha establecido para este año, en los planes respectivos del Plan de Obras y Servicios y en el Plan de Infraestructura Hidráulica y Local ni en convenios, por lo que en su incursión llevaría... -no está, no está- por lo que en su conclusión llevaría a dejar fuera alguna otra actuación.

Con esta planificación de inversiones, como usted sabe, cada año se actúa en 51 ayuntamientos. En este ejercicio se va a mantener una inversión media de 211.000 euros por ayuntamiento.

De esta manera, cada dos años, todos los ayuntamientos de Cantabria tienen sus obras del Plan de infraestructura hidráulica y local. Esto es un reparto equitativo que llega a todos los ayuntamientos de la Comunidad. Y no es reparto partidista como se hacía en otras legislaturas, a pesar de que usted antes, en la contestación, decía la buena política que ustedes realizaban con los ayuntamientos, pues comentarle esto.

En cuanto a la enmienda 200, decirle que la estrategia de desarrollo sostenible se aprobará durante el año 2010 y que la Consejería de Medio Ambiente persigue, como no podría ser de otra manera, una adecuada protección del medio ambiente y la consecución de un desarrollo sostenible.

Hay cantidades consignadas para este fin, en el programa 456 B, del Servicio 03.

La enmienda 201, referente a la construcción de aljibes que la Consejería tenía ya en estudio; pues no se va a poder llevar a término debido al recorte en el presupuesto, destinado a subvenciones; la Consejería ha optado por mantener las subvenciones a los municipios, en detrimento de subvenciones para esta actuación.

Finalmente, la enmienda 202, no procede ya que usted detrae la menor cantidad del capítulo 2, concepto 22, del programa de gestión, infraestructura hidráulica y saneamiento de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de la Dirección General.

Dicho concepto cuenta para 2010, con un presupuesto -como usted sabe- de 14.203.688 euros, destinados a suministros, energía eléctrica y a la gestión de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento.

Si le detraen como usted ha propuesto 2.900.000 euros, en sus enmiendas 192, 195, 197 y 199 y sobre todo, la que estamos valorando, la enmienda 202, ese concepto del presupuesto quedaría muy mermado, no se podría prestar todos los servicios de saneamiento y abastecimiento.

Le diré, para la contestación, que aunque no figura explícitamente en el presupuesto, hay una cantidad de energía eléctrica, de dos millones y medio, para depuradoras. Si quitamos esa cantidad -le vuelvo a repetir- de 2.900.000 euros, ¿cómo sería capaz de hacer funcionar estas depuradoras?.

Los suministros en esa partida son de 520.000 euros, con la detracción que hace usted, se queda en 129.000 euros. ¿Cómo compraríamos lo reactivos para esas depuradoras?.

Es decir, no le vamos a aprobar por tanto estas dos enmiendas, estas cuatro enmiendas -perdón-.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda 199, la comenté antes porque iba una detrás de otra y me la pasé. Por lo tanto, obvio volver a hacer el comentario.

Mire, yo la estaba escuchando al inicio de la intervención. ¿Y no le parece que mejor no hablar de gestión y de despilfarro? Porque a mí no me gusta recordar la gestión de aquél desastre que afectó a nuestra costa, y no me gusta por la parte que nos toca..., usted ya me entiende; mejor no hablar de aquello y mejor no hablar de las consecuencias de aquella gestión.

Pero en fin, lo digo por esto de hablar de gestión y de despilfarro. La estrategia de desarrollo sostenible que usted nos plantea en esta enmienda, la número 200, se va a aprobar, al menos eso dice el Gobierno y nosotros le creemos. Ya comprendo que usted no, pero nosotros sí; se aprobará durante el año 2010.

Y hay una partida consignada para tal efecto y naturalmente la vamos a aprobar, creo que es la 456 B, búsquela que está por ahí.

Aljibes, le comentaba el Portavoz Socialista que no se iban a acometer. Efectivamente, se iniciaron, ahora hay un recorte presupuestario y no se

ha considerado prioritario este tipo de acciones.

Ya sé que involuntariamente, ya sé que lo hace usted involuntariamente pero se le olvida comentar que parte de la solución está a través de esa gran obra que es la Autovía del Agua que va a solucionar realmente y de forma fehaciente el gran y el eterno problema del agua en Cantabria.

Sí, porque los aljibes que usted plantea...; me está diciendo con el dedo que no, pero no pensará meter cerveza en ellos ¿no? Es para agua. Es para agua.

Si conseguimos a través de la Autovía del Agua llevar agua en cantidad y calidad a todas las zonas de Cantabria, comprenderá que ahora mismo, exceptuando en algunos sitios donde puedan ser necesarios, desde luego no se haya considerado prioritario.

Y por último, la enmienda número 202, que afecta al ámbito local. Sí, hay un programa: el 458 A, dirigido al ámbito local; para que luego no diga que se olvidan de los municipios como la gusta decir a veces. Ahí se contemplan redes de saneamiento, redes de agua, etc.

Independientemente, si la 458A está suficientemente dotada, o no, nosotros decimos que sí, en función de unas posibilidades. Usted dice que no, supongo que en función de lo que la gustaría hacer, que es muy diferente a lo que se puede hacer.

Pero en fin, como no estamos de acuerdo, solo hay una manera de decidirlo y es con los votos, con los votos. No se preocupe que dentro de un rato vamos a tener que tomar una decisión al respecto y seguramente que quedará el tema zanjado.

Ahora, no quiero terminar sin decirle que me llama la atención el planteamiento de deducir, porque son 2 millones y medio de euros. Es una cifra importante. Y precisamente lo deduce de una partida que cubre servicios. Y que con esta merma iban a ser de difícil ejecución realmente.

Aquí sí que se puede emplear aquello de que esto es desvestir un santo para vestir otro, o como lo quiera decir; aplíquelo como quiera. Bueno, vamos a defender el proyecto presupuestario tal y como está, porque ya le he dado una razón importante. Y es porque las cifras que manejamos y las cantidades que tenemos son las que tenemos; los sueños habrá que esperar a realizarlos cuando nademos un poco más en la abundancia.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia, para fijación de posiciones.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Qué pena, la verdad. Qué pena que algunos vean como sueños posibilidades de ya; o sea, es

cuestión de ponerse a trabajar. Otros lo ven como sueños, nosotros lo vemos como realidad palpable. Realidad palpable transmitida en nuestras enmiendas. Pero claro, los sueños, sueños son y algunos llevan soñando demasiado tiempo ya.

Dice el Portavoz -erre que erre- el Portavoz del Grupo Socialista: que el capítulo 1, que los sueldos de los funcionarios. Menos mal que yo estoy convencida; bueno, estoy convencida no, que lo sé, que los funcionarios a usted no le creen. No le creen que porque nosotros detraigamos el dinero que se ha dejado sin gastar en el año 2008 para nuestras enmiendas, en capítulo 1 y 2; en capítulo 1 sobre todo vayamos a dejar de pagar sueldos a los funcionarios.

Pero ¡claro!, a mí me ha gustado mucho -Sr. Roiz- porque ha estado usted muy hábil ahí, y no ha entrado a valorar si le parece bien o mal el que los Altos Cargos cobren productividad. Mire a ver si le parece bien a los funcionarios que los Altos Cargos cobren productividad. Apunte, apunte y hable de ello en el pleno, porque me encantaría saber cuál es su opinión. Cuál es la opinión del Partido Socialista, porque nosotros no lo hemos hecho, lo ha hecho el Gobierno: congelar sueldo, ¿no? Lo ha hecho en ayuntamientos, han congelado el sueldo de los Altos Cargos; los primeros nosotros, lo hicimos, nos congelamos el sueldo.

Pero mientras los demás se congelan el sueldo, no sabemos por qué razón cobran productividad, por valor de 5.000 euros, el que menos; saque la cuenta entre doce meses, que en un año no está nada mal, el pago de la hipoteca de muchas familias en esta Comunidad Autónoma.

Y mire, siguen diciendo, para decir que no a esa propuesta que hemos hecho del saneamiento de las obras complementarias, del saneamiento de la bahía. En la Maruca. Yo le decía, Sr. Roiz, que los compromisos son para cumplirlos, cuando uno firma un convenio se supone que es para cumplirle.

Lo que pasa que han llegado ustedes al Gobierno y han demostrado que los convenios se firman y luego no se cumplen. Esa es una nueva forma de hacer política. Uno se sienta, firma un convenio y luego no le cumple. Y eso es lo que ha pasado aquí. No me hable usted ni del POS, ni del PIL; porque sabe que se está equivocando cuando me hace esa justificación.

Y si es lo que he han dicho a usted en la Consejería que me cuente -se lo digo- le han engañado.

Mire, lo he cogido de su página web, porque yo tengo el convenio que firmó el Gobierno con el Ayuntamiento de Santander. Pero traer ese convenio, me parecía traer un documento que plasmaba mucho menos que éste...-¿reconoce usted esta página?- Es de la Dirección General de Administración Local. Y dice: "Con medio marco de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de

Santander para la ejecución de diversas obras de medio ambiente urbano”.

Aquí, está recogida la de Castilla Hermida, que usted hablaba de ella antes. Aquí está recogida la red de alcantarillado en el saneamiento de La Reyerta; cumplidas. Pero quedan todavía por cumplir, Sr. Roiz. Y para el año que viene en los presupuestos no vienen.

Y si el Gobierno quiere cumplir lo que firma tendrá que venir en presupuestos. Y no me lo incluya usted dentro del POS y el PIL, porque sabe usted que esto no tiene nada que ver ni con el plan de obras y servicios ni con el plan de infraestructuras hidráulicas locales. No tiene nada que ver, Sr. Roiz.

Así que tenga cuidado con lo que le argumentan a usted desde el Gobierno, porque le pueden engañar. Y en este caso, mire, le han engañado.

Dicen ustedes: estrategia de desarrollo sostenible, será aprobada por el Gobierno durante el año 2010. No. No, porque el Gobierno tiene la obligación de aprobarla, antes de que acabe este año. Y no porque lo diga el Partido Popular, sino porque se lo ha dicho este Parlamento. Porque se lo han dicho ustedes, que en el debate sobre la orientación política del Gobierno le dijeron al Gobierno: que aprobara la estrategia de desarrollo sostenible en memos de seis meses.

Y se le acaba el tiempo. No me vale. ¿Qué volvemos, otra vez como con la Ley de Control Ambiental, como con la Ley de Contaminación Lumínica, como con el Plan de Residuos? ¿Pero qué pasa, que todos los compromisos de este Gobierno van a terminar incumplidos siempre? Aprueben ustedes esta enmienda, porque la estrategia de desarrollo sostenible tendrá que estar aprobada.

Y mire, para decirme que no a una enmienda, me alegan que reduzco el capítulo 2 y dicen: que están destinados al mantenimiento de las infraestructuras, electricidad, saneamiento... -aquí dice que Otros- Otros, no; en este caso, no son “otros”, Sr. Albalá; en este caso no aparecen. No aparecen porque hay una bolsa de dinero de más de 7 millones de euros. En este caso, en el presupuesto, en este Boletín Oficial no aparecen detallados.

Pero yo le voy a hacer una pregunta, Sr. Roiz ¿Usted se compromete aquí a asegurarme a mí que en el año 2010, en ese concepto 22, el Gobierno va a gastar 14 millones de euros? ¿Usted pone la mano en el fuego porque el Gobierno de Cantabria en el año 2010 va a gastar 14 millones de euros en el artículo 22.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No está obligada a contestar...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:...No, no hace falta que me conteste, porque tenemos una oportunidad maravillosa la semana que viene. Se lo

piensa, lo consulta usted con la almohada toda la semana y el jueves me lo dice. Me dice si usted da su palabra en este Parlamento de que el Gobierno de Cantabria en el año 2010 va a gastar 22...(Murmullos) Por eso.

Yo, usted quiero que me diga si es verdad. Porque usted me achaca a mí que reduzco esa partida. Y yo le digo: si usted me dice en el pleno...(murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, está agotado ya este tema.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...que en el año 2010, el Gobierno(...) va a gastar catorce millones de euros, yo retiro esta enmienda. Si usted se compromete que en el año 2010 va a gastar ese dinero el Gobierno y da su palabra de que así va a ser, yo retiro esa enmienda. Así se lo dejo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Vamos a proceder ahora a la votación conjunta de las 17 enmiendas, que según la ordenación general son: de la 216 a la 233 correlativas, excepto la 225 que anteriormente se habló de ella, que esa ha sido resuelta en Ponencia.

¿Votos a favor de estas enmiendas?. ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos ahora al presupuesto del CIMA (Centro de Interpretación del Medio Ambiente) respecto al cual se han presentado dos enmiendas, que son la 416 y la 417. Como solo hay dos enmiendas, el tiempo del turno a favor y de los turnos de fijación de posiciones es de tres minutos para cada uno de los Portavoces.

Tiene la palabra para el turno a favor, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Muy brevemente.

Son dos enmiendas. Una de modificación y otra de nueva creación. En la primera de ellas, pretendemos aumentar la partida destinada, en el capítulo 4, del Centro de Investigación del Medio Ambiente, la partida destinada a la Mancomunidad de Municipios sostenibles de Educación Ambiental. Partida congelada durante este año y en los años anteriores. Yo creo que pues la labor que hacen de colaboración y también de implicación en esta materia estos municipios, de municipios sostenibles en materia de educación ambiental es importante. Y creemos que el Gobierno, aumentando esta partida, además detrayéndolo de donde hacemos, que es perfectamente posible -viendo la ejecución

presupuestaria, me adelanto a decírselo, Sr. Roiz- del año 2008, es totalmente posible llevar a cabo este aumento.

Y luego, la de nueva creación, introducimos una partida presupuestaria en la que yo creo que es necesario este compromiso, por parte de este Parlamento de aprobar esta enmienda, debe ser el compromiso del Gobierno en el año 2010, para recuperar el Centro de Interpretación Medioambiental de La Lastra, de la península de La Lastra.

Hemos debatido en muchas ocasiones en este Parlamento sobre este tema, sabemos cuál es la posición de cada uno; ustedes han dicho en numerosas ocasiones, en voz de otros Portavoces - cierto es- también lo han dicho alguna vez ustedes, pero sobre todo en la pasada legislatura del que actualmente es el Director General de Medio Ambiente y de algún Portavoz más del Partido Regionalista, presente aquí, han dicho en numerosas ocasiones: que el Centro Medioambiental de La Lastra era un centro que iba a ser recuperado por parte del Gobierno, que iba a ser abierto por parte del Gobierno y gestionado como el resto de centros ambientales que gestiona en este caso el CIMA.

Yo creo que esta inversión de 100.000 euros, en la recuperación de esas desastrosas imágenes que veíamos hace poco, para la recuperación de los medios en este centro, que como ustedes saben han sido sometidos al vandalismo más brutal. Yo creo que es importante que después de 5 años, este Parlamento tenga la voluntad de abrir este Centro Medioambiental que creará empleo en Campo, que desarrollará el turismo en Campoo y que tantos beneficios dio y que tan necesario es para el año 2010.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sra. Portavoz.

Iniciamos la fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Socialista. A cuyo efecto tiene la palabra por tres minutos D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda número 378, referente al Centro Medio Ambiental de la península de La Lastra; para el Grupo Socialista, en nombre del cual hablo, en nombre del Grupo Socialista y del cual me defino, y Grupo que apoya al Gobierno pero que no es la voz del Ejecutivo y esto es lo quiero quedar claro y yo creo que usted también lo tiene claro, simplemente, bueno, a lo mejor no tenía otras cosas que decir y lo ha introducido en el debate, ¿no?, con ese objetivo.

Eso yo le recomiendo por si no lo sabe o no lo tiene claro que la pregunta esa que ha dirigido al Grupo, se la tiene que dirigir al ejecutivo, es decir, al Consejero, al Consejero y supongo que le responderá adecuadamente.

Bueno, pues como le decía, referente al centro este medio ambiental de La Lastra, pues no le vamos a aprobar esta enmienda que pone, no se la vamos a aprobar, porque pues aunque usted ha introducido aquí en el debate también y le voy a decir hábilmente, de que si en la anterior legislatura diversos cargos del Ejecutivo hablaron sobre si este centro se iba a abrir, etc...; yo creo que en la Comisión que tuvimos el día 6 de noviembre de 2009 aquí, en el cual usted hacía unas preguntas al Consejero, D. Francisco Martín, yo creo que quedó muy clara, muy clara cuál era la posición del Ejecutivo, muy clara.

Es decir, que mientras que no se aclarasen las actitudes jurídicas y administrativas que había en ese centro el Ejecutivo iba a estar quieto y parado.

Por tanto, no le voy a añadir nada más a esto, puede usted seguir hablando, comentándolo, pero yo le remito a que lea el acta del 6 de noviembre de 2009 de esta Comisión y le aclarará todas las dudas que tenga sobre..., sobre este tema.

En cuanto a la enmienda número 379, destinada a la educación ambiental, se considera que la cantidad de 70.000 euros que hay reflejada en el presupuesto pues que es suficiente para la realización de dichas tareas, máxime si su modificación la hacemos a cuenta del concepto número 22, que tira mucho de él, pues cuya partida también ha sido fuertemente reducida respecto al año pasado, sí, sí.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Pasamos a la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, pues efectivamente ya se ha hablado de este asunto en diversas ocasiones, no hace tanto tiempo, yo la tengo que felicitar porque trajo usted aquí unas imágenes efectivamente bastante desalentadoras, las cosas como son; pero como dice el Portavoz Socialista y como dijo el Consejero, mire, primero vayamos a aclarar la situación jurídica, la situación competencial en el lugar y luego, y luego se actuará.

Eso lo dijo aquí el Consejero, no lo digo yo y vuelvo a decirla lo que la he dicho antes: bueno, hoy por hoy sigo creyendo a este Gobierno, sigo creyendo a este Gobierno; porque en fin, usted defiende a veces con ciertos vaivenes unas cosas y otras no las defiende tanto, ¿no?. Aquí nos habla de la península de La Lastra, nos habla de tal..., pero el lunes nos va a hablar de matar más salmones, casi con toda seguridad, así que céntrese también un poco.

Y en cuanto a la última, en cuanto a la última,

pues mire, para el programa 456 D ya en el concepto 462, se destinan en el presupuesto 70.000 euros. Ustedes plantean 15.000 más, bueno pues lo de siempre, ¿por qué 15.000 más? No lo ha razonado, ¡eh!, no lo ha razonado; podían haber sido 25.000 más, ustedes sabrán porqué son 15.000, no nos lo ha explicado.

Pero es igualmente inadmisibile, inadmisibile, y no creo que esté hecho al azar, el intento de rebajar las cuentas en concreto las que toca, no creo que esté hecho al azar. Se escogen curiosamente y casi la diría -y termino Presidente-, que precisamente el plantear enmiendas tocando a la baja cuentas que de entrada se sabe que no se pueden tocar a la baja, pues es abocar las enmiendas a que no se acepten en concreto.

Y este yo creo que es el caso de esta enmienda, revise de dónde intenta quitarlo y ¡claro! verá que no es admisible.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra de nuevo D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia para fijación de posiciones.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Pues bueno, volvemos a hablar de las bajas y volvemos a decir lo que han dicho, yo les invito a que hagan el ejercicio que hemos hecho desde el Grupo Popular de mirar la ejecución presupuestaria del año 2008, es un ejercicio muy..., pues no les voy a decir que gratificante, pues no, porque lleva su tiempo, pero aprende uno mucho, aprende uno mucho de dónde gasta el dinero el Gobierno, qué hace con el dinero de todos el Gobierno y sobre todo qué esto, qué hace con esto cuando se aprueba; porque lo que hace con esto es al día siguiente realizar todo tipo de modificaciones presupuestarias para un sitio y para otro. Esto no le sirve para mucho al Gobierno.

Y dice usted Sr. Roiz que es que el 2, ¡pues sí que lo han bajado mucho!, han hecho un esfuerzo de 20.000 euros en bajar el gasto corriente en el CIMA; pero es que han subido la publicidad y propaganda de 3.000 a 26.360 euros, y erre con la publicidad y propaganda, ya sabemos que esa es su prioridad.

Y mire, no me extraña, no me extraña que mirando esa cuenta general usted no sea capaz de hablar aquí en nombre del Gobierno, lo que pasa es que usted habla en nombre del Gobierno en unos casos y en otros de repente se pone la careta de Portavoz del Grupo Socialista y de repente se pone la careta de Gobierno; porque a renglón seguido de decir que usted habla en nombre de su Grupo para argumentar el voto en contra a la enmienda del Centro medio ambiental de la península La Lastra se pone la careta del Gobierno, eso es lo que hace.

No, no, dígame cuál es la posición del Grupo Socialista, la del Grupo Socialista durante muchos

años ha sido, ...(murmullos)..., ha sido....

(Murmullos)

...le veo un poco nervioso, Sr. Roiz.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Un momento, un momento vamos a ver.

En todas las deliberaciones ha habido siempre un cierto intercambio de opiniones que lógicamente se ha tolerado porque lógicamente sería esto demasiado estricto.

Pero vamos, si quiere hablar en voz alta, por favor le ruego que entonces que pida la palabra a la Presidencia, que para una puntualización a lo mejor se puede dar. Pero que no hable de forma tan alta que lo que haga sea interrumpir a la oradora.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Sobre todo cuando yo he sido bastante respetuosa con su intervención.

(Murmullos)

Yo no sé si puedo seguir hablando, si le va a dar la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no, por favor Sr. Roiz, no es un tema de educación, es un tema de consideración a quien está en el uso de la palabra.

Yo creo que puede finalizar D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Mire, en esa argumentación que usted ha dicho yo sí, tengo mucho que decir, demasiado que decir, lo que pasa es que estoy convencida que el Presidente de esta Comisión no me dejaría todo el tiempo que necesito para decir todo lo que tengo que decir en materia medio ambiental.

Y miren, yo quería hoy que ustedes mantuvieran el compromiso que habían mantenido en los últimos años de abrir el Centro medio ambiental de La Lastra, compromiso suyo, de los dos Grupos Parlamentarios en este Parlamento. Pero pasa lo que pasa, que una cosa es lo que uno dice y otra cosa es lo que uno hace y del dicho al hecho, en este caso, hay mucho trecho; demasiado.

Un trecho de cinco años ya, un trecho de cinco años con el Centro medio ambiental de la península de La Lastra cerrado a cal y canto, permitiendo vandalismo como el que hemos visto en esas imágenes.

Y no me felicite Sr. Pérez Tezanos, no me felicite porque ojalá nunca hubiera tenido que traer esas imágenes a este Parlamento, ojalá.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias, gracias Sra. Portavoz.

Simplemente vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas respecto al centro de investigación medio ambiental, que son la 416 y 417 de la ordenación general.

¿Votos a favor?...

DESDE LOS ESCAÑOS: Has contado el de Rafael Pérez Tezanos, Presidente.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
No es que falta ...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: No, que está aquí, que se ha cambiado de sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
¿Votos en contra?

(Murmullos)

Yo no le he visto, estaba mirando a quién creía yo que estaba votando en ese momento, a quien suponía no sé si fundamentalmente o no que iba a votar a favor.

Bien.

\* \* \* \* \*

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

\* \* \* \* \*

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Bueno, pues tras este breve descanso derivado del cambio de Portavoces, pasamos a la deliberación y votación de las enmiendas presentadas en la Sección 9, correspondiente, perdón a la Sección 10, sí, perdón, correspondiente a la Consejería de Sanidad.

Al Servicio 3 se han presentado 8 enmiendas. Este Servicio es la Dirección General de Salud Pública, siendo 8 las enmiendas el tiempo del turno a favor son 6 minutos y el tiempo de fijación de posiciones 5 minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor D.<sup>a</sup> María José Saénz de Buruaga, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias Sr. Presidente.

Nos enfrentamos un año más a la cada vez más complicada tarea de enmendar un presupuesto de muy difícil enmienda, de muy difícil enmienda porque una vez más pues sobra discurso y falta presupuesto sanitario.

Una insuficiencia que se ve agravada por la mediocridad de un proyecto presupuestario emanado de un Gobierno sin liderazgo y sin modelo, y por esa política tan suya de perseverancia en el error. Error en forma de un claro continuismo presupuestario que es sinónimo probado de ineficacia e ineficiencia hoy.

Una vez que socialistas y regionalistas han dado un nuevo portazo al consenso, que hubiera supuesto una reformulación de prioridades y de recursos en beneficio de la sanidad cántabra, pues solo queda un camino que es el de formular las enmiendas parciales, un camino que mutila la alternativa del Partido Popular, por falta de recursos, pero que pretende contribuir al llamado mal menor. Hacer de este presupuesto lo que no es, un presupuesto más social, un presupuesto más responsable en sus prioridades y en su gestión y un presupuesto útil, utilidad y realidad frente a la ficción y a la autocomplacencia, diría yo, en que vive inmerso el Gobierno.

Y para ello hemos presentado un total de 13 enmiendas a esta Sección, por importe de 2.412.757 euros; al Servicio 3, como bien ha dicho el Presidente, formulamos un total de 8 enmiendas por importe de 1.734.000 euros, que pretenden dar un impulso ante todo cualitativo a la salud pública.

El primer bloque, en número de 4 y por importe de 325.000 euros va dirigido a la modernización y mejora de la estrategia del Plan Regional de Drogas, un plan que no dejado de padecer recortes desde que ustedes llegaron al Gobierno y al que estos presupuestos pegan de nuevo un buen tijeretazo.

Apostamos por trabajar en prevención y desde los ámbitos más eficaces y cercanos al ciudadano y por eso nuestras enmiendas 331, 32 y 33, que pretenden incrementar en 75.000 euros la dotación destinada a los ayuntamientos de Santander, Camargo y Torrelavega para el desarrollo de programas de prevención y promoción de hábitos y ocio saludable, centrado especialmente en los más jóvenes; partidas que quiero recordarles llevan congeladas desde el año 2003.

Pero además es preciso implantar un nuevo modelo de atención integral e integrada y mejorar bajo criterios de especialización y calidad nuestra red asistencial de atención a la drogodependencia. De ahí la enmienda 329, que pretende transferir al Servicio Cántabro de Salud una dotación de 250.000 euros, con una clara finalidad, primero, la de integrar las unidades de atención de drogodependencia en el Servicio Cántabro de Salud. Y segundo, la de introducir toda una serie de mejoras de medios materiales, medios humanos, medidas formativas consensuadas con los profesionales, fundamentalmente en atención primaria que nos permita aumentar los recursos disponibles y también los niveles de coordinación.

En materia de prevención y control del tabaquismo. Pues cuando el 38,1 por ciento de la población cántabra consume un producto tóxico,

altamente adictivo y que genera enfermedad y muerte, nosotros lo tenemos muy claro, seguimos apostando por la acción positiva y por ofrecer ayuda para dejar de fumar; porque es la medida más eficaz para reducir la morbimortalidad a corto y medio plazo.

Por eso, nuestra enmienda número 334 propone destinar un total de 364.000 euros a ese plan que deberá potenciar el funcionamiento de unidades de deshabituación tabáquica, de forma combinada con otra nueva acción consistente en financiar el tratamiento farmacológico a la población que quiera dejar de fumar, según los criterios que defina la Consejería de Sanidad.

La enmienda nº 330, relativa al programa de detección precoz de cáncer de mama es un clásico, que más lentamente de lo que nos hubiera gustado ha ido dando sus frutos. A través de ella mantenemos viva esa reivindicación de ampliar el programa y la edad de cribado mamográfico a las miles de mujeres en edades comprendidas entre 45 y 50 años, que hoy están fuera del programa, pero demandamos también cambios en la gestión del programa. Un programa que se enmarca en la acción sanitaria, que es de carácter asistencial y que debe de estar residenciado en el Servicio Cántabro de Salud. Es decir, queremos hacer desaparecer esa encomienda de gestión que desde el año 2008 integra la unidad móvil y una plantilla de nueve personas en la Fundación Pública Marqués de Valdecilla sin aparente causa ni razón y en claro perjuicio de la necesaria coordinación y unidad de gestión.

Como estrategia complementaria de lo anterior reproducimos por tercera vez, bajo número 335 la enmienda para destinar la suma de 150.000 euros a la elaboración y puesta en marcha de un programa de detección precoz de cáncer de cuello de útero, un programa de cribado de carácter poblacional inexistente en nuestra Comunidad Autónoma y que junto con la vacunación es la protección más eficaz contra el cáncer de cuello uterino, el segundo tumor más frecuente y la segunda causa de mortalidad por cáncer entre mujeres menores de cuarenta y cinco años.

Y por último y bajo el número 336 planteamos una enmienda por importe de 575.000 euros para incluir en el plan y calendario vacunal infantil, la vacuna contra el neumococo, el PREVENAR, que hoy también en tiempos de crisis han de costear los padres de los recién nacidos por recomendación pediátrica y por un importe superior a los 300 euros. Lo hacemos porque apostar por su gratuidad es hacerlo por la protección de la salud de los menores y también por la verdadera equidad.

Para todas ellas pido si fuera posible una última reflexión y si fuera posible su apoyo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Sr. Bartolomé Presmanes):  
Gracias señora Portavoz.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, iniciándolo el Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo efecto tiene la palabra Dña. Purificación Sáez, son cinco minutos.

SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente presentan cuatro enmiendas para mejorar o para potenciar la atención a las drogodependencias, que yo consideraría cinco porque el programa de prevención y control de tabaquismo pues también lo podemos considerar como una drogodependencia como bien ha expresado.

Las tres referentes a incrementar las ayudas para el desarrollo de programas sobre drogodependencias concretas a tres ayuntamientos, la va presentando año tras año y a mí me parece que siempre está poco justificada, porque parece ser que ni estos ayuntamientos han solicitado a la Consejería mayores actuaciones ni han justificado actuaciones que pudieran hacer creer a la Consejería que debiera de diversificar esos recursos hacia los Ayuntamientos.

Existe un Servicio de drogodependencias en la estructura de la Consejería, existe un plan regional sobre drogas con unos objetivos claros que actúa en el desarrollo de la estrategia del plan red de formación profesional para drogodependientes y existe en la cartera de servicios de los equipos de atención primaria y de también de la atención a la urgencia, dentro de lo que es su labor la detección precoz del consumo de distintas sustancias, al igual como la detección precoz de otros distintos problemas sanitarios.

Existen programas de prevención que se realizan a través de colaboraciones con la Cruz Roja y la Fundación de Ayuda sobre la Drogadicción y existe también programas de intervención en el ámbito laboral a través de los Sindicatos y en el ámbito social con distintas asociaciones como ACAT, AMAT o el Proyecto Hombre, etc.

Luego la atención a las drogodependencias podría ser mejorable, sí, pero entendemos que la situación que nos movemos con unos presupuestos que son los que son, limitados por la coyuntura económica en la que nos desenvolvemos, pues es un problema que atiende suficientemente la Consejería de Sanidad.

En cuanto al control del tabaquismo, pues efectivamente también existe un concepto 640.10 que está creado, que da cobertura a este Plan de prevención y control del tabaquismo, un primer plan con unos resultados que fueron satisfactorios, superiores a la media nacional y en este segundo plan que fue ya presentado y que se está desarrollando que continua y profundiza en la prevención del control del tabaquismo y en la ayuda a los fumadores, para poner fin a su dependencia.

Existe también la Unidad especializada de deshabituación para la población de mayor riesgo,

que da buenos resultados, que se encuentra en el edificio de Vargas y usted decía en el 2009 que referente a este Plan, decía que "bien dotado el plan y sus actuaciones, pero deficitario en ayudas" y propone unas ayudas individuales para los fumadores, para que abandonen su hábito, para ayudarles a abandonar su hábito.

Entendemos que retraer recursos de otros programas como son la salud para las mujeres, de la obesidad, del sida, de la atención paliativa, del plan regional de drogas, pues no justifica el hecho de pagar a alguien por un tratamiento sustitutorio, que no siempre en todos los casos del fumador, se lo digo por experiencia, no siempre es necesario y que además es un gasto que se, que se..., vamos..., que se amortiza si se consigue dejar de fumar en breve espacio de tiempo; no es un gasto prioritario que tenga ahora que cubrir nuestro Servicio, existen otros gastos que seguramente serán más necesarios.

Y en cuanto a lo que es el programa de detección precoz del cáncer de mama, pues decirle que efectivamente es un programa no que necesite que ha tenido numerosos cambios y numerosas modificaciones, que han conseguido que sea un programa ahora que haya incrementado su eficacia, que haya mejorado su calidad, que se haya aumentado enormemente la participación de las mujeres y que el grado de satisfacción de la población diana pues sea también muy elevado.

Se incorporó y se amplió la edad, usted lo sabe bien, por el extremo superior de la edad hasta los 69 años y la Consejería nunca se ha negado a incrementar por el otro rango de edad siempre y cuando efectivamente la comunidad científica evalúe que esos programas deben de contemplarse a partir de los 45 años, de momento entendemos que está dando muy buenos resultados este programa y que se ajusta económicamente y no parece que su propuesta, su incremento vaya a mejorar intrínsecamente el programa.

Y en cuanto a detección del cáncer ginecológico, Señoría, en el segundo plan de salud para la mujer, que se presentó hace tiempo, se incluye específicamente este año las actuaciones para la detección precoz del cáncer de cuello uterino así como para la lactancia materna y la atención natural al parto.

Y la vacunación del neumococo, pues es el gran debate y el gran dilema.

Existe una partida que está bien ajustada y bien dotada para lo que es el plan de vacunación poblacional tanto infantil como adulta, que sigue estrictamente las recomendaciones y sigue el programa de vacunación nacional y en este el Consejo Interterritorial de Salud, que es el que propone la estrategia vacunal no acaba de ponerse de acuerdo sobre la efectividad de la vacuna en niños, así como en adultos está demostrado que es efectiva al cien por cien, que además se vacuna en adultos al 100 por 100 de la población de riesgo y que se

vacuna en adultos a todas las personas aquellas que quieran vacunarse, porque efectivamente es eficaz al 100 por 100, en niños no hay ese consenso unánime sobre su efectividad y es cierto que lo recomiendan numerosos pediatras; pero hasta ahora el Consejo Interterritorial de Salud no se ha manifestado en que se deba de incluir en el Programa vacunal infantil, en cuanto eso ocurra estoy segura que la Consejería de Sanidad al, igual que hizo en el caso del papiloma, incorporará esa vacuna sin ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista, en su nombre D.<sup>a</sup> Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Sr. Presidente, buenos días a todos.

Bien, el Partido Popular ha presentado trece enmiendas a la Sección de Sanidad por un importe cercano a los dos millones y medio de euros; ocho se refieren a la Salud Pública y tres se dirigen a Ordenación e Inspección Sanitaria y dos a Asistencia Sanitaria. Salvo tres de ellas el resto todas son enmiendas de nueva creación.

Respecto a la Dirección General de Salud Pública, la enmienda 297, la 329 general, es una enmienda de nueva creación que propone un programa de mejora de atención a drogodependientes en atención primaria, por un valor de 250.000 euros. Sin embargo como ocurriera el año pasado con dos enmiendas de parecida naturaleza, debemos decir que se deduce la cuantía precisamente del órgano que es responsable del programa de drogodependencias lo que nos parece cuando menos contradictorio; es decir en el concepto 415 Salud Pública en asistencia sanitaria, ya se recoge en la cartera de servicios la atención en equipos de atención primaria.

En la enmienda 398, la 330 general, pues podríamos decir lo mismo que en el caso anterior, el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, para el que proponen una dotación de 350.000 euros y que detraen de la Fundación Marqués de Valdecilla, pero es precisamente esta Institución la encargada de desarrollar este Programa y la evolución a lo largo de los últimos años ha demostrado que este programa lo ha desarrollado con óptimos resultados.

Además aquí habría que decir que la portavoz del Grupo Popular que parece muy partidaria de que haya una coordinación entre todas las sanidades del Estado, pues parece que tiene que haber un consenso, un consenso científico en cuanto a la necesidad científica o al óptimo resultado de que la reducción a la criba de los 45 años pues sea verdaderamente, absolutamente imprescindible para incrementar estas dotaciones; lo cual no parece de momento sea ese el caso, porque el mismo coordinador de la estrategia nacional del cáncer José María Borrás, parecía que lo ponía en tela de juicio. En cualquier caso estamos seguros que la sanidad cántabra lo abordará cuando así se considere por los medios científicos.

Las enmiendas 299, 300 y 301 es un bloque de enmiendas dirigidas al traspaso a los ayuntamientos de Santander, Camargo y Torrelavega que también es recurrente y pensamos que no merece la pena, no merece la pena acudir a una reducción en material y suministros de servicios generales de la Consejería para duplicar la dotación, las transferencias a estos ayuntamientos que no han parecido presentar ningún proyecto que exija la duplicación de las ayudas.

La enmienda 302, 334 general, propone un plan de prevención y control del tabaquismo que viene a sustituir a la que nos presentó el año pasado para ayudas individuales a la deshabituación tabáquica; sin embargo, bueno, pensamos que el objetivo sea más o menos el mismo, que habrá cambiado el nombre, pero el objetivo es el mismo.

Pensamos que los dependientes del tabaquismo hasta la fecha están suficientemente atendidos por el servicio, que naturalmente sería estupendo poder contar con una dotación no solamente para el tabaco, la deshabituación tabáquica sino para otras muchas; pero puesto que se tiene que comprimir la necesidad en aquellas que son absolutamente prioritarias, la dotación que tiene, con la que cuenta, con la que cuenta la Consejería de Sanidad para este en estos momentos lo consideramos absolutamente útil.

La enmienda 303 recoge el programa de detección precoz del cáncer ginecológico, con 150.000 euros y como decía la Portavoz Socialista, el segundo plan de la salud que se presentó aquí hace unos meses ya recoge, recoge en este programa una dotación que está obteniendo y recogiendo buenos resultados por lo que pensamos que carece de sentido crear un subconcepto específico para el cáncer ginecológico.

La enmienda 304 va destinada a un Plan de Vacunación contra el Neumococo, con una cifra importante 575.000 euros; también es una enmienda recurrente, la verdad es que tenemos que reconocer que la Portavoz del Grupo Popular es muy perseverante, la Consejería sin embargo tenemos que decir que se rige por el principio de acuerdo de homologación del criterio a nivel nacional y volvemos a decir lo mismo que antes, lo que pensamos que se tiene que tender es a la homologación, a la unificación de criterios y que haya Consejerías de algunas Comunidades, como hay, que se salgan del marco del Ministerio a este respecto, pues no nos parece una conducta a seguir. Pensamos que estas cosas se tienen que abordar, donde se tienen que abordar que es en el Consejo Interterritorial y que el criterio tiene que ser unívoco y nosotros apoyamos esa idea de la Consejería.

Por otra parte el que acudan a la Fundación Marqués de Valdecilla para dotar esta partida, pues nos parece que es pernicioso para los servicios que cubre esta Fundación que son importantes, son importantes y no tiene porque sufrir ninguna merma, y nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE(Bartolomé Presmanes):  
Gracias a usted, señora Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente Dña. María José Saenz de Buruaga para fijación de posiciones.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, como ustedes comprenderán ante los mismos presupuestos pues las mismas enmiendas, las mismas enmiendas dentro de la medida de lo posible y de un presupuesto que se recorta este año yo creo que es un 9 por ciento; esto les sorprende yo lo entiendo, pero no se llama ni más ni menos que coherencia política.

En relación a las cuestiones concretas, Plan Regional de Drogas, conozco bien lo que existe, conozco la realidad cambiante de las drogas y conozco la realidad presupuestaria. Dicen ustedes que hay un poco justificada estas enmiendas, pues yo desde luego o mi Grupo no.

Este es un Plan que durante la pasada legislatura había reducido su global presupuestario en un 50 por ciento y este es un plan que este ejercicio vuelve a sufrir una caída superior al 14 por ciento, en un capítulo fundamental que es el capítulo de transferencias corrientes de esta Dirección General, que afecta en buena medida a la participación y a la implicación de los ayuntamientos y de las entidades sin ánimo de lucro en los programas de prevención e intervención en materia de drogodependencias.

Yo creo que es algo fundamental, colocando muchos de estos programas o de estas partidas en niveles incluso inferiores a los de 2003.

Dice usted..., yo le puedo poner un ejemplo que conozco perfectamente, el ayuntamiento de Santander pues viene a destinar 115.000 euros a la financiación de este tipo de programas de prevención, dirigidos a los más jóvenes recibiendo desde el año 2003 una ayuda congelada del Gobierno de Cantabria de 30.000 euros.

Es necesario apostar por la detección temprana y el diagnóstico precoz, es necesario mejorar la oferta de reducción de daños de los programas de reducción de daños, la dispensación de metadona en primaria, es necesario aumentar la cartera de servicios de las unidades de atención de drogas para adaptarlas a las nuevas demandas de tratamiento, pero para eso necesitamos de más y mejores recursos humanos, materiales y formativos y una mayor coordinación, más presupuesto y mejor gestión. Y por eso ni más ni menos planteábamos de ese programa de salud pública en asistencia sanitaria vincular necesariamente 250.000 euros a este concepto.

Tabaquismo, nos dicen ustedes que los dependientes al tabaco están atendidos en nuestra Comunidad Autónoma; ¿cómo? pues mirando los gruesos de su Plan el grueso, a lo que van destinados los recursos de su Plan pues a través de campañas

publicitarias, encuestas, contratos de asistencia técnica, publicaciones y sobre todo papel; porque eso en buena parte es su plan antitabaco. Y yo no digo que no sea necesario, lo que estoy diciendo es que además de sensibilizar, regular, inspeccionar y sancionar, la administración sanitaria tiene una labor prioritaria que es ayudar a dejar de fumar, a que abandonen el hábito y efectivamente eso exige un giro radical en un plan que hoy destina tan solo el 20 por ciento de sus recursos a esta finalidad.

Detección de cáncer de mama, nosotros nunca hemos negado los avances de este plan, nunca, pero para nosotros no es suficiente y por eso demandamos la ampliación de la edad a mujeres entre 45 y 50 años.

Dicen ustedes que depende de la evidencia científica, pues miren esto no lo dice el Partido Popular, que hay que hacerlo lo dice el carácter vital de la prevención, lo dicen los datos del registro de tumores, que no inventa el Partido Popular, y lo dice la evidencia científica, yo al menos considero evidencia científica al Grupo español de investigación del cáncer de mama, a la Fundación de Estudios Mastológicos, al Servicio de Ginecología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla o a la Federación Española del Cáncer de Mama, y lo dice la experiencia comparada y los buenos resultados de Comunidades Autónomas que ya lo hacen: Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia, Navarra o Rioja.

En el caso del Plan de detección precoz de cáncer de cuello de útero, pues mire si es que no pedimos más que una dotación presupuestaria para la implantación de ese Plan, que ustedes tienen razón que es que el Consejero lleva años pensando y repensando, que anuncia que tal vez implantará, cada vez que comparece en este Parlamento para hablar de la salud de la mujer, pero que nunca pone en marcha y que nunca recoge en su presupuesto, porque es indiscutible que no existe un programa de cribado de carácter poblacional, a ver si sabemos lo que estamos hablando, en esta Comunidad Autónoma y si le hay en Comunidades Autónomas como Madrid, como Castilla-La Mancha, como el País Vasco, que nos llevan años de anticipación, experiencia y vida y nosotros optamos pues por continuar a la cola.

Y termino ya con la vacunación contra el neumococo, yo lo único que les puedo decir es que gracias a sus argumentos pues continuaremos como hasta ahora, excluyendo a más de un 30 por ciento de los niños del acceso a esta vacuna presumiblemente por cuestiones económicas. Ahí están las recomendaciones de los pediatras, ahí están los datos aportados por la Organización Mundial de la Salud, tampoco por el Partido Popular, que dice que la enfermedad neumocócica es la principal causa de muerte prevenible por vacunación en niños menores de 5 años.

Y ahí están las evidencias que dicen que los países o Comunidades Autónomas que administran esta vacuna de forma generalizada, pues las patologías que evita como la meningitis, la neumonía

o la otitis han disminuido en un 85 por ciento.

Para nosotros, mire, cuando hay argumentos como la efectividad y el interés general, las motivaciones de índole política o más bien economicista, pues desde luego no nos sirven.

Y en relación a sus bajas solamente quiero aclarar una preocupación que mostraba la Portavoz del Grupo Socialista, la baja del plan antitabaco o sea la financiación del plan antitabaco proviene del propio plan antitabaco, 209.000 euros del plan antitabaco se derivan a ese plan para financiar unidades de deshabituación y tratamiento farmacológico, de eso y de algo más, de 75.000 euros que ustedes tienen en esta Consejería, pero que ustedes llaman planes de comunicación y actualización de conocimiento que consisten en lo de siempre, en campañas publicitarias, en redes de comunicación, en asesores y en lo que más les gusta y es su prioridad clarísima, la difusión mediática de proyectos, por cierto la mayoría de las veces inexistentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues bien, finalizado el debate de este grupo de enmiendas, pasamos a las correspondientes a la Dirección General de Ordenación, Atención e Inspección Sanitaria.

Son cinco las enmiendas presentadas por lo cual el turno a favor es de cuatro minutos y el de fijación de posiciones también de cuatro minutos. Tiene la palabra para el turno a favor D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muchas gracias Presidente.

En efecto hemos presentado a este Servicio, a sus dos programas un total de cinco enmiendas por importe global de 678.757 euros. Huelga decir que su importancia no reside tanto en su cuantía, que es más bien modesta, como en las prioridades políticas que enuncian y en su repercusión sobre el objetivo final; objetivo final que es el de combatir la alarmante ausencia de planificación en nuestra política sanitaria, en beneficio del sistema, de la organización y de su más eficiente gestión.

Y es que han eliminado ustedes la palabra planificación, y la labor planificadora de todas partes, de la denominación de la Dirección General, del que hasta ahora era uno de sus programas y por supuesto de su presupuesto. Y sin planificación, Señorías, no puede haber gestión.

El Partido Popular no está por arrojar la toalla y esa es la razón de esas dos enmiendas, ya históricas, me lo van a decir, que bajo los números 337 y 338 seguimos formulando a pesar del transcurso de los años. Enmiendas que pretenden exigir actuaciones tan básicas y elementales en todo sistema de salud, como son la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Salud de Cantabria y el Plan Integral de

urgencias y emergencias sanitarias en nuestra Comunidad, destinando a ambos la suma de algo más de 153.000 euros.

Sé que ningún argumento de contrario les ha resultado válido, pero a pesar de su obstinación nosotros seguimos cumpliendo con nuestra obligación. Y nuestra obligación es la de alertarles del tiempo perdido, la de mostrarles una situación absolutamente anormal, que no tiene precedente conocido en ninguna otra Comunidad Autónoma del Sistema Nacional de Salud y la de exigir el respecto y el cumplimiento a un mandato de la Ley de la Ordenación Sanitaria de Cantabria, que este gobierno lleva ignorando de forma absolutamente irresponsable más de seis años.

Del mismo modo resulta indispensable a la vista de la evolución de nuestro gasto farmacéutico público, que viene a representar casi un tercio de los recursos destinados a salud, hacer las cosas mucho mejor en lo que a control de ese gasto y una gestión eficiente del mismo se refiere.

Y no hablo solo de la facturación en recetas con incrementos siempre superiores a la media nacional sino del gasto derivado de suministros directos, fundamentalmente consumo hospitalario. Un gasto que se ha derivado en los últimos años, que se ha disparado por encima del 45 por ciento y que representa hoy más del 34 por ciento del total del gasto farmacéutico público en nuestra Comunidad Autónoma.

Unos malos datos detrás de los que se esconde la renuncia y la persistente negativa de este gobierno a poner en marcha un verdadero plan de uso racional del medicamento, que haga de la sostenibilidad presupuestaria, de la calidad, de la seguridad y de la eficiencia de la prestación farmacéutica sus pilares básicos. Y esa es la razón de ser de la enmienda que bajo el número 339 presentamos.

Finalmente, en materia de asistencia sanitaria dependiente de la Consejería reproducimos dos enmiendas para nosotros irrenunciables, la número 340 que pretende destinar 120.000 euros a la ampliación y mejora del plan de salud bucodental. Un plan que nosotros queremos que permita extender el derecho a sus prestaciones hasta los 18 años de edad, la inclusión de mujeres embarazadas, la garantía de atención bucodental a pacientes especiales como las personas con discapacidad física, psíquica o enfermedad mental que requieren de tratamientos con anestesia no convencional y que queremos extender progresivamente a mayores de 65 años con escasos recursos.

Y por último la número 341 con una partida inicial de 105.000 euros que demanda de nuevo y con urgencia un plan estratégico para la atención de la fibromialgia y fatiga crónica en Cantabria. Y que queda todo por hacer en Cantabria para garantizar una atención digna integral, multidisciplinar, coordinada y de calidad a estos enfermos que como ustedes,

saben son en su mayoría mujeres.

Hemos de desarrollar programas de formación dirigidos a los profesionales, hemos de promover líneas de investigación para profundizar en el conocimiento y tratamiento de esta enfermedad, hemos de establecer al menos una unidad de referencia para pacientes afectados por esta patología que precisan atención especializada, pero lo primero que hay que hacer es incluir toda una serie de protocolos para unificar los criterios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas que padecen esta enfermedad. Bien sencillo Señorías cuando hay voluntad y sensibilidad, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias a usted Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones la representante del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Purificación Sáez, el tiempo es de 4 minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Tiene razón en alguna de las cosas que ha dicho, existe un plan de salud editado y presentado en sociedad, pues no actualmente aún no existe un plan de salud, pero eso no quiere decir que no se conozca la planificación en salud de Cantabria, eso no quiere decir que la planificación de salud de Cantabria no esté realizada ni se realice, ni se preocupe esa Consejería por esa planificación, principalmente porque en Cantabria en materia sanitaria, porque creemos realmente en lo que es el espíritu universal gratuito en equidad y demás.

Seguimos estrictamente y rigurosamente todos los planes que desde el Ministerio a nivel nacional se elaboran con el consenso de la mayoría de las Comunidades Autónomas, seguimos esos planes así que fíjese si tenemos un plan de salud adaptado, que luego adaptamos a nuestras propias estructuras, a nuestra propia población y a nuestras propias necesidades de salud, por supuesto.

Pero cómo no se va a conocer la planificación de salud de Cantabria, mire en ese Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud se establecen las estrategias de salud, se establecen permanentemente, se van elaborando y se van revisando y por supuesto colabora Cantabria y por supuesto asume, si, ..., suena un algo no sé, igual es el móvil, perdón.

Sobre estrategias de salud, sobre cuidados paliativos, sobre salud mental, diabetes, salud para las mujeres, drogas, que se van incorporando a nuestras políticas sanitarias. Mire se conoce la planificación, por supuesto que también se conoce la planificación, el Consejero vino al comienzo de la legislatura a presentar la línea política de su Consejería le gustará la Partido Popular más o menos, el Partido Popular actuaría de una manera o de otra pero esta es la línea que presentó el Consejero y esta es la que va a cumplir durante los 4 años.

Anualmente presenta el presupuesto aquí, y nos explica nuevamente cual son sus líneas de actuación y cuáles son sus prioridades y justifica el por qué unas veces hay que reducir un gasto y por qué otras veces se prioriza unas actuaciones sobre otras. ¿Que el Partido Popular tiene otras prioridades? pues por supuesto, o no, o igual en alguna coincidimos, igual que usted nos achaca que no coincidimos en nada en sus propuestas es que usted no coincide tampoco nunca en nada de las propuestas que desde la Consejería de Sanidad se exponen.

El Plan, presenta el plan integral de urgencias y emergencias. Mire, si ha habido una prioridad innegable del trabajo de esta Consejería desde hace más de 6 años ha sido la atención a la urgencia, se ha remodelado el servicio, pero totalmente; ahora mismo es un modelo de funcionamiento y con una atención de calidad excelente y con unos tiempos de respuesta envidiables en muchas Comunidades. Porque además a parte de que la asistencia, los SUA, las bases 061 funcionan adecuadamente, es que además está perfectamente coordinada con el dispositivo de emergencia dependiente de la Consejería de Presidencia, así que realmente no encontramos la necesidad de establecer un nuevo plan integral de urgencias, cuando existe un plan de actuación integral a la urgencia.

Y en cuanto al plan de uso racional del medicamento, a mí me hacía pensar cuando veía su enmienda pero luego visto en su discurso que no era así, que usted misma estaba reconociendo el esfuerzo que se estaba realizando en esta actuación. Porque el año pasado proponía un fondo de 600.000 euros para el uso, para poner en marcha y desarrollar este plan de uso racional del medicamento y este año propone 300, entonces entendía que efectivamente estaba viendo que el esfuerzo se estaba realizando y que era menos necesario.

De todas formas yo le digo que hay plan sectoriales de actuación con la atención primaria y con la atención especializada, con la atención hospitalaria en cuanto a que se realice una prescripción ajustada por parte de los facultativos en que los usuarios utilicemos correctamente los medicamentos, se realizan campañas al efecto e indudablemente cuando la receta electrónica sea una realidad en todo el territorio, que será en breve, pues veremos como avanzaremos, como daremos un impulso importante en el uso racional del medicamento, por supuesto, sin olvidar el convenio que tenemos, el convenio del Ministerio que nos revierte fondos y que esos fondos se utilizan precisamente para potenciar el uso racional del medicamento.

Más planes, planes, usted decía que el Gobierno ha abandonado la palabra planificación, pero ustedes han cogido la palabra plan por bandera y la verdad es que si sumáramos el número de planes que presentan en sus trescientas setenta y tantas enmiendas nos daría una cifra escalofriante de planes.

El plan de salud bucodental, Cantabria tiene un plan de salud bucodental bueno, muy bueno es que además lo tiene desde hace mucho tiempo, comenzó a funcionar en 1989, algo tendrán ustedes que ver con este plan, y no hemos llegado los socialistas para destruirlo, al contrario se ha mejorado, un Gobierno socialista nacional firmó un convenio con las Comunidades entre ellas Cantabria para ampliar la cobertura de 7 a 15 años que no existía, pues para ampliar la cobertura, para ampliar los servicios con una financiación adicional más o menos la mitad de lo que cuesta la prestación.

Así que creo que la asistencia bucodental presta la atención a través de la atención primaria derivando a la unidad especializada de Liencre y ha habido una contratación de ortodontistas presta también la atención adecuada en lo que es educación en la prevención, que es lo importante, también más que la atención en sí que también lo es. Y apuesta por un tratamiento odontológico conservador y yo creo que está justamente dotado según la Consejería, hombre si hubiera más dinero pues más dinero podríamos meter, pero es la esperanza que tenemos todos que hubiera mucho más dinero para hacer muchas más políticas y para mejorar mucho más las políticas que estamos haciendo y que estamos intentando entre todos mejorar.

Y el plan de actuación a la fibromialgia, esta es una enfermedad, verdad, sobre todo si tienes sensibilidad de mujer más yo creo, en esto si que nos diferencia, es una enfermedad que nos importa mucho por la historia propia de esta enfermedad, lo que hemos tenido que padecer las mujeres antes de que alguien dijera que esta enfermedad era una fibromialgia y nos dejaran de llamar neuróticas y neurastéricas, en fín.

Tenemos una sensibilidad importante y existe un plan integral para el abordaje de las patologías músculoesqueléticas entre las que se encuentra la fibromialgia, no nos suspire señoría, existe y se actúa y se trabaja en condiciones...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): es mi obligación recordarla que se ha excedido en el tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Si me permite un segundo porque es que este tema yo creo que es bastante, es bastante importante como para tratarlo a la ligera, la atención primaria hace su labor con la detección precoz y por eso se forma y hay una importante inversión para los equipos de atención primaria que cada vez tiene que haber equipos más especializados, para detectar este y otros muchos problemas sanitarios se derivan a la atención especializada y se implica a los reumatólogos, tenemos tres servicios de reumatología que trabajan en esta cuestión, en los que es detección, en lo que es diagnóstico y que son ellos los que luego van a derivar a otros servicios, siquiatras, sicólogos, al servicio de radiología, a la unidad del dolor y al seguimiento propio que se haga de esta enfermedad

en la atención primaria, así que entendemos, ojalá hubiera desde luego, ojalá pudiéramos incrementar más en esta actuación. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Eva Bartolomé del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Bien, bueno antes que nada decir que nosotros también hablamos desde la sensibilidad que la tenemos no somos impasibles y defender este presupuesto, pues tiene cuanto menos merece la misma condición de que somos personal sensibles a este respecto, lo mismo que es seguro la Portavoz Popular presentando estas enmiendas.

Nos solicita que se haga una aportación para el plan de salud de Cantabria, bien efectivamente hay una ley, la Ley de Ordenación Sanitaria del 2002 que lo prevé pero el hecho de que no se acepte esta enmienda por parte de nuestro grupo, no significa que no exista ni planificación, ni estrategia, existe planificación y estrategia por parte de nuestro Grupo, no significa que no exista ni planificación ni estrategia. Existe planificación y estrategia de acuerdo con el Sistema Nacional de Salud y siguiendo las líneas de actuación del Sistema Nacional de Salud y del plan de calidad del sistema nacional, con lo cual desde luego descartamos totalmente que se acuse de falta de planificación y de estrategia.

Y lo mismo con el Plan integral de urgencias y emergencias sanitarias de la enmienda 306. Ésta también es una enmienda fija, pero igual que les dijimos el año pasado, les volvemos a decir éste, que no presenta absolutamente ningún problema ni de funcionamiento ni de coordinación este sistema como para que hagan absolutamente necesario la creación de un plan estratégico de emergencias y urgencias sanitarias. Sinceramente no creemos que haya problemas de una gravedad que obliguen al establecimiento de un plan específico.

Y sobre el plan para el uso racional del medicamento, está claro que nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se tenga que hacer un uso racional del medicamento y como el año pasado le decimos que se necesita, no solamente una voluntad política por parte de los dirigentes, sino también una voluntad de complicidad por parte de los profesionales y en eso se trabaja y por eso se hacen campañas y preparación para los profesionales que tomen como algo propio el uso racional del medicamento.

De hecho, se sigue el plan que está previsto por el Ministerio de Sanidad, que también aporta una cantidad importante para el seguimiento de la racionalización de la farmacia y como resultado habrá podido ver, que se ha reducido, nuestra Comunidad está entre las Comunidades que han crecido por debajo de la media nacional y yo creo que ésta debe de ser una de las razones por las cuales este año, su

propuesta se ha reducido a la mitad; espero que sea así. En cualquier caso, estamos absolutamente convencidos que el control se está llevando por buen camino y que el gasto farmacéutico se está reduciendo y seguirá haciéndose.

Proponen un plan de salud bucodental con 120.000 euros, algo más que el año pasado y tenemos que decir que desde los Centros de Salud y desde Maxilofacial del Hospital Marqués de Valdecilla, se está realizando y se está realizando también a través de un convenio con el Ministerio de Sanidad que lo aborda.

Seguramente que estaríamos encantados nosotros como usted de que se contara con mucho más dinero para esto y para todo lo demás, porque aprobaríamos sin duda, todas las enmiendas que supusieran más dinero para cada una de las cosas, para cada una de las enfermedades, para cada una de las carteras de servicio, en eso estaríamos absolutamente de acuerdo todos. Estaríamos todos de acuerdo en eso; pero no es así. De momento, consideramos que se ha avanzado en este campo, no lo que quisiéramos, pero se ha avanzado en este campo y desee luego en lo que no estamos de acuerdo es que para incrementar el plan de salud bucodental, se resten 70.000 euros, por ejemplo en el 640, que está destinado a la salud mental, para la formación continua, en eso sí que ya no estamos tan de acuerdo.

Porque claro, si aumenta en una partida, pues necesariamente tiene que reducir en otra.

Y la enmienda 309, para terminar, pues otro plan -como decía la Portavoz Socialista- son muy dados a llamarlo todo planes, porque son especialistas en planificar y nosotros somos unos auténticos insensibles a la planificación, como decía usted.

Y pretende doblar sobre el año pasado, el plan de actuación de fibromialgia. Mire a nosotros nos importan tanto los enfermos de fibromialgia y nos sentimos absolutamente sensibles con estos enfermos, como con todos y como mujeres más porque efectivamente es una enfermedad que afecta de una manera absolutamente mayoritaria a las mujeres.

Tiene el problema de la detección tardía, porque es una enfermedad muy poco precisa, en la que se necesita estudiar y avanzar mucho más. Es un problema en el que los especialistas de reumatología están absolutamente volcados precisamente por su prurito profesional, porque es una enfermedad difícil de diagnosticar y difícil de controlar y difícil de prevenir, por supuesto.

Pero una cosa es que sea una enfermedad difícil y otra cosa es que no se haga nada y que estén abandonados, porque no es así y que haga usted un panegírico del abandono que sufren estos enfermos, creo que es excesivo y además injusto, porque se les atiende, se les atiende desde atención primaria, se les

atiende desde la atención especializada, reciben atención desde reumatología, reciben atención desde las unidades del dolor, reciben atención desde la rehabilitación y posiblemente como en el caso anterior de la salud bucodental y como en casos anteriores, estaríamos encantados en que hubiera más dotación para cada una de las unidades, más dotación para cada una de las carteras de servicio.

Pero desde luego, de ahí a considerar que están abandonados los enfermos de fibromialgia, creo que hay un trecho muy largo. En cualquier caso, yo creo que el que usted eleve a la categoría de planes, éste y todos los anteriores, no significa que no se estén abordando el tratamiento y la atención a todos estos enfermos. Por tanto, consideramos que debemos rechazar sus enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ahora para fijación de posiciones, D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, solo decir que resulta penoso verles justificar esa falta de planificación que no ha traído nada bueno en la sanidad de Cantabria. Se ponga como se pongan, llevamos 7 años sin plan de salud, llevamos 7 años sin plan integral de urgencias y emergencias sanitarias y 7 años sin un plan de salud mental, por mucho que aparezca escrito en su presupuesto y así nos luce el pelo, Señorías. En vez de planificar, vamos de improvisación en improvisación.

Efectivamente que hay un plan nacional y si hay un plan nacional y cada Comunidad Autónoma tiene adaptado ese plan nacional a las necesidades, a la situación, a los objetivos, a las prioridades, a las actuaciones, a los recursos y a los resultados de su territorio ¿Por qué en Cantabria no? ¿Por qué todo el mundo tiene que tenerlo y Cantabria no?

Yo desde luego creo que hay muy poco que decir al respecto, aunque solo sea..., ya sé que ustedes no sienten la necesidad, ya sé que ustedes solo actúan cuando hay problemas, dicen que no hay problemas, que aunque solo sea porque hay una ley que ordena nuestro sistema sanitario, que así lo exige y me parece muy poco respetuoso que por parte de diputados de este Grupo Parlamentario, se esté defendiendo eso, el incumplimiento de una ley emanada de este Parlamento y del principio de la soberanía popular.

Me dicen ustedes que parece que estoy reconociendo un esfuerzo en uso racional del medicamento. O me quieren decir que esfuerzo, pero si la facturación en recetas crece en nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de los últimos años por encima de la media nacional. Pero la ausencia de medidas nos ha llevado a un incremento superior al 45 por ciento en consumo y gasto hospitalario. Pero si estamos destinando 247.000.000 de euros que crecen sin control a esto y ustedes qué es lo que

proponen.

No creo que sea necesario recordarles las únicas medidas que ustedes han aplicado, porque las únicas que yo conozco son las de presupuestar a la baja el gasto en recetas, poniendo más ocasiones de las deseables y de las necesarias en riesgo, la correcta prestación farmacéutica a la población.

Quizá debieran explicar cómo lo van a hacer este año que prevén incremento cero sobre el año 2009 para el gasto de recetas de la población de Cantabria. Quizá eso es lo que debieran haberse esforzado en explicar.

Salud bucodental. Miren, les guste o no les guste, este programa también tiene un antes y después del actual Gobierno de Cantabria y créanme que no pueden colgarse medallas, cuando han sido ustedes los responsables de una persistente asfixia presupuestaria que durante los últimos años le ha hecho atravesar momentos bien complicados. Vamos a dejarlo ahí.

Y ahora dicen ustedes que el Plan del Ministerio de Sanidad, que yo lo tengo que decir, en Cantabria no representa ningún avance porque ofrece una atención mucho más limitada y unas prestaciones muy por debajo de las que estaban siendo proporcionadas ya por nuestro plan de salud bucodental.

Y lo que yo les quiero decir es que no es de recibo que esos ingresos extraordinarios que se reciben en el Ministerio y que bienvenidos sean, se destinen para ahorrar, escatimar y destinar menos fondos por parte del Gobierno, a esa prestación. Mantengamos las consignaciones y amplíemos ese plan, que yo creo que además es una demanda que se ajusta desde el sentido común y la rentabilidad social a estos momentos de crisis.

Y voy a terminar con un tema importante: la fibromialgia. Efectivamente, yo no sé hoy quien llama histéricas a estas mujeres. Usted dice que se las ha calificado como histéricas. Efectivamente hoy les he escuchado yo decir que hay en Cantabria, un plan estratégico de atención a la fibromialgia, pero ¿a quién pretenden ustedes tomar el pelo, que eso existe en esta Comunidad Autónoma?, ¿ustedes conocen o se han leído las denuncias formuladas por esta asociación?, ¿se las han leído?, a ver qué dicen.

¿Ustedes conocen las dificultades de estas personas para ser atendidas, diagnosticadas e incluso tratadas dignamente en Cantabria?, ¿las han escuchado?, ¿ustedes conocen las quejas formuladas ante el Defensor del Pueblo y la respuesta del Gobierno de Cantabria, que es el único que no ha podido concretar una actuación al respecto en la situación de estas mujeres? Y me dicen que existe un Plan, las dicen hoy que existe un Plan y que se está tomando medidas.

Mire, si algo necesitan las personas afectadas por estas dolencias y esta enfermedad es que

facilitemos el entendimiento medico-paciente. Porque algunos profesionales siguen considerando que esta enfermedad es inexistente. Es mejorar el acceso al diagnóstico y al tratamiento, de forma coordinada y multidisciplinar y yo lo que único que pregunto es ¿a qué estamos esperando a hacerlo en Cantabria?

Sensibles, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, han sido las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco y Navarra que ya lo han hecho.

Y la pregunta que yo dejo hoy aquí es ¿por qué en esas Comunidades Autónomas esas mujeres tienen ese derecho, esos protocolos, ese Plan y esa atención y en Cantabria no, y a qué se está dedicando este Gobierno?

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues finalizado el debate vamos a proceder a la votación conjunta de las 13 enmiendas presentadas a esta Sección. Son correlativamente las números 329 a 341 de la ordenación general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Bien, pues quedan rechazadas todas ellas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Y pasamos sin solución de continuidad, dado que siguen los mismos Portavoces, a la Sección 11, correspondiente al Servicio Cántabro de Salud.

Pues la Sección nº 11, correspondiente al Servicio Cántabro de Salud tiene 12 enmiendas, por lo tanto el tiempo, el turno a favor es de 8 minutos y el de fijación de posiciones 5 minutos para cada uno de los Grupos.

Empezamos dando la palabra a D.ª María José Sáenz de Buruaga, para el turno a favor.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues gracias Sr. Presidente.

A esta Sección que gestiona el grueso de la prestación sanitaria hemos presentado un total de 12 enmiendas, por importe superior a los 30 millones de euros. Enmiendas que pretenden dar la vuelta a este presupuesto al destinar la totalidad de su importe a inversión.

Pretendemos derivar gasto corriente e improductivo a inversión, inversión en infraestructuras sanitaria, inversión en la puesta en marcha de nuevos equipamientos y nuevos servicios e inversión en calidad e innovación y humanización de nuestro sistema sanitario público. Una inversión improductiva que además de la reactivación económica es inversión en salud y por lo tanto una inversión profundamente social.

Podemos dividir las en dos grandes bloques,

atención primaria donde presentamos 6 enmiendas por importe de 11.600.000 euros y atención especializada, a la que formulamos otras 6 enmiendas por importe de 18.680.155 euros.

Comenzando por el primer bloque. Cabe destacar la inversión en atención primaria en las zonas rurales de Cantabria, una atención sanitaria que está siendo castigada como nunca hubiéramos imaginado por el actual gobierno de Cantabria.

Estamos en la obligación moral, política y social de contrarrestar esta brutal sangría que ha llevado al gobierno a cerrar hasta el día de hoy ni más ni menos que 19 consultorios médico rurales, a los que sin ninguna duda se sumarán algunos más.

Y ahí yo, a nuestro plan de consultorios rurales destinamos un total de 3.100.000 euros, dos millones de euros en inversión nueva para atender la demanda y construcción de nuevos consultorios como el de Cos, Mirones, Noja, Castañeda, Limpias, Mazcuerras, Solórzano, muchos de los cuales años y más años esperando y para los que no existe ni un solo euro en este presupuesto y una dotación de 1.100.000 euros, para el plan de mejora de los ya existentes, así como la progresiva reapertura de los que se han clausurado.

Nuestro segundo objetivo es el plan de centros de salud y en concreto, los nuevos centros planificados en Nueva Montaña, Santa Cruz de Bezana y Saja en Cabezón de la Sal, comprometidos por su Gobierno y sin ejecutar, en el caso de los dos primeros desde el año 2006.

Habilitamos una dotación presupuestaria inicial de 6 millones de euros, con la clara finalidad de garantizar su ejecución con cargo a un presupuesto que ni tan siquiera los menciona correctamente. Habla de consultorios -es curioso- Y que tan solo habilita una ridícula partida de 500.000 euros para su financiación.

Con esos 6 millones de inversión nueva estaremos en condiciones de redactar los proyectos pendientes, de iniciar su ejecución. Rechazando el recurso de la financiación estructurada que además de innecesario para este tipo de infraestructuras, dispara el gasto corriente en el futuro y encarece el coste final de estas infraestructuras en más del doble.

Igualmente recibe una dotación específica de 850.000 euros, la base de emergencias del 061 de El Astillero. Una infraestructura pendiente desde el año 2007, que tras una accidentada e inexplicable historia vio sorprendido el proceso de su adjudicación el presente año y que para nosotros continúa siendo prioritaria.

Completan este bloque dos enmiendas para nosotros fundamentales, me refiero a la puesta en marcha de un plan de mejora de la capacidad de resolución y acceso a medios diagnósticos en atención primaria. Una inversión de un millón de

euros en atención primaria; una atención primaria cada vez más sobrecargada y con precarios recursos.

Estamos hablando de endoscopias, ecografías, doppler, tac móvil, anticoagulantes orales, o telemedicina, que según todos los expertos son además fundamentales también para aliviar las listas de espera en consultas especializadas y sobre todo en pruebas diagnósticas.

Como fundamental es la inversión en un asunto tan vital y abandonado a nuestro juicio por este Gobierno, como es la atención en salud mental.

Nosotros presentamos una enmienda, por importe de 650.000 euros, destinada a planificar la creación y puesta en marcha de los equipos de psiquiatría itinerante. Equipos profesionales que servirían de refuerzo y acercamiento de estos servicios a la población que hoy tiene muy complicado y más difícil acceso.

Por lo que se refiere a atención especializada, proponemos más inversión. Inversión en calidad asistencial. Inversión, en primer lugar, en nuevas infraestructuras sanitarias que permitan mejorar la cobertura asistencial y la situación de la atención especializada en nuestra Comunidad Autónoma.

Y saben dónde, porque todos nosotros y muy particularmente este Gobierno tenemos un compromiso y una deuda pendiente con el área oriental. Me estoy refiriendo -cómo no- a la construcción del Hospital de Agüera en Castro Urdiales. Ese hospital del que recientemente oíamos decir al Gobierno que no era necesario y que hoy ni tan siquiera existe en el papel, a pesar de que debía haber estado en funcionamiento en el año 2008.

Otra deuda pendiente, esta vez con la rehabilitación integral y la modernización del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, que vuelve a ser una deuda con la salud mental.

Un centro deteriorado e infrautilizado mientras nuestros enfermos mentales vagan demandando una asistencia digna, que en muchos casos no reciben.

Un centro que debe integrarse en el Servicio Cántabro de Salud, si quieren hablar o empezar a hablar de verdadera normalización. Y desde luego que debe afrontar de forma inmediata y cada vez más urgente, después de 6 años que llevando clamando en el desierto, un proceso de transformación interna y externa que lo convierta en referente en atención a la salud mental. Para iniciar ese proceso, presentamos una enmienda, por importe de 1.225.000 euros.

Y si hablamos de inversión en más y mejores servicios tenemos que hablar de esas enmiendas que pretenden destinar 750.000 euros, a ese plan de necesidades derivado de la puesta en marcha de una unidad de partos y servicio de pediatría en Sierrallana -que ya sé que será que no- de los algo más de 700.000 euros previstos para el desarrollo en

asistencia y creación de unidades especializadas en salud mental que constituyen un serio déficit que padecen pacientes y familiares; o de ese millón de euros que queremos destinar a un plan integral de control de cáncer en nuestra Comunidad Autónoma.

Volvemos a hablar de planificación estratégica y volvemos a hablar de abordaje integral; en este caso, de aquel que constituye uno de los principales problemas de salud de nuestra Comunidad Autónoma y que representa la segunda causa de muerte, por detrás de las enfermedades cardiovasculares.

Si bien es cierto que en nuestra Comunidad Autónoma, el sistema sanitario está provisto de múltiples recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra los procesos oncológicos también lo es que se hace necesario aunar esfuerzos para lograr una atención integral coordinada y multidisciplinar del cáncer en nuestra sociedad.

Y finalizo ya, Sr. Presidente, y lo hago con la enmienda más significativa a este Presupuesto y junto con el resto de las medidas formuladas va a permitir afrontar con seriedad uno de los problemas que más preocupan y afectan a los cántabros, las listas de espera.

Para combatirlas eficazmente presentamos una enmienda que muy probablemente y por sexto año consecutivo rechazarán, esta vez por importe de 12 millones de euros.

Y miren, frente a los espejismos y a la autocomplacencia de este Gobierno. A mí me toca el papel de devolverles a la realidad; la realidad de las frías cifras tras las que se esconden miles de personas que sufren. Cifras que nos hablan de casi 11.000 pacientes en lista de espera quirúrgica; que sitúan la demora media quirúrgica en Cantabria, en casi 159 días, más del doble de la existente en 2003 y más del doble de la media del sistema nacional de salud. Cifras que elevan casi a un 31 por ciento, los pacientes que esperan más de seis meses; o cifras que dicen que hay 1.367 personas en Cantabria que llevan esperando más de un año una intervención quirúrgica.

¿Y qué hacen mientras tanto este Gobierno? Pues esa es sin duda una buena pregunta, a la que la mayoría de los ciudadanos respondería: nada, o al menos nada eficiente, nada en la buena dirección.

Nuestra obligación y convicción es una; la de seguir proponiendo soluciones. Requerimos medidas estructurales y no solo coyunturales, requerimos medidas integrales y no aisladas, requerimos de más gestión y de más presupuesto. Y un presupuesto que en lugar de derivarse a la sanidad privada y en su mayoría de fuera de Cantabria debe de invertirse y debe quedarse en nuestro sistema sanitario, en la sanidad pública de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):

Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Purificación Sáez, para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista. El tiempo es de cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Intentaré ser muy precisa en mis palabras, para que no haga el deporte favorito, Señoría; sí, tergiversar y el de modificar malévolamente las palabras de las Portavoces cuando tiene el último turno de palabra. Espero que no vuelva a hacer lo que ha hecho al acabar la anterior intervención, del Servicio de la Consejería de Sanidad.

Presentan un montón de enmiendas que van en la línea de reorganizar los recursos. Todas las cuestiones del consultorios, de los planes de los centros de salud, las bases de El Astillero, de la creación de equipos de psiquiatría itinerantes, de la construcción del hospital, de la unidad de partos. Porque en el fondo todo es lo mismo.

Esta Consejería, hace seis años estableció una dirección y estimó que era oportuno, necesario y además imprescindible reorganizar los recursos tanto personales como de infraestructuras para conseguir esa asistencia sanitaria que tanto hablamos todos - ustedes también, los primeros- de calidad, de mayor eficacia, un modelo de atención de excelencia.

Es un planteamiento, es una apuesta que ha hecho este Gobierno. A ustedes no les gusta. Ustedes harían otras cuestiones. Ustedes priorizarían sus gastos de otra manera, pero la puesta es clara. Yo creo que en esto no se ha desviado ni un milímetro, las propuestas de los dos Consejeros que ha habido; la anterior Consejera y el Consejero actual.

Los consultorios, sí; los que sean necesarios. Los que no, no. Y es muy demagógico y es muy doloroso cuando alguien está acostumbrado a tener un servicio a la puerta de casa o cercano donde le conoce todo el mundo, pero esto ya lo hemos debatido infinidad de veces, no lo volvamos a traer al debate.

Los centros de salud sí, cuanto antes y en la medida de lo posible Pero también aquí lo hemos debatido un montón de veces. Tendrán ustedes que hacer lo oportuno, en los sitios donde ustedes también tienen responsabilidades.

Los edificios que tienen que hacer donde hay suelo. Y si los ayuntamientos no son capaces de disponer de suelo y de cedérselo a la Consejería, pues claro (...) y estamos con los proyectos que tenemos pendientes de Bezana, donde gobiernan ustedes; de Saja, en Cabezón, donde no gobiernan pero desestabilizan todo lo posible para conseguir el Gobierno.

Yo no he visto ni una noticia de Cabezón de la Sal, en la que ustedes apoyen que salga el Plan

General para adelante; no he visto ninguna. No sé de qué se ríen; bueno, será gracioso. Colaboren en lo posible; colaboren en lo posible para que ese suelo y se pueda hacer ese centro de salud.

En las cuestiones hospitalarias. No hablemos del hospital de Agüera, porque ya hemos hablado largo y tendido en este Parlamento, hace muy poco, el mes pasado, en octubre. Ha quedado clara cual es la situación, cual es la realidad.

Porque nosotros, Señoría, también conocemos la realidad de lo que pasa en esta tierra y también conocemos la realidad de los problemas y también somos sensibles a los problemas. Lo que pasa que a veces, a mí me da la sensación de que vivimos en mundos distintos; ustedes tienen una realidad y parece ser que nosotros tenemos otra. Pues veremos a ver quién acierta. De momento, hace dos años, los ciudadanos nos dijeron que habíamos acertado nosotros con la realidad que veíamos y con los problemas que detectábamos y cómo intentábamos resolverlos. De momento. De aquí a dos años, veremos a ver.

La base de El Astillero. Está prevista la remodelación del centro de salud y su ampliación y está prevista su reubicación ahí. Veremos a ver cuándo se consigue hacer.

En cuanto a los que son el plan de mejora de capacidad de resolución y acceso a medidas diagnósticas en atención primaria. Se lo decía antes. Se ha hecho un esfuerzo importante en atención primaria y en atención a la urgencia. Se han reforzado enormemente las plantillas. Se está invirtiendo en formación, en conseguir esos equipos necesarios especializados en la atención primaria.

Porque usted misma lo ha dicho, está sobresaturada porque es la puerta de entrada del sistema, que antes esa puerta estaba cerrada y ahora la tenemos abierta. Abierta. Y ahora entra por ahí la mayoría de las personas que necesitan la atención sanitaria. No van al servicio de urgencia, porque tienen una atención de calidad en los centros de salud.

Renovando las infraestructuras -como ya hemos hablado- y dotando tecnológicamente a los centros de salud. Y además hay actuaciones previstas para seguir mejorando esta capacidad de resolución y de acceso en la atención primaria.

Mire, en un sitio donde no es posible comenzar a construir un centro hospitalario de alta resolución, ¿qué es lo que se está haciendo? Dar esa atención, acercando esa atención especializada a un sitio donde no es posible hacer un edificio que lo contenga. Acercando esa atención especializada a la atención primaria.

Eso ya está anunciado. Incorporando las nuevas tecnologías con ecógrafos, en el Cotolino dos, en cuanto empiece a funcionar. Y desplazando allí a los especialistas de salud: de traumatología,

ginecología y oftalmología. Es una solución a sus taponamientos que hacen en los ayuntamientos.

Las unidades de partos y pediatría es otra cosa también que hemos debatido enormemente. Porque es también una apuesta decidida de este Gobierno. Apostó por ubicar y por tener unos centros asistenciales correctamente ubicados, estratégicamente ubicados. Y allí ofrecer la asistencia. Y no jugar con la dispersión de recursos, que a veces es necesaria pero en contadas ocasiones, no como forma de atención sanitaria. Por eso no entendemos la necesidad urgente, salvo que en el carné de identidad de los torrelaveguenses figure que han nacido en Torrelavega, pero asistencialmente no es necesario ni es una prioridad. Y van a perder el tiempo siguiendo con esta enmienda, aunque políticamente ustedes piensen que van a sacar votos.

La creación de equipos de psiquiatría itinerantes, pues estamos en lo mismo. En fin, las dos últimas cuestiones que quedaban. El Plan Integral de control del cáncer. Yo creo que esto también lo hemos debatido y lo hemos hablado en varias ocasiones. Cantabria ofrece, dispone de un tratamiento del cáncer que es un tratamiento de vanguardia, que va mucho más allá de lo que reciben pacientes en otras Comunidades Autónomas y que permite a nuestros enfermos prolongar la vida por supuesto. Pero lo que es más importante, aumentar la calidad de esa vida. Con unos equipos multidisciplinares que son altamente cualificados, con una atención especial individual esmerada. Y así lo dicen también tanto los pacientes como los familiares de los pacientes.

Y existe presupuesto para cubrir prestaciones específicas como pueden ser las prótesis o los desplazamientos por tratamientos. Existen protocolos de actuación, de detección y asesoramiento en pacientes de cáncer con fuerte carga de desarrollo en otros familiares. Y existen una serie de programas de detección precoz a través de la atención primaria y de la salud pública.

Y de las listas de espera hemos hablado en innumerables ocasiones. Pero reconozca que lentamente, pero progresivamente se van consiguiendo resultados. Ha disminuido el número y ha disminuido el tiempo. Seguimos teniendo problemas, por eso se siguen empleando muchísimos recursos para solucionarlos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Eva Bartolomé para fijación de posiciones, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Bien.

El Grupo Popular ha presentado un total de 12 enmiendas dirigidas al Servicio Cántabro de Salud, con un importe de algo más de 30 millones de euros.

Seis de ellas se refieren a la atención primaria y las otras seis a la atención especializada, y todas ellas de nueva creación.

Presentan un bloque de enmiendas, de la 10 a la 13, que están referidas a la construcción de nuevos consultorios rurales, a la reapertura y rehabilitación de otros centros de salud. Pero yo no dejo de sorprenderme que la Portavoz del Grupo Popular sea tan contraria al uso de la financiación estructurada; no dejo de sorprenderme, sinceramente. Porque allá donde gobiernan son los alalides de la financiación estructurada.

Si tuviéramos dinero para todo sería fantástico. Pero es que la financiación estructurada solamente se puede utilizar para la generación de infraestructuras. Y el presupuesto va destinado a la asistencia pública. Luego, no detraemos recursos del presupuesto y utilizamos la financiación estructura como hacen ustedes en Madrid, como hacen ustedes en Castilla León, como hacen ustedes en Valencia. Yo no sé si se ha confundido de partido, o están en otra línea que no tiene nada que ver. Pero supongo que tendrán que aclararlo internamente; porque le digo que no acabo de entender cómo usted aquí se opone al uso de la financiación estructurada y lo usan, no solamente para la construcción, sino también para la atención en Comunidades donde ustedes tienen responsabilidades de Gobierno. Sigo sin entenderlo.

Pero bueno, en cualquier caso, aquí se ha apostado por no dejar de construir, por el hecho de que estemos en una situación difícil. Y a través de la financiación estructurada y de la financiación aplazada o el método alemán, se construirán centros de salud en Nueva Montaña, en Santa Cruz de Bezana y en Cabezón de la Sal, donde ustedes se han abstenido en la firma del convenio con la Consejería de Sanidad para la cesión del terreno en la construcción del centro de salud.

Y después tienen otro bloque de enmiendas: 314, 317 y 320, que están destinadas a la salud mental.

La salud mental ha sido objeto de debate otros años con motivo de los presupuestos y también en el pleno. Este tipo de enfermos cuentan con equipos de salud mental desviados desde la atención primaria en un primer nivel. Y se está desarrollando progresivamente el actual plan de salud mental por el que se estructura la hospitalización en centros públicos y concertados; que hay centros concertado de día para agudos, graves y sociosanitarios. Entre ellos, el centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas. Curiosamente, de Parayas detraen ustedes en la otra Sección: 300.000 euros, que lo destinaban para el uso racional del medicamento; pues esos 300.000 euros iban precisamente para Parayas.

La enmienda 315. Nos presentan una enmienda para el desarrollo de un plan de mejora de la capacidad de resolución y acceso a medios diagnósticos. Pues uno de los objetivos de la Consejería que se viene cumpliendo cada año es la

adquisición de material de nueva tecnología que facilite y mejore la diagnosis y el tratamiento. Esto no lo podrán negar. Pero bueno, todo lo veremos.

Se han estado adquiriendo durante todos estos años y se siguen adquiriendo materiales de última tecnología precisamente para eso. Y además se ha previsto para este año 2010, y usted lo sabe porque lo anunció aquí el Consejero, el desplazamiento de especialistas a los centros de salud, para mejorar la accesibilidad de los pacientes. Por tanto, no parece necesario este plan, a costa de reducir un millón de euros los suministros en atención especializada.

En la enmienda 316 vuelve con el tema de la construcción del Hospital de Agüera de Castro Urdiales. Este tema ya se ha tratado en el Pleno y no sé por qué usted considera que se tienen que aceptar unos terrenos que la Consejería no considera adecuados; insiste en que se cree un PSIR, que para otras cosas ustedes lo deniegan totalmente. Y por ejemplo como decíamos antes, en Cabezón de la Sal ustedes se han considerado dueños de su libertad para abstenerse, porque no consideraban adecuado el suelo para el centro de salud. Y en Agüera, la Consejería no lo puede hacer.

Pues mire, sinceramente, nos parece un poco contradictoria su postura.

La enmienda 318, para partos y pediatría en Sierrallana. También es una enmienda recurrente. Le volvemos a decir que los que somos de Torrelavega querríamos tenerlo todo, y tenerlo todo a mano. Y tenerlo a dos kilómetros, en lugar de tenerlo a 25. Y los de Corrales también, que lo tienen a 10 kilómetros ó 12 kilómetros, pero destinar setecientos y pico mil euros para: partos y pediatría cuando hay una media de tres partos al día, consideramos -y más en estos tiempos- que es un gasto que para nosotros no es prioritario. Dentro de un tiempo, cuando veamos que evoluciona y crece mucho la natalidad en la Comarca del Besaya y se vayan aumentando las necesidades, posiblemente se pueda abordar esto. No cejamos en el intento.

Y la enmienda que propone: ayudas individuales para el tratamiento de cáncer. Esto era como las ayudas individuales para el tabaquismo. Sin duda, el cáncer es una enfermedad que a todos nos pone los pelos de punta y en la que se tiene que hacer hincapié como sin duda se hace. Porque, desde luego, los servicios de oncología de cualquiera de los servicios, tanto del Marqués de Valdecilla como de Sierrallana; especialmente en el Marqués de Valdecilla, porque también hay muchos especialistas y mucha investigación; creo que pueden estar al nivel de cualquiera de los servicios de oncología de cualquier Comunidad. Y de cualquier Comunidad no solamente española, sino internacional y así está reconocido.

Y por último, el plan integral de reducción de listas de espera. Volvemos a los 12 millones de euros. Este año podemos estar no dentro de lo que usted habla de que la satisfacción y que estamos

muy orgullosos y no somos conscientes de la realidad. Somos conscientes de la realidad, vemos los mismos números que usted ve y tenemos el mismo contacto con la sociedad, exactamente igual que usted le tiene; padecemos como pacientes exactamente igual que usted. De manera que estamos en eso en igualdad de condiciones.

Somos exactamente igual de conscientes y no caemos en la autocomplacencia como usted nos acusa. Cosa diferente es que tengamos maneras de verlo diferentes, de hacer el análisis. Los resultados parece que van encaminados a que no se va por mal camino.

Y detrae 10 millones, de los 14 millones que se destinan en este presupuesto: para recursos ajenos. Sin duda, lo ideal sería que se pudiera abordar todo, absolutamente todo desde la atención pública y desde la Consejería de Sanidad. Pero estamos hablando de que se está haciendo un plan extraordinario; un plan de choque para reducir las listas de espera. Se tendrá que atender desde la Consejería y desde el servicio público en el momento en que se regularicen las listas de espera y que las esperas estén dentro de los márgenes razonables. En tanto no sea así consideramos que tal como tiene previsto la Consejería abordar la reducción de las listas de espera, sinceramente es adecuado y pensamos que no estamos de acuerdo en el planteamiento que usted hace.

Y por último, sencillamente hacer un par de conclusiones. Que muchos de los objetivos que usted persigue los compartimos, porque usted quiere el bien de los pacientes y de los usuarios de Cantabria, exactamente igual que lo queremos nosotros. Que nosotros somos igual de sensibles a los problemas de los ciudadanos porque somos parte de la ciudadanía, no somos un ente al margen. Y que queremos el bienestar de ello exactamente igual que lo quieren ustedes.

Pero nosotros tenemos un planteamiento distinto, que estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho la Consejería con estos presupuestos, en detrimento de otros sectores, en detrimento de otras Consejerías. Que esto ha supuesto una apuesta por la Sanidad y que ha supuesto el sacrificio de otros sectores que nosotros los consideramos importantes, pero no esenciales en este momento; porque consideramos que la Sanidad es absolutamente prioritaria y esencial.

Y como estamos de acuerdo con ello votaremos en contra de sus enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Muchas gracias señora Portavoz.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga para fijación de posiciones.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, es muy difícil que nos podamos poner de acuerdo; porque hay una diferencia insalvable, que es que la salud no es para ustedes ni de lejos igual de prioritaria que lo es para el Gobierno del Partido Popular.

¿Cómo van a ver la realidad y cómo van a estar en contacto con la realidad, si acabo de escuchar a la Portavoz del Grupo Socialista decirme que ha ganado las elecciones, que los ciudadanos han respaldado con votos su proyecto? ¡Ah!, ¿pero se presentaron ustedes en coalición, ó cómo era esto?... Yo, lo único que tengo muy claro es que aquí quien goza de la confianza mayoritaria de los cántabros es el Partido Popular. Y que la gestión de su anterior Consejera debió de ser flamante -como se dice ahora- porque precisamente por eso no la renovaron y la mandaron para casa. Ahora la han vuelto a recuperar para La Cagiga, que seguramente nos dará buenos días de gloria.

Y hablan ustedes de reorganización. Efectivamente, eso es indiscutible. Una reorganización que es igual a desinversión y es igual a recorte.

Desinversión. ¿Sabe lo que cae este presupuesto en Capítulo 6, este año? Un 34 por ciento. ¿Sabe lo que ha caído desde el año 2004, sin contar los sucesivos incrementos? Más de una 65 por ciento. ¿Sabe lo que representa hoy su apuesta por la inversión en infraestructuras y en nuevos servicios en este presupuesto? No llega al 4 por ciento.

Y claro, hablando de infraestructuras, de un balance demoledor después de 6 años, de un fracaso demoledor después de 6 años, me dicen ustedes: que la culpa es del Partido Popular. Ustedes tienen la competencia exclusiva, la gestión de la asistencia sanitaria, pero es el Partido Popular el que tiene un extraño interés en que en sus municipios no se hagan infraestructuras para sus ciudadanos y en torpedear al Gobierno. Miren, basta ya de falsedades, Señorías; porque no se las permito.

¿Saben desde cuándo existe la cesión por parte del Ayuntamiento de Santander, de Nueva Montaña? Desde una Comisión de Gobierno de febrero del año 2008 -yo la he escuchado a usted, Sra. Portavoz- No ha empezado ahora...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, no me hagan intervenir de nuevo para rogar respeto a quien esté en el uso de la palabra.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ¿Saben los años que llevamos poniendo pegas en Bezana, pegas y más pegas? Desde octubre de 2007.

¿Saben ustedes quién gobierna en Cabezón? Porque me parece que ustedes dos tienen algo que ver. Y si mi partido es responsable de algo en Cabezón es de haberse abstenido para sacar adelante un convenio que hace posible el Centro de Salud de Cabezón; con muchas reservas, con muchas dudas,

un convenio muy oscuro que afortunadamente fue mejorado por el Partido Popular. Reconózcalo algo. La abstención del Partido Popular va a permitir que salga adelante ese Centro de Salud que ya veremos que ustedes hacen.

Y claro, hablan de Castro ¿Qué tienen que hacer ustedes en Castro? Pues algo tan fácil como cumplir sus obligaciones como Gobierno, como dejar de castigar a los castreños por sus exclusivos intereses partidistas. Y si no hay entendimiento, o propuesta que les parezca posible, poner en marcha un PSIR. Exactamente igual que hicieron ustedes en Reinosa y nadie ha dicho absolutamente nada.

Salud Mental. Miren, enmiendas por importe de: 2.575.000 euros. Yo creo que evidencian por sí solas el deterioro y todo lo que resta por hacer en una atención a la salud mental que un día fue referente y que este Gobierno sigue condenando al más absoluto abandono.

Ahora dicen ustedes que no están por la dispersión. Pero es que eso tiene otro nombre, Señorías. Lo que ustedes llaman dispersión es eficiencia, es equidad, es calidad y es cohesión social y territorial; ésa con la que se llenan ustedes la boca. Pero claro, en eso hay que creer.

Partos y pediatría en Sierrallana. Me parece muy coherente su postura, lo que pasa es que sería bueno que abandonaran ese doble discurso y cínico que les hace sostener una cosa aquí a sus partidos y otra muy distinta en el Ayuntamiento de Torrelavega. Porque ahí lo respaldan unánimemente.

En cualquier caso, la informo. El número de nacimientos en el área de Torrelavega; no estamos hablando solo de Torrelavega, sino en el Área de Salud 3 y 4 es bastante superior al del área de Laredo y cuenta con ese servicio. Y además no hablamos sólo de nacimientos, hablamos de un servicio de pediatría. Y los datos en el área hablan de una población en edad pediátrica superior a los 30.000 niños.

Plan integral de control de cáncer. Pues mire, si ustedes creen que esa propuesta lleva a intentar un desprestigio de los servicios y de los profesionales de Cantabria es que ustedes no han entendido absolutamente nada. No estamos hablando de ayudas individuales, estamos hablando de planificación estratégica e integral; la que tiene el sistema nacional de salud, la que tienen en marcha todas las Comunidades Autónomas españolas.

Y estado de la primaria. Yo no sé cuál es su interlocutor; probablemente, el Sr. Liendo. Pero de verdad, yo les doy el consejo de que cambien. Porque hablar del estado de la primaria cuando el panorama se está poniendo como se está poniendo es cuando menos atrevido. Lo mejor que tiene primaria son sus profesionales. Profesionales con los que ustedes hablan muy poco, que cada día están más sobrecargados, con más tareas burocráticas, con menos tiempo para atender a sus pacientes; a los que

ustedes les van a negar hoy recursos para que hagan lo que les pedimos que hagan y además cada día más quemados.

Y las listas de espera. Efectivamente hablan ustedes de un punto de inflexión. En efecto, con esto pasa como en otras cosas. Llega el momento que incluso para ustedes es difícilísimo superarse a sí mismos. Y entonces la tendencia se tiene que invertir.

Pero si quieren hablamos un día de cómo están bajando ustedes las listas de espera, con una Ley que elimina la lista de espera estructural, al que rechaza una intervención en centro alternativo que ha servido para eliminar a un buen número de cántabros; o enviándoles fuera de nuestro sistema sanitario y a veces en condiciones que dejan mucho que desear. Y lo digo porque me consta.

Entonces, la diferencia es muy sencilla. En vez de gastar 15 millones de euros en conciertos con la sanidad privada, invirtamos doce por lo menos en la sanidad pública; porque cualquier solución pasa por un fortalecimiento y no un debilitamiento del sistema.

Y le aclaro la duda de la financiación estructurada, Sra. Portavoz. Porque hay cosas que las tengo muy claras.

Para Consultorios Rurales, no; para Centros de Salud, tampoco y menos cuando este Gobierno se niega a bajarse de ese tren de vida, en el que se pega la vida padre al que se ha subido... -si, si-

Las bajas; pues mire, ¿usted sabe lo que se puede hacer con los 55.000 euros que supone una rebajita del 15 por ciento, lo que cobran sus altos cargos?

Y ha dicho usted algo muy incorrecto. ¿Cómo que no detraen recursos del presupuesto? ¿Pero cómo se ha mirado usted los presupuestos? ¿Es gratis la financiación estructurada? Este año: 4 millones de euros; fíjese si detrae recursos del presupuesto: en gasto corriente, 4 millones de euros durante más de veinte presupuestos. Explíquesele usted esto a los cántabros. Para hacer un hospital, que es lo que se hace en Madrid, si. Para eso, lo que haga falta. Pero para eso, los que votan ustedes que no son ustedes.

Y en cuanto a las bajas, me hace mucha gracia. Dice usted que doy de baja no sé que de Parayas. ¿Me quiere decir usted cómo lo sabe? Porque bajas: otros, más de 9 millones de euros. Y hay que tener rostro para poner en un presupuesto, en: otros, más de 9 millones de euros. No se preocupen que todo está garantizado, porque además están hechas con la ejecución del Presupuesto del año 2008 que rebela muchas cosas; entre otras cosas esas partidas que ustedes ponen y al minuto y medio empiezan a ir donde siempre van.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de la Sección 11: Servicio Cántabro de Salud. Procedemos a la votación conjunta de las doce enmiendas, que son: 342 a 353, correlativas del número de la ordenación general.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a pasar a la Sección 12: Industria.

No obstante como hay cambio de Portavoces vamos a hacer como siempre un breve descanso.

Y ya les anuncio que en la continuación va a asumir la Presidencia Dña. Rosa Valdés. O sea que cualquier tema ya lo llevaran con ella. Tengo un compromiso ineludible y tengo que ausentarme.

Gracias

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): (Desconexión de micrófonos)..y empezamos por el Servicio 03, al que se han presentado 6 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que se corresponden con los números 354 a 362 y 3 votos particulares de los Grupos Regionalista y Socialista, que se corresponden con los números 359 a 361.

Se abre un turno a favor de las enmiendas para el Partido Popular y para su Portavoz, D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de 6 minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

A este Servicio, las enmiendas que hemos presentado son todas ellas de creación, de nueva creación de concepto presupuestario, por un total de 15 millones de euros. Con todas ellas buscamos poner en marcha una auténtica política de investigación y desarrollo e innovación, ya que al Gobierno se le llena la boca hablando de estas políticas y llega la hora de la verdad y realmente la apuesta del Gobierno es pura propaganda.

Y esto se ve bien a las claras cuando se hace el Presupuesto, lo reconoce el propio Gobierno en el libro que acompaña de presentación del Presupuesto, en el que dice expresamente que los gastos destinados a investigación, desarrollo e innovación, descendiendo este año un 21,7 por ciento, respecto al año anterior.

Además de todas las transferencias corrientes que se hacen en investigación, desarrollo e innovación, van destinadas a eso que ya saben que para nosotros es un mal endémico de este Gobierno, que son las empresas públicas y las fundaciones.

Con dos de nuestras enmiendas, que ya adelanto porque lo habrán visto los Portavoces que son iguales que las presentadas el año pasado, puesto que el Presupuesto es exactamente igual al presentado el año pasado; bueno pues con dos de nuestras enmiendas van destinadas a ayudar a crear un fondo de ayudas a empresas que realicen actuaciones en investigación, desarrollo e innovación. Destinamos 8 millones de euros para estas enmiendas, que son las 354 y 357. Con las dos siguientes enmiendas la 358 y 355, proponemos crear dos partidas por un total de 6 millones de euros para la creación, para ayudas a empresas de base tecnológica. Y finalmente una última enmienda destinada a incentivar la contratación de becarios que realicen actividad investigadora.

Esta última enmienda consideramos que está sobradamente justificada, no solamente por su destino a la incentivación, desarrollo e innovación, sino también como una forma de coadyuvar a la creación de empleo, aunque sea para personas becarias, para los investigadores jóvenes que salen de nuestra Universidad. Creemos que es una buena salida y una buena forma de empezar en la empresa privada.

Y en cuanto a los votos particulares, la enmienda 359 pretende incrementar aún más los gastos de alquileres para la Dirección General de desarrollo e innovación y desde luego nosotros, como saben, gastos de este tipo no estamos de acuerdo, puesto que esta Consejería ya tiene bastantes empresas públicas, ya tiene bastantes pagos de alquileres y arrendamientos como para que se proponga uno nuevo.

Y en cuanto a los votos particulares de las enmiendas 360 y 361, pues realmente tenemos que confesar que no entendemos cuál es el objetivo real de las mismas; puesto que esas labores que ustedes pretenden hacer a través de la creación de esta partida, pues en teoría deberían formar parte de la actividad que realiza IDICAN. Por tanto, vamos a mantener estos votos, salvo que ustedes nos ofrezcan hoy una justificación o alguna razón que nos convenza del sentido contrario de este voto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos, su Portavoz D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente lo ha dicho la Portavoz del Grupo Popular. Son las mismas enmiendas prácticamente, calcadas de las de hace 3 años, 2, 1 y por lo tanto, no vamos a cambiar ahora de posición.

Me parece que son enmiendas poco creativas, tienen la clarísima intención de desequilibrar el Presupuesto. Sé que éste es un debate entre sordos, da igual lo que se argumente en favor o en contra o lo que sea, porque es imposible llegar a ningún acuerdo y es imposible llegar a un nivel mínimo de comprensión. O sea, unos estamos hablando de peras y otros parece que están con melones o con... Es un debate muy difícil.

Por ejemplo, la mayor parte de las enmiendas, tienen la gran intencionalidad de impedir los préstamos al sector público, que es de donde se hace la gran extracción de recursos. Yo sinceramente es que no lo entiendo. Es que el sector público, las empresas públicas son el instrumento de la gestión del Gobierno. En un Gobierno moderno que tiene ya todas las competencias que puede tener una Comunidad Autónoma de primera, las empresas públicas y los instrumentos públicos son el mecanismo que se utiliza para gobernar, porque sino, pues lo que sería espectacular es que cada vez que tengamos una necesidad coyuntural, momentánea, para cubrir un objetivo hubiera que hacer un concurso para contratar funcionarios, para una actividad que es temporal, que va a desaparecer como van a desaparecer muchas de las empresas y de las actividades a las cuales se pretende detraer recursos presupuestarios por parte del Grupo Popular. Lo contrario sería engordar mucho más la Administración, hacerla absolutamente inservible, etc.

Yo creo que las enmiendas, por lo que he visto, no solamente en este Servicio, sino en todos, tiene una intencionalidad de desbaratar o hacerle perder potencia y capacidad al sector público industrial en Cantabria, en este caso al sector de I+D+I y por lo tanto vamos a votar en contra. Luego creo que hay algunos problemas, problemas de conocimiento en algunas materias, como es el tema de lo que son la creación de empresas de base tecnológica o el tema de las becas para trabajadores o para jóvenes, que puedan acceder a estas cuestiones, que son creo que temas, que están cubiertos con bastante suficiencia de recursos y de disponibilidades técnicas por parte de la Administración.

Por lo tanto, le anuncio que no vamos a votar ninguna de las enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra.

Presidenta.

Yo le quería comenzar diciendo a la señora Diputada que nosotros es que en línea general consideramos el Presupuesto, sobre todo y eso es lo que parece que nos diferencia, ajustado al momento que vivimos, con unos objetivos concretos, yo creo que incluso alcanzables, con acciones -insisto- decididas y sobre todo priorizando el gasto.

De ahí que no se pueda comparar con ejercicios anteriores y no se pueda decir alegremente yo traigo lo mismo que el año pasado, porque las circunstancias no son las mismas que el año pasado ni que el anterior, por desgracia. Así es que ciertamente encontrará usted en el Presupuesto que se abandonan programas, claro que sí, pero también es evidente que se hace en beneficio de otros que en este momento se demandan y que tienen una efectividad, diríamos que más cercana en el tiempo y sobre todo con una reversión social también un tanto más inmediata.

Nos comentaba usted lo de las ayudas a las empresas, mire, si ha tocado este asunto en diversos debates. Se mantiene una línea importante de ayudas en todos los presupuestos y se sigue manteniendo la misma. Incluso añadiré algo que a mí particularmente me ha gustado mucho y es esa nueva filosofía emprendida de priorizar la investigación en base a una utilización posterior de forma inmediata.

Yo creo que no es solamente aceptado, sino que es que el momento actual le hace necesario, le hace además..., necesario digo porque está haciendo lo que se demanda desde el sector industrial. Vamos a proyectos concretos, vamos a desarrollo e investigación concreta y con una reversión social y económica -como no- lo más inmediatamente posible.

La creación de empresas de base tecnológica, pues igual que en la enmienda anterior, la consignación se contempla ya en el proyecto presupuestario, a través de SODERCAN. SODERCAN gestiona este tipo de ayudas y mientras no se demuestre lo contrario, éste debe ser el instrumento adecuado, se creó para ello, funciona y además le puedo garantizar que dentro del ámbito industrial del sector, es una entidad que está muy bien considerada.

Las becas, mire usted la puedo dar fe que existen y que se utilizan, la puedo dar fe. Si a lo mejor hay que pisar más las empresas y menos en los despachos. Y entonces se encuentra allí con chavales que están a través precisamente de estos programas haciendo estudios y poniendo en marcha proyectos.

Hombre, ¿más dinero? Siempre. Siempre es apetecible, ¿no?. ¡Cómo no!, Para esto y para muchísimas otras cosas más. Pero mire, las circunstancias -vuelvo a insistir, me lo oír a lo largo del debate- son las que son. Y yo creo que es prudente ajustarse un poquitín también a la demanda.

Lo mismo le diré de la creación de empresa de

base tecnológica; más de lo mismo. Ya existe, ya se hace, ya funciona y hay quien se encarga de ello. Y efectivamente cuanto más dinero, mejor. Pero bueno, hay que mermar otras cuentas para engordar estas; porque pueden llevar a un colapso a otros proyectos, ya lo comentaba también en Medio Ambiente. Puede llevar al colapso de otros proyectos y solamente por el mero hecho de rellenar o de presentar una enmienda más. No.

Hay que considerar también -se lo digo con todo el cariño- de dónde se saca el dinero, de dónde se quita. Porque yo, la verdad, a lo largo de los ya decenas de presupuestos que he tenido que defender en esta Cámara, nunca he creído que el Gobierno planteaba acciones o partidas por plantear. No. Las mermas cuando se plantean tienen que estar también debidamente razonadas, tanto como la enmienda que se hace.

Ayudas al cese de actividad de jubilación. Bueno, pues ya se creó la partida, está en funcionamiento... Es del grupo 3, ¿No es del grupo 3 ésta? -perdón- ¿Pues qué quedaba entonces? Ninguna. Hemos terminado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Para cerrar el debate de este Servicio tiene la palabra nuevamente, D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Decía el Portavoz del Partido Regionalista: que no van a cambiar de posición, que nosotros hemos presentado las mismas enmiendas que otros años y ellos las rechazan con los mismos argumentos.

Y ¡hombre!, en parte eso sería lógico y sería coherente, pero si los presupuestos que hubieran presentado otros años hubieran dado buenos resultados.

Entonces, sí sería coherente rechazar nuestras enmiendas. Pero es que por sexto, séptimo año consecutivo, los presupuestos que ha presentado este Gobierno se ha demostrado que han sido un auténtico fracaso, al menos en el ámbito industrial que estamos hablando nosotros ahora y por eso insistimos en la necesidad de nuestras enmiendas.

Y simplemente por terminar. Cuando hablamos de las becas de investigación, desarrollo e innovación hablamos de una partida específica para este tipo de becarios. Claro que existen becas; pero éstas son las de toda la vida, Sr. Tezanos; no son algo novedoso. Y nosotros estamos hablando de becas en: innovación y desarrollo, con una partida específica y de nueva creación.

Nada más, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Al Servicio 04 de la Consejería se han presentado 14 enmiendas, que van desde la 363 a 376 de la numeración general. Y se corresponden con la 342 a 330 del Partido Popular.

Se abre un turno a favor de las enmiendas para la Portavoz del Grupo Popular, D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Presidenta.

A este Servicio 04 hemos presentado 15 enmiendas; 10 de ellas van destinadas a la ejecución de suelo industrial. Éstas también, ¡cómo no!, me voy adelantarme yo a decirlo, son un clásico.

Y si antes decía que lo normal ante un presupuesto que no ha servido es seguir manteniendo las mismas enmiendas; en suelo industrial, yo creo que todo lo que diga es sobradamente conocido en esta Comisión y particularmente por los Portavoces de esta materia.

Llevan 6 años prometiéndonos que van a hacer suelo industrial; primero habría financiación estructurada. Es decir, no hacía falta dinero en el presupuesto porque todo se iba a hacer con una varita mágica que el Gobierno había sacado de la chistera y se iban a hacer sin necesidad de consignar dinero del presupuesto.

Después con esa herramienta novedosa y revolucionaria que el Sr. Agudo presentó como algo maravilloso, y era ese método de combinación de desarrollo público y privado que nos llevó al fracaso del Ecoparque Besaya en los Tribunales; una fórmula, por cierto, muy similar a la que se está utilizando en el PSIR Marina-Medio Cudeyo. Y nosotros, ¡cómo no!, un año más tenemos que proponer al Gobierno que cambie de actitud, que cambie su forma de actuar y que vuelva a la forma tradicional y viable de hacer suelo industrial público y de hacer suelo industrial competitivo y esa es la única forma que nosotros conocemos es que lo haga la empresa pública SICAN, una empresa pública que se creó para ese fin y que hizo una labor ejemplar desde su constitución hasta el año 2003 cuando entro este Gobierno. Por ello nuestras enmiendas proponen crear una partida nominativa para todos aquellos polígonos industriales que consideramos de desarrollo prioritario y que se distribuyen de forma equitativa por toda nuestra región, buscando con ello pues una distribución, un desarrollo, perdón, cohesionado de todo nuestro territorio.

Otras de nuestras enmiendas, que también venimos presentando año tras año, es la elaboración de un Plan de relanzamiento del sector industrial, esto lo hemos defendido en momentos en que la crisis todavía no existía y no era ni siquiera estaba en la perspectiva de nadie desde el principio de la legislatura pasada, por qué, porque veíamos un

gobierno totalmente desorientado, veíamos un tejido industrial que se debilitaba con el paso del tiempo y que el gobierno no hacía nada por afrontar este problema.

Como no justificar esto ahora en momentos, ya lo dijimos el año pasado, cuando las cosas van de mal en peor y la crisis económica pues todavía está haciéndonos un daño, que si no se toman medidas y sobre todo en el ámbito industrial puede ser irreparable.

Igualmente presentamos una enmienda destinada a la ampliación de la red de gasificación, porque ustedes cuando llegó el gobierno en el año 2003 había una red de gasificación en plena ejecución, bastante extensa y la ejecución de la misma se ha ralentizado, se ha ralentizado y al día de hoy, al día de hoy quedan muchísimos municipios dónde debe llegar la red de gasificación y estaba además previsto así y sin embargo no se acaba de afrontar esta infraestructura.

También proponemos, hay una enmienda, destinada a SODERCAN, para que el dinero que va a SODERCAN se destine a cumplir los compromisos que se alcancen en el seno de la concertación social si es que son capaces de alcanzar algún compromiso serio, entonces no podemos permitir como venimos insistiendo también año tras año en que el dinero que se transfiere a SODERCAN, al final se gaste en no se sabe que y se gaste sobre todo en publicidad, propaganda, viajes y pago de salarios a directivos de SODERCAN.

Finalmente también hay dos enmiendas a este Servicio que quiero especialmente destacar y por eso lo he dejado para las últimas, una por novedosa y por su especial importancia en el momento actual, que es la elaboración de un Plan Energético Regional, esto lo venimos reclamando a lo largo de este año, ya lo hemos hecho en el Pleno en varias ocasiones, nos hemos encontrado siempre con su frontal oposición, pero desde luego no vamos a cejar en nuestro empeño mientras tengamos posibilidades de hacerlo, estamos aún a tiempo de hacer recapacitar al gobierno, de hacerle entrar en razón, de hacerle paralizar este plan eólico que tiene en marcha, que tantos problemas le ha causado sin haber empezado a desarrollarse y que elabore un plan energético regional con..., habíamos hablado, habíamos propuesto una proposición no de ley que fuera para el período 2010-2015 para desarrollar una política energética, o sea para planificar mejor dicho, una política energética integral para estos próximos cinco años y en el que se prevea un desarrollo eólico coherente, lógico y desde luego que cumpla la ley.

Y la última enmienda es la destinada a incrementar la partida destinada a incentivos a la industria y a los servicios; esto es que clama al cielo porque el año pasado lo bajaron ustedes casi dos millones de euros, las ayudas destinadas a los incentivos a la industria, ¡ahí es nada!, la bajaron el año pasado casi dos millones de euros, un 20 por ciento respecto al año 2008 y este año la vuelven a

bajar 1,6 millones de euros, un 23 por ciento y desde luego para nosotros esto es totalmente inadmisibles.

En estos momentos más que nunca que se necesita ayudar a las empresas, a las empresas privadas no a las empresas públicas como hacen ustedes, que por cierto antes se me ha olvidado decir una cosa respecto a ellas, si las empresas públicas son las que gestionan o los instrumentos de gestión del gobierno pues entonces para que están las Consejerías, si las empresas públicas se dedican a hacer todo lo que hasta ahora venían haciendo las Consejerías.

Como digo, esta partida que nosotros proponemos de 5 millones de euros, destinadas a ayudar a las empresas que en momentos, sobre todo como estos, tienen la valentía de hacer inversiones, de crear empleo y crear riqueza y que ustedes pretendan recortarles estas ayudas, como digo por segundo año consecutivo y van en dos años reduciendo las ayudas en casi cuatro millones de euros, por eso proponemos crear esta, crear no aumentar la partida en 5 millones de euros.

Nada más y muchas gracias Presidenta.

LA SR. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias señora Portavoz.

Comenzamos con la fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista tiene cinco minutos el señor Portavoz, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno yo prácticamente decir lo mismo, es decir es un debate, es un diálogo de sordos por ir viendo los temas.

Con el tema del suelo industrial, es imposible llegar a un acuerdo con ustedes, porque sinceramente si ustedes piensan que en Cantabria en el 2010, que es de lo que estamos hablando, se puede hacer un polígono industrial en el Sniace-Solvay, un polígono industrial en Los Corrales de Buelna, un polígono industrial en Molledo-Bárcena, un polígono industrial en Campoo, acabar los que se están haciendo, si ustedes dicen en serio eso, si ustedes dicen en serio eso, en serio, es que nos están tomando el pelo; nos están tomando el pelo, sinceramente nos están tomando el pelo, eso no es creíble, incluso físicamente es insostenible, primero porque no hay demanda, segundo porque el espacio físico tiene un principio y un final y en segundo lugar porque ustedes quieren hacer un corredor industrial de una químera, que es salir desde el llano de La Pasiega hasta Campoo con un polígono industrial cada diez kilómetros o cada ocho kilómetros, esto es lo que dicen estas enmiendas. Yo sinceramente ya no voy a entrar a discutir solamente el modelo de gestión, que yo creo que hasta ahora se está satisfaciendo con suficiencia y con prontitud lo que son las demandas de los emprendedores y de los empresarios en cuanto a suelo industria; que no hace falta acelerar el ritmo,

porque las previsiones de demanda no lo exigen y por lo tanto el gobierno está absolutamente bien enfocado en una planificación de años.

Pero ustedes plantean un polígono industrial en todo esto, claro he hablado del corredor desde Villaescusa hasta Reinosa, pero si hablamos en la zona oriental bueno pues lo mismo.

Es decir, es una cosa que no tiene ningún sentido desde el punto de vista de la ordenación territorial, ningún sentido desde el punto de vista de las infraestructuras industriales y ningún sentido desde luego desde el punto de vista de las demandas y exigencias del sector industrial cántabro, ni actuales ni previstas.

Y eso es así, ahora que luego esto lo pueden retorcer y decir que yo he dicho que no hace falta no sé que, es que sinceramente miren ustedes el escenario territorial de los suelos industriales que usted proponen, mírenle, es decir cojan un mapa y pongan una chincheta dónde lo dicen, es decir que es una cosa absolutamente inasumible.

Eso desde el punto de vista del suelo que les vuelvo a repetir que hasta ahora se ha podido hacer suelo industrial sin necesidad de recurrir al presupuesto y creo que está siendo bastante efectivo el método.

Desde el punto de vista de los incentivos a la industria y la artesanía y desde el punto de vista de lo que es el plan de relanzamiento industrial, yo le vuelvo a repetir, en el tema de las políticas de ayuda a la industria, dependen de varios factores, de varios factores, creo que la señora Cristina Mazas algo sabe de esto, por ejemplo de la Ley de Incentivos Regionales, usted sabe que por fruto de una brillante actuación del Sr. Aznar, bueno pues nos sacaron del objetivo uno y por lo tanto perdimos la mitad, la mitad, la mitad de las ayudas en cuanto a los incentivos regional a la localización industrial.

Por lo tanto es normal que hayan bajado esas ayudas desde aquella época en cuanto al montante bruto, perdón en cuanto al montante porcentual no así en cuanto al bruto; pero las ayudas a la industria están perfectamente, yo creo que están absolutamente cualificadas, díganme ustedes una empresa, pero con nombres y apellidos y dirección, una empresa que haya necesitado una inversión, perdón una ayuda o una inversión industrial tanto para primera localización como para ayudas a la renovación tecnológica o del cambio de modelo del sistema productivo, que no haya tenido una respuesta de la administración, díganme una empresa concreta que ustedes conozcan que haya solicitado una ayuda para la localización de una nueva empresa o para la mejora de los sistemas productivos que no haya tenido respuesta de la administración, díganme una, una, una empresa que no haya sido atendida por la administración en esta materia.

Y desde luego si para hacer esto hay que quitarles recursos a GENERCAN, que es una empresa

que la tienen prácticamente equivalente o parecida, mayor o menor todas las Comunidades Autónomas, que es la que gestiona la energía en una Comunidad Autónoma, que es una empresa que se dedica a gestionar los proyectos y las actividades propias de lo que es un cambio de modelo energético, que se está produciendo no en Cantabria sino en todas las Comunidades Autónomas y que todas tienen uno similar.

Le quitan ustedes dinero a IDICAN, que es quien se tiene que encargar de la renovación tecnológica, de la renovación de procesos, de la introducción de la sociedad del conocimiento y de la información en las industrias. Le quitan ustedes dinero a ENCANTA que es la empresa que gestiona los recursos de la sociedad del conocimiento. Le quitan ustedes los recursos a SODERCAN que es la que tiene que gestionar la renovación de los procesos productivos de las empresas, para hacer una cosa tan genérica como es incentivos a la industria.

Los incentivos a la industria, en la industria moderna, en la del 2010 que es lo que estamos hablando vienen por todas estas empresas y por todos los estímulos culturales, técnicos, etc., que estas empresas generan en nuestra industria, y yo creo que esto es lo que hay.

Luego plantean otra enmienda, Plan de Relanzamiento del Sector Industrial, le quitan todo el dinero al Centro Tecnológico de la Logística Integral; ustedes creen que en el centro tecnológico de la logística integral no es fundamental, Cantabria puede ser tiene todas las condiciones para hacer un gran centro logístico en el norte de España y para generar varios miles de puestos de trabajo en esta materia, lo que se está haciendo es trabajar en esta cuestión y ustedes, bueno, como les suena, lo ha explicado muy bien antes la Portavoz del Grupo Popular, como nosotros vamos en contra de las empresas públicas y de las fundaciones, que nos importa a nosotros que estemos en estos momentos en un combate, en un combate a fondo con el resto de comunidades del cuadrante noroeste, para ver quién se lleva todos los recursos logísticos que se están poniendo en medio.

O usted cree que cuando Zaragoza ha hecho una apuesta como la que hizo y que ha generado miles de puestos de trabajo en la logística lo hicieron así por generación espontánea, lo hicieron con mucho estudio, con mucho análisis y con mucha responsabilidad, y nosotros lo que intentamos es estar en esos debates, así como suena.

En el resto de los temas, el tema de los compromisos en la concertación social que ha planteado usted, en el tema de la concertación social yo creo que a este Gobierno no le tiene que dar lecciones nadie, nadie. Tenemos un documento acabado, con compromisos que se han llevado a la práctica prácticamente en su totalidad; habrá que renovar esos compromisos como hay que renovar todos los días, todos los días hay que renovarse frente a esta situación de crisis, paro, dónde no sabes a qué sectores está afectando esto y que no se

pueden hacer documentos muy a largo plazo, porque muchas veces lo apremiante es resolver situaciones individuales de desamparo o de desprotección, etc., que es fácil calibrar, no obstante en el presupuesto está recogido y hay recursos suficientes para cumplir los grandes objetivos de la concertación, otra cosa es que no lo tengamos contratado.

Y una última enmienda con el tema del gas, se lo he dicho en varias ocasiones, la red de gasificación de Cantabria actual cubre el 80 por ciento de la demanda industrial y de los hogares de nuestra región; el 20 por ciento restante no se cubre porque ustedes saben que aquí se planteó en el documento de planificación energética del gas y la electricidad, se planteó en su día, la instalación de grandes demandantes de gas; hablando de otra manera, la instalación de centrales de ciclo combinado. Entonces hay que hacer un reestudio final para ver que es lo que ocurre con eso, parece ser que todo apunta que no va a haber, por tanto el reestudio de la distribución de gas será de una forma u otra en función de cómo se zanje esa cuestión.

Pero en la inmensa mayoría de los hogares cántabros, en más del 80 por ciento, al igual que en las empresas ya tienen un suministro ordinario de energía primaria como es el gas.

Por lo tanto yo creo que habrá que hacer reivindicaciones en otra materia pero en esta, en esta no, porque lo que queda por definir es si va a haber grandes consumidores o no y eso es un tema que no sé si afortunadamente o desgraciadamente se escapa a las capacidades de este Parlamento y del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias señor Berriolo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, también por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias señora Presidenta.

Pues bien, en cuanto a la enmienda esta del Plan Estratégico Energético Regional efectivamente, yo también comparto la idea, esto ya se debatió en su momento en la Cámara, creo que las posturas en este sentido están claras y hay poco más que añadir, evidentemente, como le digo, defenderemos esa postura.

En el tema de la enmienda de ampliación de red de gasificación, abundando, porque comparto los argumentos que acaba de dar el Portavoz Socialista. Pues abundando un poco, decirle lo mismo, yo creo que lo hemos comentado en diversas ocasiones, son ustedes recurrentes con este asunto, creo que la situación actual es más que prometedora y por tanto en principio no es necesario o no vemos necesario incidir en algo que está en marcha, que está en un

nivel de consecución bastante elevado y es más, se ha dicho alguna vez y creo que tiene razón, podemos incluso presumir de ser una de las regiones con una mayor implantación de red de gas.

La enmienda 331, cumplimiento de los compromisos de concertación social SODERCAN, hombre 11 millones de euros, esto prácticamente estaba tentado de decirle que no merecía comentario el asunto, porque claro de aceptarse esta enmienda, pues se limitaría la opción de SODERCAN únicamente en un sentido prácticamente y evidentemente la idea que mantenemos nosotros de SODERCAN, como instrumento, es mucho más amplia, prácticamente la misma que cuando ustedes llevaban esta competencia y no recuerdo que nunca limitaran la acción de SODERCAN.

Hay un grupo de enmiendas ya habituales, hablo de todas éstas de actuación de suelo industrial, mi predecesor en la intervención en el Grupo Socialista ha hablado largo y tendido sobre ello, sobre unos fundamentos, sobre unas tendencias que evidentemente compartimos.

Yo creo que hay que desarrollar terreno público. Claro que hay que desarrollar terreno público industrial, pero también sometiéndonos un poco en función de la demanda que se vaya planteando.

Han salido por ahí, se han nombrado..., si que me quería, por cuestiones de cercanía, referirme especialmente a dos áreas, porque creo que a lo mejor estoy yo mal informado, pero a lo mejor no y entonces es que lo está usted. En dos de esas áreas gobiernan en esos Ayuntamientos su partido y deberá de preguntar si en sus planes urbanísticos están recogiendo esas áreas como terreno industrial, porque puede que no y es más, puede que alguno incluso dentro del propio equipo no estén de acuerdo en cómo se está desarrollando eso. Al menos eso han dejado entrever.

Y por cierto, el de Iguña que afecta a dos ayuntamientos: Molledo y Arenas, no Molledo y Bárcena; Molledo y Arenas, se puede imaginar la problemática que ya de por sí eso conlleva en el momento en que entran dos ayuntamientos en liza.

Hoy son de distinto signo político, pero cuando esto empezó eran del mismo y no avanzaron ni un ápice en la modificación territorial de sus planeamientos en consecución, avanzando en la idea de conseguir esto.

Es cierto que su responsabilidad, la suya no va más allá de plantear este tipo de exigencias, pero la del Gobierno es la de gobernar y es intentar hacerlo de la mejor manera posible. Por eso necesita el apoyo, para ello necesita el apoyo de estos Grupos y no dude que le va a tener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene nuevamente la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Brevemente. Dice el Portavoz del Grupo Socialista que hablar con nosotros es un diálogo de sordos. Bueno me voy a ahorrar lo que pensaba decir, respecto a lo de hablar con ustedes, porque si usted dice que hablar con nosotros es un diálogo de sordos, pues hay otra expresión que caracteriza bastante mejor lo que supone para nosotros hablar con ustedes, que es darse contra una pared o como... lo voy a decir, total... que no pasa nada, que es un diálogo de besugos, diría yo.

Porque nosotros con nuestras enmiendas demostramos, mejor dicho queremos corregir un presupuesto que es que no está valiendo para nada durante 6 años seguidos Sr. Berriolope y como vamos a cambiar nuestras propuestas si lo que ustedes hacen sigue estando tan mal como el primer día, es que eso sería lo que no tendría ninguna coherencia.

En cuanto a lo que dice, decía usted que cómo vamos a encargar al Gobierno hacer en un año el polígono industrial del Valle de Iguña, el de Campoo, el de Sniace Solvay, el de Castro. Pero bueno no se nos pasa ni por la imaginación, con la incapacidad y la inutilidad que ha demostrado este Gobierno hacer suelo industrial como para nosotros encargarles que en un año sean capaces no de hacer uno, no hacer todos seguidos ni siquiera uno. Estamos hablando de planificar, de planificar que es lo que este Gobierno no ha hecho hasta ahora primero hay que planificar, después programar y después ejecutar y nosotros estamos hablando de empezar, porque que es que hay muchos de esos polígonos que usted ha nombrado y que están en nuestras enmiendas que están sin empezar siquiera, cuando han sido compromisos del Gobierno del que ustedes están apoyando ahora mismo.

Otra cuestión, las bajas que planteamos sacar el dinero de las empresas públicas, pues claro que sí pero si eso es una batalla que hemos iniciado, bueno no la hemos iniciado nosotros la iniciaron ustedes, la inició fundamentalmente la Consejería de Industria creando una empresa pública cada día. Entonces si ustedes han hecho eso y esas empresas públicas se ha demostrado durante 6 años que no sirven para nada, pues claro que las quitamos el dinero a esas empresas públicas cuyos objetivos por cierto en muchos casos son desconocidos.

Entre ellos el que ha nombrado usted Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral, me gustaría a mí que alguien hubiera explicado alguna vez porque mira que se lo he preguntado veces a los anteriores Consejeros de Industria, y creo que al actual también he tenido alguna ocasión de preguntarles para qué sirve esta Fundación. Igual que para que sirve IDICAN, igual que para que sirve EMCANTA.

Bueno GENERCAN, dice el Sr. Berriolope que gestiona la energía, qué energía, la energía de dónde, de quién, si este Gobierno no tiene ni política energética ni energía ni nada que se le parezca, porque la energía se la acabó creando empresas públicas, este Gobierno. Cómo me dice que hay una empresa que se dedica a gestionar qué energía, por Dios.

De las demás empresas públicas que le voy a contar Sr. Berriolope si es que esta Consejería ha sido Sr. Berriolope o Sr. Tezanos, si esta Consejería es el desbarajuste y el despilfarro total en muchas cosas pero particularmente en la creación de empresas públicas que ustedes encontraron 2 empresas públicas, SODERCAN y SICAN y SITON recién creada y ustedes han creado una retahíla de empresa públicas que es que es increíble, desde las que siempre nombro EMCANTA, PCTCAN, IDCAN, GENERCAN, GISCAN...; pero es que para suelo industrial tienen creadas, y estos son datos sacados del Presupuesto tienen creada la sociedad Suelo Industrial de Sámano S.L que hará esa empresa pública, Suelo Industrial Marino Medio Cudeyo S.L que hará esa empresa pública si están buscando un socio privado para que lo desarrolle.

Suelo Industrial La Pasiega S.L; Suelo Industrial Vallegón S.L; Bipar Parque Empresarial S.L; Suelo Industrial Val de San Vicente S.L, todas estas empresas públicas que suman más que los metros de suelo industrial que han hecho en 6 años de Gobierno, en 7 prácticamente ya.

Unas empresas públicas que para lo único que valen es para generar a día de hoy y según los presupuestos que ustedes mismos, bueno ustedes no el Gobierno ha presentado generan unos gastos de personal para el año 2010 mínimos porque son los que prevé el presupuesto de 8,4 millones de euros y unos gastos corrientes además de estos gastos de personal de 10,7 millones de euros solo la Consejería de Industria estoy hablando, solo la Consejería de Industria.

Estas inutilidades de empresas a las que he hecho referencia van a gastar el año que viene al menos más de 3.000 millones de las antiguas pesetas, en gastos de funcionamiento y todavía no sabemos para que sirven la inmensa mayoría de ellos. Por eso decimos que a SODERCAN esos 11 millones de euros Sr. Tezanos no es una cosa caprichosa es lo que resta de quitar todas las bajas que hemos dicho, es lo que resta es la transferencia que se hace a Sodercan y hemos dicho que se destine a eso, no a lo que SODERCAN se dedica en muchas ocasiones que es a malgastar el dinero y a despilfarrar.

Nada más y muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al Servicio 05 al que se han presentado 2 enmiendas y un voto particular. Las 2 enmiendas son las 378 y 379 que se corresponden

con la 327 y 343 popular y un voto particular de los Grupos Regionalista y Socialista que es el número 37, el 380 general. Se abre un turno a favor de 3 minutos para la Portavoz Popular para defender sus enmiendas.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Presidenta.

A este Servicio hemos presentado dos enmiendas, una destinada a crear una partida que no acertamos a entender, como ya lo avanzamos el año pasado que se había eliminado del presupuesto, y es la de crear una partida destinada a la jubilación anticipada de los transportistas, que el Consejero anterior al Sr. Sota se comprometió a mantener esta partida, sin embargo..., he dicho bien ¿no?, Consejero anterior al Sr. Sota, o sea el Sr. del Olmo, se comprometió a mantener y sin embargo desapareció el año pasado del presupuesto y este año vuelve a desaparecer.

Y una segunda destinada a soterramiento e integración del ferrocarril en Torrelavega, también lo dijimos el año pasado, que se trata de hacer un estudio que incluya el soterramiento del ferrocarril a su paso por Torrelavega.

Como saben, el estudio de integración de las vías de RENFE y FEVE en un único corredor se ha aprobado ya por ADIF para un horizonte temporal del año 2020 y nosotros pedimos que además de esto se haga un estudio para que esa vía, si pasa por Torrelavega, por la ciudad o por el casco de Torrelavega sea soterrada.

Y en cuanto a las enmiendas de los Grupos PSOE-PRC, bueno la 337 ya la aprobamos en Ponencia porque estamos de acuerdo con la formulación de los profesionales de este sector, cómo no.

Y en cuanto a la enmienda 380, de transferir 5.320.000 euros a la Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral, pues desde luego que no, creo que lo que he dicho en la intervención anterior, es más que justificado para entender nuestra oposición a más transferencias a esta fundación que no sabemos para lo que vale.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Abrimos la fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Socialista, D. Martín Berriolope, 3 minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno yo simplemente decir que a las habituales lindezas que dice la Portavoz del Grupo Popular las contestaré en el pleno. Y simplemente decir hoy que no me extraña que usted enmiende a

las empresas y a las fundaciones y a todo lo que hace el gobierno si como ha dicho, ignora cuál son sus funciones; pues claro, lo que no se conoce no se valora y lo que no se valora se enmienda. Es lo que ha hecho usted con este presupuesto, en lugar de preguntar qué es el Centro Tecnológico de Logística, pues dice "como no sé lo que hace, pues lo enmiendo". Yo creo que hubiera sido mucho más fácil primero preguntar lo que hace y después a ver si lo enmendaba o no. No, no lo ha preguntado, no. Además no le interesa lo que le contesten.

Como no la interesa el reconocer, ya se lo hemos dicho el año pasado, que la jubilación anticipada en el sector del transporte, que va en el epígrafe del transporte de interés social. Y como no la interesa y se lo han dicho, se lo han explicado, ya que creo que es la veinteaava vez, es la veinteaava vez que le han dicho que ha pedido ADIF al Gobierno de Cantabria son 50.000 euros para el soterramiento de las vías en Torrelavega y 150.000 para el soterramiento, para la integración ferroviaria en Santander; que es lo único que han pedido.

Y usted dice no, como el Gobierno de España, como el instrumento, una empresa pública, por cierto, ADIF, solo pide 50.000 nosotros otros 50.000 y así sucesivamente. Es una enmienda que en otros términos porque soy un señor, la calificaría de lo que la calificaría, pero en este sentido, momento, la califico de un sin sentido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias Sr. Berriolo.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sra. Presidenta.

Pues evidentemente es cierto que llevan pocos argumentos estas enmiendas.

El tema de la jubilación anticipada, hombre mire esto siempre es delicado, siempre es delicado porque hay que contar con la demanda, con la demanda que pueda existir y evidentemente esa demanda es mayor o menor en función de los beneficios que se alcanza, pero es que esas posibilidades son las que habitualmente son limitadas.

De todas formas se creó y existe una partida en los presupuestos, que a través de ella se puede llegar a conseguir esto que usted nos está comentando.

En cuanto al soterramiento del ferrocarril en Torrelavega, yo creí que iba a poner el soterramiento de Los Corrales, pero no lo he encontrado por ningún lado, no le he encontrado por ningún lado. Sí, le doy la idea, sí hágalo porque están pendientes de hacer algunos pasos que no sé por qué están parados, ¡eh!, no sé por qué están parados algunos, pero interés

primero por qué están parados, se lo estoy diciendo con un doble lenguaje, mire a ver por qué están parados; por qué ADIF no los ha acometido, pregunte, pregunte, yo no se lo voy a decir que no tengo competencias.

Pero me llama la atención que unos sitios se molesten tanto, llevamos años hablando de esto, mire que llevamos años hablando de esto, mire que llevamos años hablando del soterramiento de las vías, mire que se ha dado vueltas a estos proyectos y mire que poco a poco, poco a poco, bueno, se va hablando de ello, se va avanzando en ello, hay justo aquí a su izquierda hay alguien que seguramente conoce el tema mucho mejor que yo en cuanto a Torrelavega y sabe perfectamente los pasos que se han ido dando y las dificultades que se encuentran, que se encuentran; porque en otro ámbito yo también las he podido, las he podido vivir.

Por lo tanto, eso, enmendar por enmendar y por poder hablar un poco del soterramiento e integración de Torrelavega, pues eso es como cuando de vez en cuando sale por ahí alguien hablando de no sé qué que pasa en la estación de Tanos, que lo vengo oyendo hace muchos años también y de vez en cuando alguien lo saca, depende quién esté.

No, si no está enterada, no me lo ha cogido, evidentemente.

En cuanto al tema de logística integral. Mire, yo le diría que es necesario potenciar esos entes, es necesario potenciarlos. Dice usted: ¿Qué hace?. Pues pregúntelo, pregúntelo porque cuando no se saben las cosas lo mejor es preguntarlo.

Pero mire, esos entes que aglutinan normalmente, hacen eficaz, hacen eficaz la acción del transporte, pues aprovechan sinergias, aprovechan sinergias, optimizan rutas, optimizan cargas sobre todo que es un grave problema del transporte optimizar las rutas y las cargas. Y bueno, en definitiva a través de ello, consiguen mejoras, mejoras, mejoras en el efecto del capital invertido, que es lo que busca el autónomo y es lo que busca la empresa y además o colateralmente pues una importante mejora en la calidad de vida de los trabajadores.

La intermodalidad ya existe, no es un invento nuevo ni de ahora, pero bien es cierto que está poco implantada en Cantabria. Aquí está poco implantada.

Y yo creo que todo lo que sea tendente a buscar una coordinación en todo el ámbito del transporte, creo que puede y además debe de tener un efecto positivo en ese sector y en definitiva para todos.

Por lo tanto, bienvenido sean apoyos a un sector; porque fíjese, aquí hemos debatido apoyos al sector industrial, a sectores primarios, ganaderos, pesqueros, pero rara vez hemos defendido un sector que ocupa además una gran parte de población de Cantabria. Que ha sido -por qué no decirlo- refugio en

ocasiones de gente que ha podido montar a través de ello su pequeña empresa.

Por lo tanto, apoyar a esa gente, yo creo que también se lo merecen; porque también forman parte -como es lógico- de nuestra sociedad.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate de este Servicio tiene nuevamente la palabra, D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidenta.

Voy a empezar por donde ha acabado el Sr. Tezanos. Apoyar el sector del transporte. Pues claro que sí, Sr. Tezanos. Pero se supone que eso entra dentro de la actuación del Gobierno.

Y dentro del apoyo al sector del transporte está el apoyo a la jubilación anticipada. No he entendido muy bien antes al Sr. Berrilope; creí entenderle algo como que está en la partida destinada a transporte de interés social. o de la jubilación. Bueno, ya lo leeré y ya le contestaré para el Pleno. Porque si ha dicho esa barbaridad; pues bueno, prefiero leerlo para poderle contestar bien. Porque decir que la jubilación anticipada está dentro de las ayudas a las empresas para el transporte de interés social es como no saber nada del presupuesto. Cosa que dudo en el Sr. Berrilope, porque es un experto veterano en la materia.

Decía, el Sr. Berrilope también: que a las habituales lindezas que dice la Portavoz -o sea, yo- que nos contestará en el Pleno. Yo me imagino que de todo lo que no me contesta usted porque no tiene ni idea, simplemente y entonces de aquí al pleno igual le da tiempo a preguntar algo.

Porque con lo ..., no, no, maldad ninguna Sr. Tezanos, ya sabe usted que no, porque con lo vehemente que se pone el Sr. Berrilope cuando sabe de lo que habla, pues quién le vería darnos hoy una clase de lo que hace la Fundación Centro Tecnológico de Política Integral, ahora va a tener una semana para preguntar corriendo al Sr. Sota, qué hace esta Fundación para decir algo en el pleno; que me muero de vergüenza que no sé, no tengo ni la menor idea a lo que se dedica, como ha demostrado hoy.

Claro que lo he preguntado, se lo he preguntado a los Consejeros al anterior y al actual y eso es lo que yo tengo dudas y sigo preguntando. Creo que ya ha tenido oportunidad de decírselo, ¡pero se lo acabo de preguntar a ustedes hoy!, se lo he preguntado a ustedes hoy y ustedes han demostrado que tampoco saben a qué se dedica esta Fundación que se lleva una millonada de dinero.

Y en cuanto, ya por terminar, Sr. Tezanos, dice usted que lo de Tanos, que de vez en cuando hay alguien que sale por ahí y dice, no creo que se refiera usted, o sea que dice que hay algo en la estación de Tanos, no creo que se refiera a mercancías peligrosas ¿no?, ¿supongo que no se refiera a mercancías peligrosas?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Oigo eso de vez en cuando en Tanos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, claro y yo quiero decir que creo que no se refiere usted a las mercancías peligrosas, porque precisamente, precisamente -con esto termino Presidenta- precisamente el que sale por ahí de vez en cuando que hay mercancías peligrosas en Tanos es el PRC de Torrelavega, me imagino que la Sra. Bartolomé se lo dirá y está asintiendo con la cabeza, con lo cual no entiendo esa alusión que ha hecho usted a los que salen de vez en cuando por ahí hablando de las mercancías..., bueno no ha dicho mercancías, pero lo que hay en la estación de Tanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Tiene poca memoria, ¡eh!

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sr. Tezanos, haga el favor de guardar silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y por mi parte nada más. Espero que para el pleno sean capaces ustedes de explicar qué hace, aprovechando la ocasión no solo la fundación esta sino todas las empresas públicas que acabo de relatar y que son una retahíla interminable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Bueno, pues finalizado el debate de esta Sección, vamos a la votación. Vamos a votar las enmiendas números 354 a 379 de la numeración general y los votos particulares 359 a 361 de los Grupos Regionalista y Socialista y el 380 de esos mismos Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Pues quedan rechazadas las enmiendas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Levantamos la sesión al haber finalizado esta Sección y retornaremos mañana a las nueve y media de la mañana.

Nada más y muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y nueve minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)